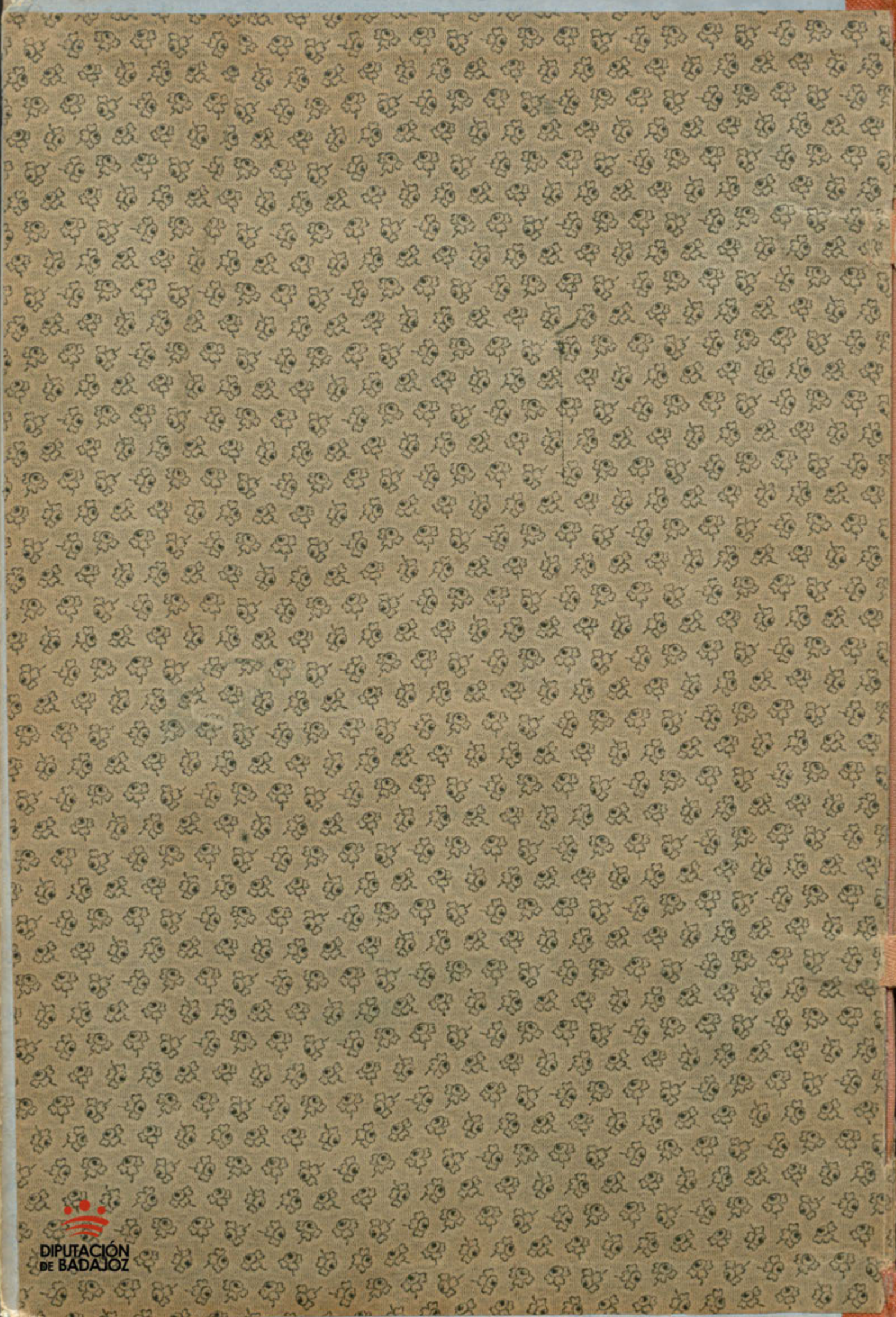
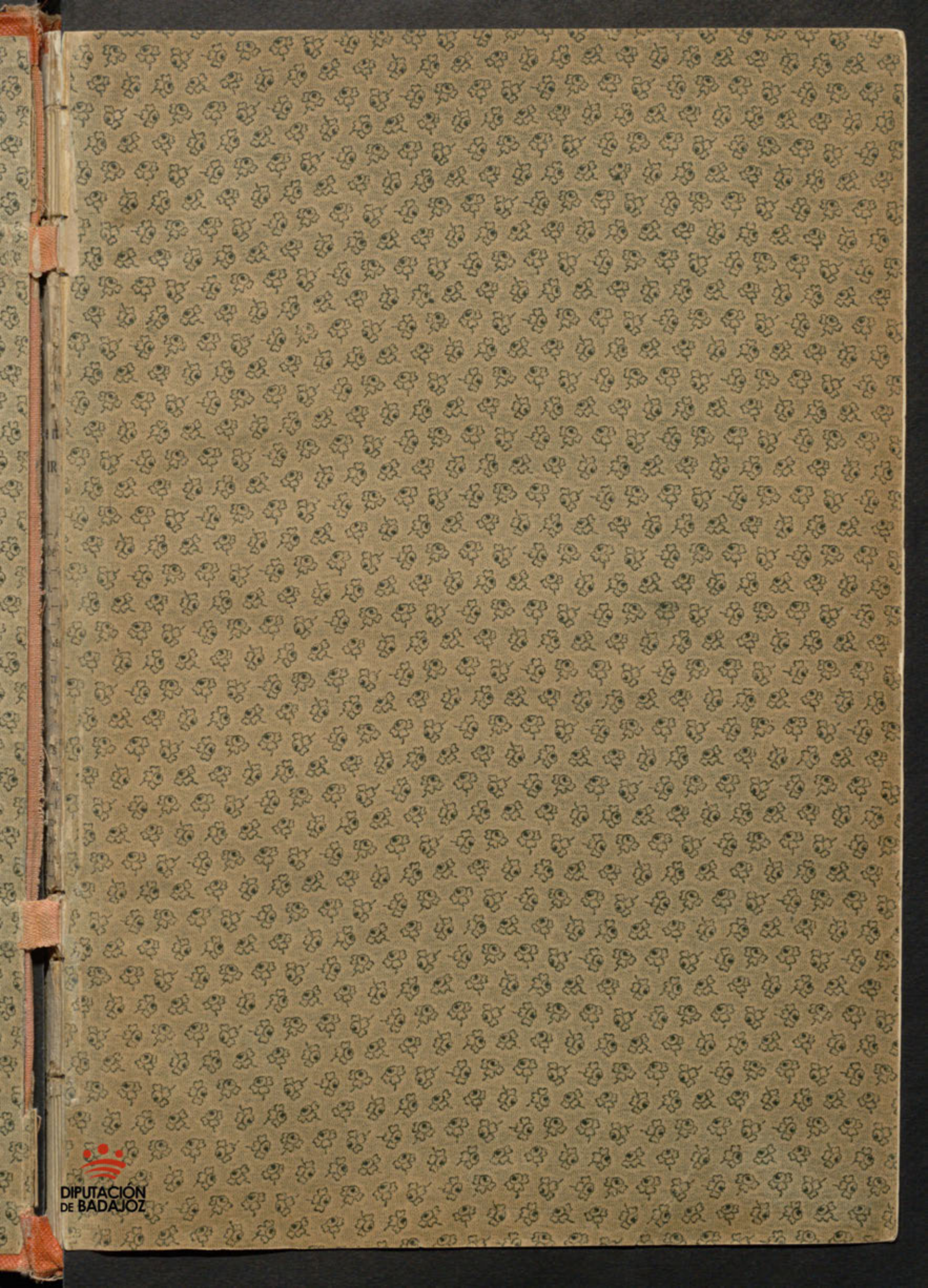
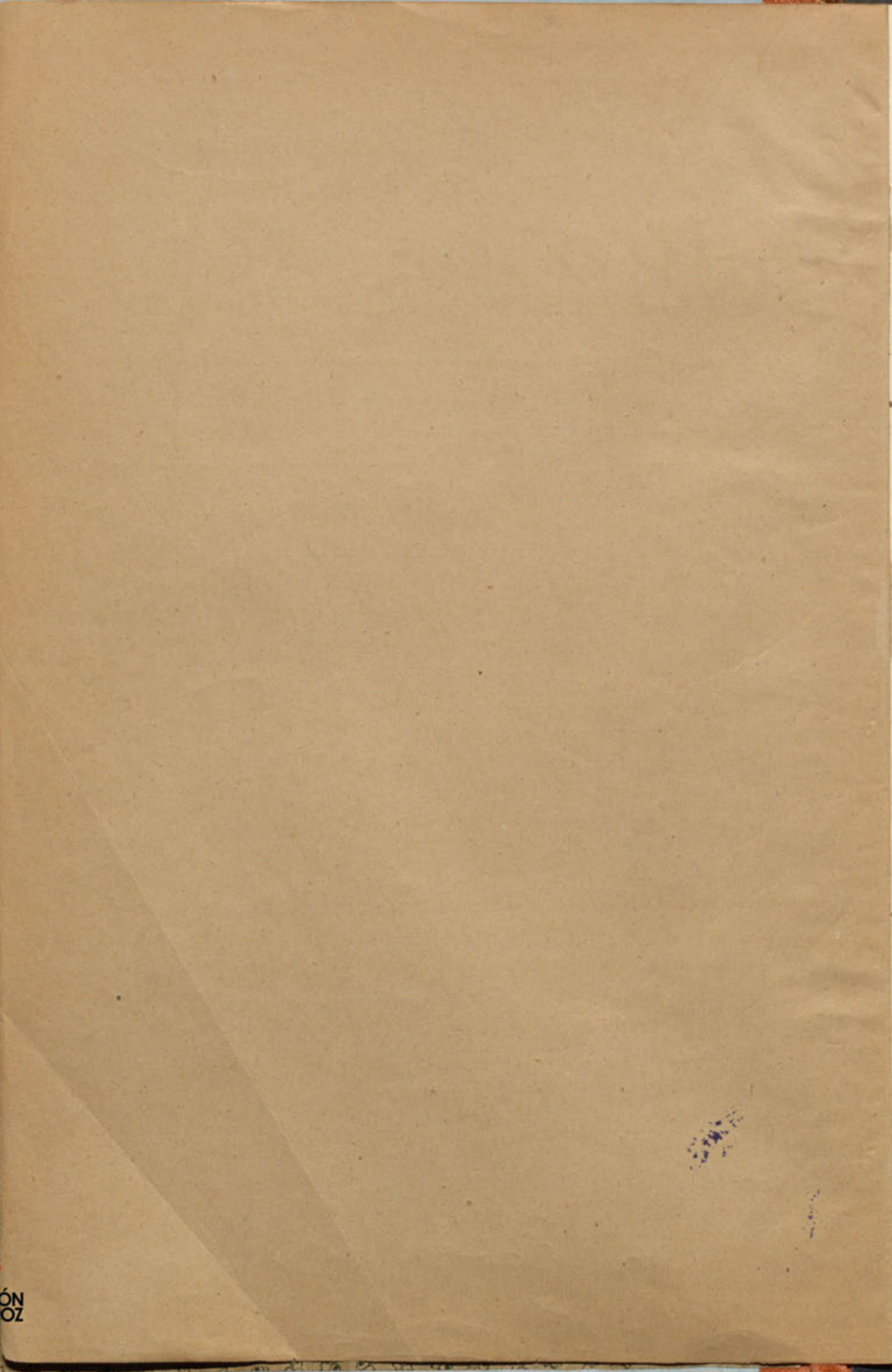


□ □	LA MINERVA EXTREMEÑA Plaza de España, 14.-Tél. 1050 BADAJONA <small>OP. 1.ª 1954. BADAJOZ</small>	□ □
ALMACÉN DE PAPELERÍA u. Objetos de Escritorio	<i>Ayuntamiento Pleno</i>	IMPRESIÓN Y LIBRERÍA POSITIVAS
	LIBRO	
	<i>Impreso el 3 de diciembre 1943</i> <i>DE</i> <i>Escritorio el 3 de diciembre 1953</i>	
□ □	ACTAS	□ □
□ □	MODELACIÓN IMPRESA para Oficinas públicas, Libros Rayados	□ □







Provincia de Badajoz Partido de Alburquerque

Término municipal de Alburquerque

Año 1948

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR el

Ayuntamiento

Este libro, comprensivo de _____ folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre _____ ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con _____ pliegos _____ de papel de pagos al Estado, clase _____ número _____ importe _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en toda las hojas el sello de esta Oficina.

_____ a _____ de _____ de mil novecientos cuarenta y _____

El _____

Grupo I, núm. 66-A

Diligencia de apertura.— Este libro compuesto de cien hojas foliadas y selladas con el de esta Alcaldía y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que el Ayuntamiento celebre, concernientes a los acuerdos del mismo comenzado en este día. Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Alburquerque a tres de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho



LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO - BADAJOZ - 1948



V.º B.º

El Alcalde



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Provincia de

Partido de

Término municipal de

AÑO 184

LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Este libro, comprensivo de _____ folios y destinado a consignar las actas de las se-

siones que celebre _____

ha sido reimpreso conforme a la vigente Ley del Timbre con

pliegos _____ de papel de pesos al Estado, clas-

ificados con el número _____

importe _____

Y en virtud de lo prescrito en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la Ley

este auto este nombrado a los señores _____

en su nombre, para que en esta Oficia _____

de sus movimientos durante y _____

de _____

de _____

Diligencia de apertura. Este libro compuesto de _____

folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre _____

Presidente, para que en virtud de lo prescrito en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la Ley

este auto este nombrado a los señores _____

en su nombre, para que en esta Oficia _____

de sus movimientos durante y _____

de _____



Gabinete de la Diputación

- Señores =
- Don Juan Garmón Puello
 - Don Juan Garmón Puello
 - Don Luis Esquivel López
 - Don Diego Cortés Huerta
 - Don Faustino Gonsales Morales
 - Don Angel Ventura Chaparro
 - Don Julio Matador Sanchez
 - Don Pablo Negro Rubio



En la villa de Albuquerque a tres de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las diez y nueve horas, se reunieron en la Casa Consistorial los Señores Gestores autorizados al margen presididos por el Señor Alcalde Don Juan Garmón Puello, el que está asistido de un Secretario del Ayuntamiento Don Federico Paniagua Durán, y del Interventor de Fondos Don Pedro Olivares Mayra, al objeto de celebrar Sesión extraordinaria en primera convocatoria con el siguiente:

"Orden del día"

- 1º Estudio y aprobación en su caso del proyecto de Presupuesto ordinario para 1949, así como de sus Ordenanzas fiscales.
 - 2º Aprobación del expediente de habilitación de créditos al Presupuesto extraordinario número uno.
- Después de lo cual se tomaron los siguientes acuerdos:
- Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Acta =

Presupuesto Ordinario = 1949 =

Se dio cuenta del proyecto de Presupuesto ordinario que presenta el Señor Alcalde para el ejercicio económico de mil novecientos cuarenta y nueve, así como de la documentación que al mismo se adjunta, siendo aprobado en principio por un total de 11 millones dieciséis mil doscientas noventa y cinco pesetas con cuarenta y un céntimos tanto en ingresos como en gastos, sin contener déficit inicial. Tambien fueron aprobadas las siguientes modificaciones a dicho proyecto: Ante la objeción hecha a por el Secretario de la Corporación de que el Señor Interventor de Fondos cobra mayor sueldo que el Señor Depositario, por unanimidad se acordó elevar el sueldo de aquel a quince mil pesetas.

Tambien se acordó, tras de darse detallada cuenta del recurso interpuesto por la Alcaldía, reconocer los créditos por atrasos de la nueva indemnización por Casa de habitación a los Señores Mac-

traz Nacionales, cumpliendo así ordenes de la Superioridad, res-
taurando la Corporación el derecho de entablar los recursos legales
procedentes.

Visto el oficio del Señor Delegado Provincias de Auxilio
Social de fecha 20 del pasado Noviembre en el que presta
conformidad a rebajar la ficha censal municipal a la can-
tidad de seis mil pesetas y solo para el ejercicio venidero, se
acuerda consignar la dicha cantidad.

Por último se acuerda elevar a cinco pesetas por Escuela
Nacional la consignación para limpieza y calefacción, en
atención de un oficio del Señor Secretario de la Junta Mu-
nicipal de Enseñanza primaria.

Ordenanzas

Fueron ratificadas las vigentes Ordenanzas fiscales,
acordándose solicitar la exención por no existir las correspon-
dientes bases contributivas, de los siguientes arbitrios y derechos y
tasas: Las señaladas con los números nueve, diez, once, doce,
quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho, veinte, veintiuno, vein-
tidós, veintitres, veinticuatro y veinticinco del artículo séptimo
del Decreto de veinticinco de Enero de mil novecientos enarenta y
seis; y del uno al seis, inclusivos, el once, el dieciocho, veinte
y veintitres del artículo once de dicha disposición legal.

Se acordó publicar el correspondiente edicto a los efectos
de las reclamaciones que procedan.

Legislativa

Presupuesto extraordinario

Seguidamente dióse cuenta del expediente de suplemen-
to de crédito por basificación al Presupuesto extraordinario
número uno vigente, aprobado en principio por esta Corpi-
ración en Sesión del día dos de Noviembre último, y visto ha-
berse tramitado con los requisitos legales, habiéndose publi-
cado en el Boletín oficial de la Provincia número doscien-
tos cincuenta y ocho, de fecha trece de referido mes, sin que
durante el plazo de exposición al público se haya forma-
do reclamación alguna, y visto que asisten a esta Sesión
ochos Señores del Consejo, de los diez que la componen (exis-
te una vacante por defunción), por unanimidad se



acuerdo aprobar dicho expediente de suplemento de crédito por habilitación por un total de ciento sesenta y cuatro mil quinientos noventa y ocho pesetas, cantidad formada por cincuenta mil pesetas que se habilitan del superavit resultante de la liquidación del ejercicio de mil novecientos noventa y siete, veintiocho mil seiscientos treinta y siete pesetas por un anticipo reintegrable sin interés obtenido del Instituto Nacional de Colonización, y ochenta y cinco mil novecientos once pesetas como subvención concedida para las obras del Mercado Municipal por el Excmo Señor Ministro de Agricultura, cantidades que se destinan a incrementar las consignaciones: Capítulo sexto, artículo segundo, partida segunda con cinco cincuenta pesetas. - Capítulo sexto, artículo segundo, partida tercera con dos mil quinientos pesetas. - Capítulo once, artículo primero, partida primera con ciento treinta y seis mil ochocientos pesetas. - Capítulo once, artículo primero, partida tercera con veinte mil quinientos pesetas. Y capítulo dieciocho, artículo único con cuatro mil quinientos noventa y ocho pesetas, cuyos respectivos conceptos son: honorarios de arquitecto; ídem de aparejador; ejecución obras Mercados incluido beneficio industrial; ejecución obras de Hospitales incluido beneficio industrial, e imprevistos.

Y terminado el objeto de la sesión, dice ésta por terminada a las veintidós horas, extendiéndose a éste acta que firman los Señores presentes de lo que certifico:

[Handwritten signatures and names in ink and red ink:]
Juan Rodríguez
Juan Rodríguez
Juan Rodríguez
Juan Rodríguez
Juan Rodríguez
Juan Rodríguez
Juan Rodríguez
Juan Rodríguez
Juan Rodríguez
Juan Rodríguez

Señores que asisten
 D. Juan Gansero Ponce
 D. Pablo Meoro Rubio
 D. Diego Cortes Huertas
 D. Luis Seguirido Lopez
 D. Tomas Gansero Morales

En la villa de Alburquerque a dieciocho de Diciembre de
 mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las veinte horas, se reu-
 nieron en la Casa Consistorial los Sres Gestores locales al
 monger precedidos por el Señor Alcalde Don Juan Gansero
 Ponce, asistidos de un el Secretario del Ayuntamiento don
 Federico Paniagua Simón, y del Interventor de Fondos don
 Pedro Olivero Maya, al efecto de celebrar Sesión ordinaria
 quincenal en segunda convocatoria con el siguiente:

"Orden del día"

- 1º Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior.
- 2º Correspondencia y Boletines oficiales. - 3º Acuerdo sobre
 pomas extraordinarias a todos los empleados con motivo
 de las fiestas de Navidad. - 4º Moción a funcionarios horas ex-
 traordinarias en la confección de padrones de Rústica y Urbana
- 5º Expediente del Delegado Comarcal del Frente de Juventudes
 solicitando cesión de terrenos para campo de deportes. - 6º Es-
 tudio y aprobación de nuevos recintos de las Aparcas de la
 Dehesa communal por rescancamiento de contratos. - 7º Estudio so-
 bre recaudación en el ejercicio de mil novecientos cuarenta y
 cinco del Impuesto de Huelgas y Consumos. - 8º Asuntos de
 Intendencia y 9º Ruegos y peticiones.

Y oyo a mismo se fundaron los siguientes acuerdos.

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la Se-
 sión anterior.

La Correspondencia quedó enterada de la correspondencia y Bo-
 letines oficiales habidos en la quincena, y entre aquella de
 una carta del Excmo Señor Gobernador Civil de la Provincia
 en la que ofrece se adquiriera, caso de interesar, la obra Plán
 general de ordenación de la Provincia de Badajoz, de la que
 el autor, siendo así acordado.

Por el Señor Alcalde se propone ante la proximidad
 de las tradicionales fiestas de Navidad el que se conceda
 como en años anteriores una mensualidad de los respec-
 tivos haberes a todos los empleados del Ayuntamiento in-

Acta

Correspondencia

Pagos Extraordinarios





el uso temporal y meritorio; acordándose por unanimidad concederlos y el que la Banda Municipal y los temporales sobre de la consiguencia de gratificaciones, acordándose a la vez que al Inspector de arbitrios D. Clemente Rodríguez se le den el uso cincuenta pesetas y a los meritorios Antonio Nota y José Rubiales cien y reintegros por sus respectivos.

Horas Extraordinarias

Se acordó por unanimidad abonar a los ocupados don Jesús Amance, don Enrique Pizar, don Joaquín González y don Rafael Gutiérrez, por horas extraordinarias trabajadas en la confección de los Padrones de Rústica y Urbana para el próximo año la cantidad de dos mil cuatrocientas cincuenta pesetas.

Terreno Frente de Juventudes

Se dio lectura de un escrito del Señor Delegado Local del Frente de Juventudes en el que solicita se ceda en pleno dominio a dicha Organización los terrenos necesarios del término de Hllosa para establecer campo de deportes y los servicios necesarios al mismo, fundando dicha petición en el Decreto del Ministerio de la Gobernación de treinta de Septiembre del año actual; vista esta disposición y entendido cumplidamente el asunto, se acordó hacer la cesión en principio y estudiar el sitio más conveniente a tales fines; haciendo constar al Señor Mozo que está conforme en que se ceda a dicha Organización el terreno necesario para oponiéndose a que se conceda en el término de Hllosa si ha de ser en pleno dominio.

Nuevas Rentas de Comunal

Habiendo manifestado al aparecer de la Dhesa Comunal su deseo de continuar en la explotación de sus respectivas parcelas, se acuerda por unanimidad prorrogar los contratos por cinco años más y con las rentas determinadas por la administración de referida Dhesa.

Usos y Consumos

Se acuerda autorizar al Señor Recaudador de Censos para ratificar los contratos del Campesinato de Usos y Consumos que dice por cuenta de arbitrio no fiscal durante el ejercicio próximo.

Acuerdo de Intervención

Se aprobó una relación de facturas por mil us-

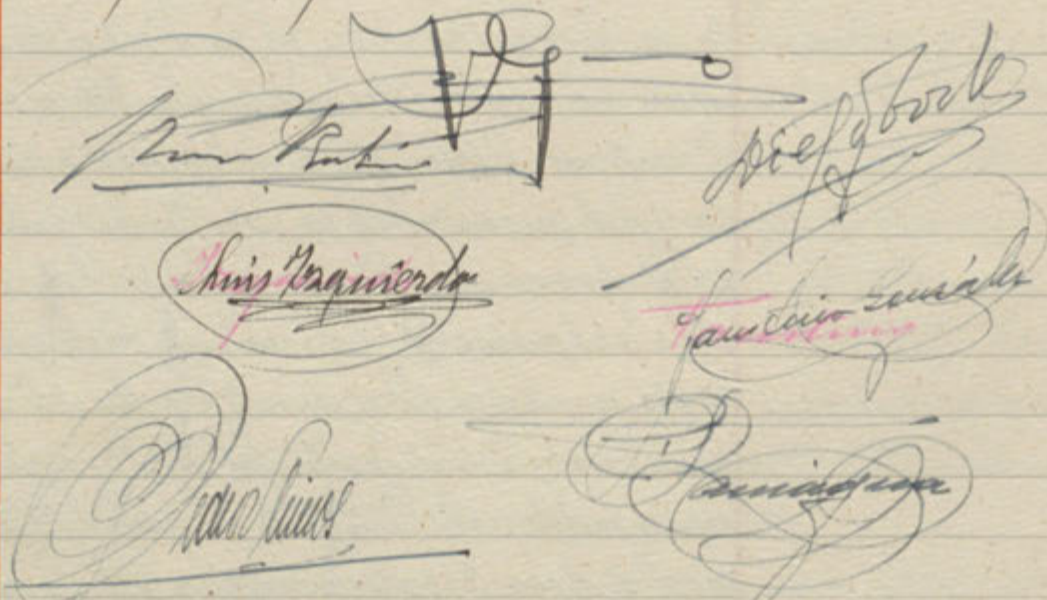
Dieta Falladores

veintisiete pesetas con sesenta y siete céntimos.

Se acordó abonar las dietas respectivas a los talladores y albañiles de la Real Militar que actuaron en el último recuento, en la cantidad de veintisiete pesetas a cada tallador y sesenta y siete pesetas al albañil Militar.

Y por último por el Señor Alcalde se manifestó, haber ordenado sean abonadas las sueldos del presente mes y con motivo de las fiestas de Navidad lo más pronto posible y para facilitar la liquidación del ejercicio económico.

Y siendo las veintidós horas dióse por terminado el acto extendiéndose este acta que firman los Señores presentes de lo que certifico:



Señores que asisten

- D. Juan Romero Bueno
- D. Pablo Moro Rubio.
- D. Diego Cortes Huertas
- D. Luis Piquierdo López
- D. Juan Colón Cuellar
- D. Julio Melador Sánchez
- D. Angel Ventura Chaparro

En la villa de Alburquerque a treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las veinte horas se reunieron en la Casa Consistorial los señores anotados al margen precedidos por el Sr. Alcalde D. Juan Romero Bueno, asistido de mi el Secretario del Ayuntamiento D. Federico Paniagua Durán y del Interventor de Fondos D. Pedro Olvera Maya, al objeto de celebrar sesión ordinaria quincenal en primera convocatoria con el siguiente:

- Orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Correspondencia y Boletines Oficiales.
- 3.º Concerto de



4

Usos y Costumbres y 10 % de arbitrio con fines
fiscales de Jose Moreno Guerra. - 4º Solicitud
de D. Francisco Esparrago, pidiendo autorizacion pa-
ra nombrar en Berry. - 5º Proposicion para
construccion de nichos en el Cementerio Municipal
por Francisco Prier Maya. - 6º Proposicion del
Ayuntamiento de Priego de Cordoba sobre eruirion
al Candillo del Estulo de Principe del Ebro. -
7º Asuntos de Interremion. - 8º Ruegos y Pre-
guntas. -

Sobre el mismo se tomaron los siguientes
acuerdos.

Acta -

Se leyó y fue aprobada por unanimidad
el acta de la sesion anterior. -

Correspondencia

La Corporacion quedó enterada de la correspon-
dencia y Boletines oficiales habidos en la quin-
cena y entre aquella de un parte del Sr. Don
Daniel Alvarez comunicando ser baja el servicio
el Jefe de Policia D. Antimo Casillas por padecer
Boonquitis aguda; los analisis de agua
del Consumo público hechos por el Inspec-
tor Farmaceutico Municipal, y un oficio del
Sr. Berriente Jefe de la linea de la Guardia Ci-
vil Rural en el que ruega se abone el alqui-
ler mensual de setenta pesetas por la casa mi-
nimo nueve de la Plaza de Joaquin Larra ocu-
pada por el Guardia 3º Julian Campes Orre-
go. -

Usos y Costumbres

Se aprobó el concierto en la Contribucion de
Usos y Costumbres, epigrafe diez y ocho, con Don
Jose Moreno Guerra por una cuota anual de setenta
y cinco pesetas, y por el diez por ciento de
arbitrio con fin fiscal con una cuota anual de
trescientas sesenta ptas. -

Romanceo en Berry

Don Francisco Esparrago Fernandez, cultivador directo de la Finca Berry, cuyo arbolado es del Corrim de vecinos, solicita autorizacion y ante la falta de pastos en dicha finca, para comensar en dicho arbolado y facilitar asi alimento a sus ganados. Ante el caso expuesto y considerandolo como excepcional se autoriza al solicitante pero bajo la vigilancia de la Juardina de la Jchosa Comunal.

Construccion nichos.

Se aplaza la contratacion de construccion de nichos en el Cementerio Municipal al fin de ver si se presentan nuevas proposiciones. Dado no haberse recibido mas que la de Francisco Pires Maya. -

Proposicion Ayt^o Priego

Dióse cuenta de la proposicion del Ayuntamiento de Priego de Córdoba en la que, tras de comunicar un acuerdo de solicitar de las Cortes Españolas aprombe una Ley por la que se Reconoce al Candillo Excmo. Sr. D. Francisco Franco Bahamonde, el título nobiliario de "Principe del Ebro." solicita la adhesion de este Ayuntamiento, por aclamacion y aunque se estima por este Ayuntamiento el que para el General Franco y ante sus grandes merecimientos todo es poco, se acordó elevar a las Cortes Españolas una solicitud en tal sentido y comunicar al Ayuntamiento de Priego nuestra entusiasta adhesion.

Asuntos de Inter^o

Fueron aprobados los siguientes asuntos de Intervencion: -

Al Sr. Perini, Reporter grafico de Badajoz, su factura de doscientas pesetas por fotos de actos celebrados en esta por el Frente de Juventudes.

Relacion de facturas por mil quinientos dos pesetas con veinticuatro centimos. -

A Don Diego Cortes Huertas por medicinas suministradas a la Beneficencia Municipal durante el mes actual de Diciembre mil veintinueve ptas sesenta y cinco cts.



y por recetas autorizadas en el mismo por el dos mil setecientas sesenta y cinco ptas con cincuenta y cinco centimos. -

Al Practicante D. Lino Albarian por sus servicios en inyectar penicilina a la Bra del Guardia Civil D. Vicente Bravo Bravo.

Se aprueba la cuenta del cuarto Trimestre que rinde el Agente en Badajoz D. Benito Velasco Acero. -

Se acuerda, como aclaración a acuerdo tomado en la sesión anterior, abonar de Imprevisto la gratificación por ptas novecientas cincuenta por confección de las listas cobratorias de rústica.

Se acuerda librar de la consignación correspondiente a las Hermanas 'Niervas de San José' una gratificación de quinientas pesetas en atención de los servicios prestados en algunas épocas del año en el Comedor de Auxilio Social.

Tambien se acuerda se abone de la consignación de Fenas y Fiestas y contra facturas de gastos efectuados por la Comisión de Festejos hasta cinco mil ptas como máximo.

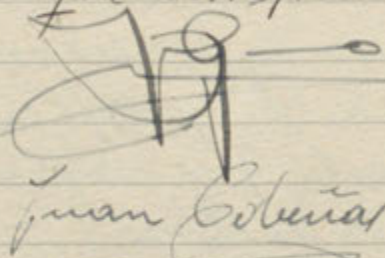
El Dr. Interventor presenta una instancia de D^a Carmen Bas Jimenez, viuda del fallecido industrial D. Vicente Salgado Vadiño, en la que ante el aumento de gastos que le supone el tener que admitir nueva viviendas solicita se le rebajen los conciertos de Uros y Consumos y diez por ciento con fin no fiscal. Estudiado el asunto y comprensión de la Corporación por razones expuestas, se acordó rebajar tales conciertos y en sus dife-

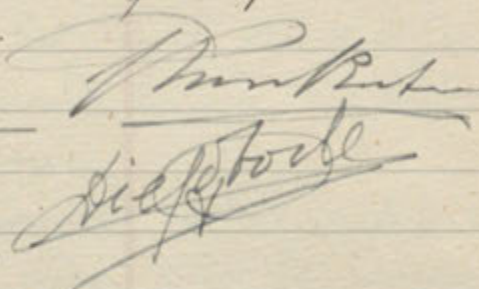
rentes epigrafes. hasta un total de cuatro mil pesetas anuales. -

Preguntas y Preguntas
Instituto Laboral.

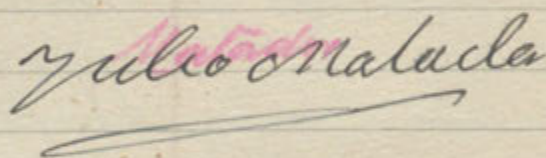
El Sr. Cortés, tras de recordar la importancia que para la localidad representa el establecimiento de un Instituto Laboral, ruega se estudie con esmero la construcción del necesario edificio, solicitando para ella las ayudas económicas que pudieran concedersele.

Y siendo las veintidós horas, dióse por terminada la sesión extendiéndose este acta que firman los Srs. asistentes de que certifico.


Juan Colinas


Juan Cortés


Jesús Maguierdo
Sectora


Julio Matadea


Manuel Linares


Ramón Pamiagua

Srs. que asisten:

D. Juan Gamero Bueno

D. Pablo Moro Rubio

D. Faustino Somálen Morales

D. Diego Cortés Huertal

D. Luis Isquiende Lopez

D. Juan Colón Cuellar

D. Angel Ventura Chaparro

D. Julio Matadea Sanchez

En la villa de Alburquerque a siete de Enero de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las diez y nueve horas, se reunieron en la Casa Consistorial los Srs. señores amadales al margen precedidos por el Sr. Alcalde D. Juan Gamero Bueno, asistido de mi el Secretario del Ayuntamiento D. Federico Pamiagua Durán y del Interventor de Fondos Don Pedro Olvera Mayra al objeto de celebrar sesión extraordinaria con el siguiente:

Orden del día:

- 1.º: Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior
- 2.º: Aprobación definitiva del Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1949 y sus Ordenanzas Fiscales. - 3.º: Certi-



ficación de obras del Mercado Municipal.
Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos.

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Presupuesto Ordinario

Dióse nuevamente cuenta detallada del Presupuesto Ordinario para el ejercicio actual de mil novecientos cuarenta y nueve, aprobado en principio por la Corporación en sesión de tres de diciembre último; y contra el mismo no se ha formulado reclamación alguna en el plazo reglamentario anunciado por edicto publicado en el Boletín Oficial de la provincia número doscientos ochenta, fecha diez de referido mes, y tras de aumentarse en cuatro mil pesetas la consignación de arbitrios sobre Carnes Frescas y Saladas, por entenderse que es factible este aumento ante la recaudación obtenida en el ejercicio anterior, se aprobó en la forma siguiente, el

Presupuesto Ordinario de Ingresos.

Cap. 1º: Rentas	19.669'20 Ptas
» II. Aprovechamientos bienes comunales	167.200'00 »
» V. Eventuales y extraordinarios	18.750.00 »
» VI. Arbitrios fines no fiscales	30.500.00 »
» VII. Contribuciones especiales.	7.500.00 »
» VIII. Derechos y tasas	1.07.450.00 »
» IX. Cuotas, recargos y participaciones	119.934.53 »
» X. Imposición Municipal	548.291.68 »
» XI. Multas	1.000.00 »

Queda aprobado el Presupuesto ordinario de ingresos en un total de un millón veinte mil doscientas noventa y cinco pesetas con cuarenta y un centimos.



Sequidamente y has de aumentar las asignaciones siguientes: Cuota al Instituto Provincial de Higiene con dos mil pesetas; idem al Patronato anti-tuberculoso con quinientas pesetas, y mil quinientas pesetas a la de construcción de nichos en el Cementerio Municipal, se aprobó como sigue, el

Presupuesto Ordinario de Gastos:

Cap. I.- Obligaciones generales	157.940'98 Ptas.
» II.- Representación Municipal	20.500'00 »
» III.- Vigilancia y Seguridad	45.743'35 »
» IV.- Policía Urbana y Rural	50.201'80 »
» V.- Recaudación	23.346'94 »
» VI.- Personal y material de Oficinas	206.463'07 »
» VII.- Salubridad e Higiene	107.247'17 »
» VIII.- Beneficencia	108.051'25 »
» IX.- Asistencia Social	74.250'00 »
» X.- Instrucción Pública	111.363'73 »
» XI.- Obras Públicas	51.234'37 »
» XII.- Montef	30.502'00 »
» XIII.- Fomento intereses comunales	8.000'00 »
» XVII.- Ayuda popular ferrosa Municipal	21.587'70 »
» XVIII.- Impuestos	3.863'05 »

Con un millón veinte mil doscientas noventa y cinco pesetas con cuarenta y un centimos quedó aprobado el presupuesto ordinario de gastos, igual al de ingresos, no existiendo déficit alguno.

Quedan ratificadas las vigentes Ordenanzas Fiscales.

Se aprueba por unanimidad la decima certificación de obra de las ejecutadas en el Mercado Municipal de esta villa por un total de diez y seis mil setecientos veinticuatro pesetas, así como su abono al contratista Don Luis Zapatero Miguel, una vez deducido

10ª certificación
mercado



de dicho importe los honorarios de 200 mil y el diez por ciento para la construcción de puentes.

Y siendo las veintidós horas dióse por terminada la sesión, que firmaron los señores asistentes en acta de que certifico.

Handwritten signatures: Juan Cobena, Luis Aguirre, Luis Aguirre, and others.

- Señores que asisten.
- Don Juan Gamero Puerto
- Don Pablo Negro Rubio
- Don Diego Cortés Huerta
- Don Julio Montañán Sauchez
- Don Juan Cobena Cuallou
- Don Angel Ventura Chaparro

En la villa de Alburquerque, a quince de Enero de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las veinte horas, se reunieron en la Casa Consistorial los Sres. Señores anotados al margen, precedidos por el Señor Alcalde Don Juan Gamero Puerto, asistido de mi el Secretario del Ayuntamiento Don Federico Paniagua Jurado, y del Interventor de fondos Don Pedro Oliveros Moya, al objeto de celebrar sesión ordinaria quincenal en primera convocatoria con el siguiente:

Orden del día:

- 1º Lectura o aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2º Concepciones y solicitudes oficiales.
- 3º Escrito de Don Nicolás Sánchez Puerto, comunicando haber cesado en el Negocio de Fabrica de panes, electricidad y pomañeria a partir de fin del año anterior.
- 4º Solicitud de Pablo Chaparro y Román Juaste pidiendo autorización para ramonear en arbolado comunal

para alimentación del ganado. - 5º Escrito de Luis Maya Robles pidiendo rebaja en el Impuesto de usos y consumos. - 6º Caso del Guardia Municipal Valeriano Ventura Barrolo y solicitudes presentadas para dicho cargo. - 7º asuntos de Intervención y 8º Ruegos y preguntas.

Acta

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:
Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Correspondencia

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y Boletines oficiales habidos en la quincena.

Escrito Fabricante Luz

El contratista del alumbrado público y Fabricante Haceros Samadero Don Nicolás Pavones Bueco, comunica con fecha once de los corrientes haber cesado en la explotación de tales negocios a partir del primero del mes actual, manifestando haberse hecho cargo de la Fabrica desde dicha fecha Don Nicolás Yru Gaspar, quedando enterada la Corporación, y acordándose el que por la Comisión correspondiente se informe sobre la liquidación del suministro de fluido público para los acuerdos que procedieren.

Ramones A. Comunales

Ante la escasez de picudos habidos y sin que ello signifique establecer precedentes ni reconocer defecto alguno, se autoriza a los vecinos Don Pablo Chaparro Venegas y Don Rosendo Duarte Garcia a ramonear en el arbolado comunal a los sitios del Centro y Cumbre de los Cantos respectivamente.

Rebaja Usos y Consumos

Se deniega la solicitada rebaja que hace Luis Maya Robles en los cuencos del Impuesto de Usos y Consumos y diez por ciento del arbitrio en fin un fiscal.

Caso Guardia Municipal

La Corporación quedó enterada de haber cesado el día cinco de los corrientes y a petición propia del Guardia Municipal Valeriano Ventura Barrolo, aplazando la resolución sobre nombramiento provisional solicitado por varios vecinos.

Urgencias

A propuesta del Señor Alcalde se resolvieron en urgencia los siguientes asuntos:

Subscripción a "Consigna"

Se ratifica la subscripción a la revista "Consigna" en



Asamblea de Intervención
Balance.

distinto a las Escuelas Nacionales de niños.

La Corporación quedó enterada de que como el Jefe de Negocio Comarcal se ha de trasladar al piso alto de la Casa Consistorial, el Conserje ha sido trasladado a otra vivienda cuya renta se abonará del Presupuesto Comarcal.

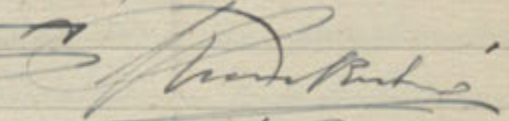
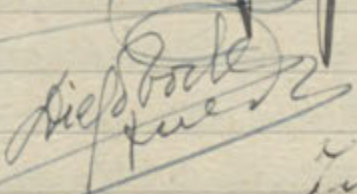
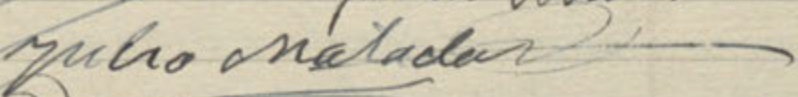


Se aprobaron los siguientes Balances que presenta el Señor Interventor: Del Presupuesto ordinario de fin de Diciembre último:

Existencia anterior.....	96.448'63	Ptas
Recaudado en dicho mes.....	181.543'40	"
Suma.....	278.392'03	"
Pagos efectuados.....	253.964'45	"
Existencia en 31 Diciembre 1948.....	24.427'58	"
Del Presupuesto extraordinario en la misma fecha:		
Existencia anterior.....	31.749'58	"
Recaudado en dicho mes.....	42.955'00	"
Suma.....	74.704'58	"
Pagos efectuados.....	24.601'95	"
Existencias.....	50.102'63	"

Cuentas de Depositoria:

Se aprobaron las cuentas presentadas por el Señor Deposionario correspondientes al cuarto trimestre del año anterior y las de valores fidejara del presupuesto.

Y siendo las reuniones horas dióse por terminada la Sesión, extendiéndose este acta que firman los Señores presentes de lo que certifico:


 Ángel Ventura

 Juan Bobeñas

 Julio Mataclán

 Juan Linares

 Domingo

Señores que asistieron.
 Dn. Juan Gamero Pineda
 „ Diego Cortés Reueta
 „ Pablo Moro Rubio
 „ Angel Ventura Charpano
 „ Félix Matador Sanchez
 „ Juan Cobena Cuellar
 „ Luis Esquivido Lopez
 „ Faustino Gonsalves Morale

En la villa de Albuquerque a treinta y uno de Enero de mil novecientos veintita y nueve, siendo las veinte horas, se reunieron en la Casa Consistorial los Señores Gestores anotados al margen, presididos por el Señor Alcalde Don Juan Gamero Pineda, asistido de un el Secretario del Ayuntamiento Don Federico Paviaqua Surian y del Interventor de Cuentas Don Pedro Chiveros Maya, al objeto de celebrar Sesión ordinaria quincenal en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día:

- 1º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. - 2º Correspondencia y Boletines oficiales. - 3º - ratificar acuerdos precedentes sobre construcción del Cuartel de la Guardia Civil y autorizar al Señor Alcalde para otorgar la escritura del solar necesario. - 4º - Proposición para nuevo contrato de suministro de alumbrado público. - 5º Informes sobre liquidación de lo adeudado por suministro de alumbrado público. - 6º Venta por inservible de una maquina de escribir "Mots". - 7º Solicitudes para una plaza de Guardia Municipal. - 8º Propuesta para construcción de nichos en el Cementerio Municipal. - 9º Establecimiento de Parada de Semovientes equinos. - 10º escrito de Sionicio Blanco pidiendo rebaja en el Impuesto de Usos y Consumos. - 11º Escrito de la Diputación Provincial sobre el mal estado de las construcciones por estancias de enfermos en el Manicomio del Carmen. - 12º Reconocimiento de credito a Don Nicolás Sanchez Pineda por suministros facilitados. - 13º Certificación de obras de las ejecutadas en el Mercado Municipal de esta villa. 14º Comités de Higiene y 15º Preguntas y Respuestas.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:

Se leyó y fue aprobado por unanimidad el acta de la Sesión anterior.

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y Boletines oficiales habidos en la quincena.

Dióse cuenta del oficio del Excmo Señor Gobernador Civil número del mil trece, del tres de Diciembre pasado, por el que se trasladaba otro del Excmo Señor Subsecretario de la Gobernación en el que, por orden comunicada del Excmo Señor Ministro

Acto.

Correspondencia

Solar Cuartel G. Civil



no de la Gobernación, se comunica haberse designado al Sr. Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de esta provincia para autorizar la Escritura pública de donación por este Ayuntamiento a la Dirección General de la Guardia Civil del solar necesario para la construcción de un Cuartel para el Fuero del Benemerito Cuerpo; solar que ha sido ya elegido en la finca de San Blas, propia de este Municipio. Vistos los acuerdos firmados anteriormente a este respecto, así como lo dispuesto en el art. Dieciocho cincuenta y uno de la vigente Ley Municipal de treinta y uno de Octubre de mil novecientos treinta y cinco, por unanimidad se acordó ratificar tales acuerdos, autorizándose al Señor Alcalde Don Juan Zamora Bernal para que en nombre y representación del Ayuntamiento otorgue la necesaria Escritura pública de donación del solar necesario para construir el Cuartel de la Guardia Civil al sitio de la Finca de San Blas y en la extensión que fuere solicitada.

Proposición contrato alumbrado.

Se dio cuenta de la proposición que presenta Don Ernesto Valero Garcia como base para la contratación del alumbrado público, se acuerda pase a estudio e informe de las Comisiones correspondientes.

Deuda Alumbrado.

Se leyeron la liquidación que presenta Don Nicolás Sánchez Búcar, contratista que fue del alumbrado público, sobre la deuda contratada por tal suministro, así como los informes de las Comisiones Municipales de Policía Urbana y de Hacienda, en los que se determina un saldo a favor de dicho Señor de noventa y dos mil trescientos cincuenta y cuatro pesetas con ochenta y siete céntimos, del que hay que deducir lo que por recargo municipal en el Impuesto de Gas y Electricidad adeuda dicho Señor al Municipio, aprobándose dichos informes y se le comunicó que al interesado para su conformidad o reparo.

Venta Maquina escribir "Yots"

Por el Señor Secretario se informa que existe en las oficinas de su cargo una maquina de escribir marca "Yots" en estado de inservible, y como cree debe de ser vendida, ha hecho sea tasada por los peritos Don Manuel Vasquez Panal y Don Francisco Mateo Hornos, los que la han valorado res-

pectivamente en cuatrocientos y seiscientos pesetas. Se acordó por unanimidad autorizar al Señor Alcalde para su venta tomando como base para su precio el de quinientos pesetas.

Nombramiento Guardia Municipal

Se dieron cuenta de las solicitudes presentadas por Pablo Palacios Rodríguez, Gabino Otero Cabrera, José Vivas Durán, Celestiano Pantoja Santos, Antonio Camps Gómez, Agustín García Carrasco, Saturnino Falcón Bravo y Santos Perles Echea para cubrir provisionalmente una plaza de Guardia Municipal, acordándose por unanimidad nombrar con tal carácter y sin que ello suponga adquisición de derechos para pertenecer a la plantilla al primero de los Sres citados, el que por su condición de retirado de la Guardia Civil obtendrá una gratificación por sus servicios.

Construcción de Nichos.

Se autoriza al Señor Alcalde para contratar con el Maestro albañil Don Francisco Pines Maya, único proponente, la construcción de veinte nichos en el Cementerio Municipal.

Parada de Sementales

Ante el no haberse podido hacerse las pensadas obras para el establecimiento de las Paradas de Sementales, se autoriza al Señor Alcalde para asignar la renta necesaria para que se establezca en el local que le ha venido ocupando.

Escrito Dionisio Blanco

Se desestima la solicitud por el Municipal don Dionisio Blanco Tinayre de que se le rebaje el excedente en la contribución de Usos y Consumos y diez por ciento con fin no fiscal, por no existir fundamento legal justificativo de sus alegaciones.

Deuda a la Diputación Provincial

Dióse cuenta de la comunicación de la Excma. Diputación Provincial notificando su acuerdo de girar apremio contra el Ayuntamiento por la cantidad de tres mil novecientas cuarenta pesetas por estancia de enfermos en el Manicomio de Nuestra Señora del Carmen, y como explica el Señor Alcalde que no ha sido pagada esta cantidad por las gestiones que se han venido haciendo para que los familiares de estos enfermos abonasen alguna cantidad, lo que ha fracasado ante la pobreza de los mismos, se acuerda abonar dicho desembolso y solicitar de referida Corporación el plazo necesario para habilitar fondos.





Credito de D. Nicolas Sanchez

Certificación de las Operaciones de Mercado

Arrendamiento de Intervención - Balances

Beneficencia

Se reconoce a Don Nicolas Sanchez Pinedo un crédito de ciento veinte pesetas en cuenta corriente por productos suministrados por ordenes de la Alcaldia.

Se aprobó por unanimidad la nueva certificación de obras ejecutadas en el Mercado municipal de esta villa por un importe de veintinueve mil ochocientos cuarenta y cinco pesetas con ochocientos, y su pago al contratista Don Luis Zapatero Miguel una vez deducido de su importe los honorarios de técnicos y el diez por ciento para la constitución de fianza.

Se aprobaron los siguientes asuntos de Intervención:

Balace del Presupuesto ordinario en el día de la fecha:

Existencia en fin del mes anterior	24.427'58 Ptas
Pagos efectuados durante el mes	13.625'00 "
Existencias para el siguiente	10.802'58 "

Balace del Presupuesto extraordinario número uno

Existencia anterior	50.102'63 "
Pagos efectuados	20.153'54 "
Existencia para el siguiente	29.949'09 "

Se aprobó una relación de facturas por dos mil seiscientos cuarenta y nueve pesetas con setenta y cinco céntimos.

Por recibos autorizados por el Sr. D. Alvaro: A. Don Joaquín Cortés Fuente en Diciembre último, cuatro mil seiscientos diez pesetas con setenta céntimos; en Enero actual dos mil ciento cuarenta y cuatro pesetas con ochocientos. A. Don Diego Cortés Fuente, por el mes de Enero mil ochocientos veintiocho pesetas con veinte céntimos.

Por medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal: A. Don Diego Cortés Fuente, en el mes de Enero actual mil ciento sesenta y siete pesetas con ochenta y cinco céntimos.

A. Don Joaquín Cortés Fuente, en Agosto del pasado año dos mil novecientos ochenta y siete pesetas con setenta céntimos; en Septiembre dos mil ciento cincuenta y cinco pesetas con veintitres céntimos; en Octubre mil novecientos treinta y una pesetas con veintinueve céntimos; en Noviembre

bre, mil quinientas veintinueve pesetas con veintinueve céntimos, en di-
ciembre, mil ciento noventa y tres pesetas con sesenta y ocho céntimos,

Se acuerda abonar con cargo a la consignación de socorros a
familias necesitadas la cantidad de ciento cincuenta pesetas al prac-
ticante D. Luis Alvarado por importante penicilia a la enfer-
ma pobre Miquela Pulido Torres.

Utilidades

Se aprueba la liquidación por el impuesto sobre utili-
dades tarifa primera, correspondiente a los funcionarios y emplea-
dos de este Ayuntamiento beneficiarios de familias numerosas
en concordancia con la remitida a la Delegación Provincial de
Hacienda, acordándose el pago de la parte correspondiente
a dichos beneficiarios.

Y terminado el objeto de la reunión, se levantó la
sesión a las veintidós horas, extendiéndose este acta que fir-
man los Señores presentes de lo que certifico:

Juan Luis Leucala

Diego Bork

Francisco
Domingo

[Signature]

Luis Trujardo

Melencato de

[Signature]

Sesión extraordinaria para constitución de nuevo Ayuntamiento celebrada el 6 de febrero de 1949.



En la villa de Alburquerque y en su Casa Consistorial a las diez horas del día seis de Febrero de mil novecientos cuarenta y nueve se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Gamero Bueno los Hrs. Gestores que han de cesar: Don Faustino González Morales, Don Pablo Moro Rubio, Don Luis Jiquierdo Lopez, Don Angel Ventura Chaparro, Don Julio Matador Sánchez y Don Pedro Suarte Gutiérrez; y los Concejales electos: Don Pedro José Bueno García, Don Pablo Moro Rubio, Don Juan Oliveros Cuellar, Don Rodrigo Gil Leal, por el tercio de cabezas de familia; Don Luis Gamero Bueno, Don Nicolás Sánchez Bueno, Don Julio Matador Sánchez, y D. Mamuel Gordillo Blanco, por el tercio de representación Sindical; y Don Antón Blanco González, Don Valentín Maya Gamero, Don Ignacio Manzano Larena y Don Mamuel Corquilla Durán, por el tercio representativo de entidades económicas, culturales y profesionales. Asisten el Secretario de la Corporación D. Federico Pamagua Durán, y el Interventor de Fondos D. Pedro Oliveros Maya.

Abierto el acto, por el Sr. Alcalde se dirigen sentidas palabras de despedida a los Hrs que constituyeron la anterior gestora municipal, a lo que expresa su agradecimiento por la colaboración prestada y decidida actuación en la administración municipal; saludando a los Concejales electos, creyendo que solo se han cambiado los nombres, ya que, como demuestra el haber sido reelegido los Hrs. Moro y Matador, han de con-

terminar con fe y entusiasmo la labor emprendida. -

Seguidamente dió lectura de los artículos cuarenta y ocho y cincuenta del Decreto de treinta de Septiembre del pasado año, normal del decreto de veintuno de enero último, los preceptos concordantes de la Ley de Bases de Régimen Local de diez y siete de julio de mil novecientos cuarenta y cinco, y los nombramientos de Concejales proclamados por los tres grupos de la Ley, reunidos anteriormente.

A propuesta del Sr. Alcalde fue nombrada una Comisión dictaminadora de las actas de Concejales, compuesta por Sr. Manuel Cordovilla Durán, Don Julio Matador Sánchez y Don Pedro José Bueno Francia; suspendiéndose la sesión para que por esta Comisión se estudiaran y fuesen dictaminadas las referidas actas.

Reanudada la sesión, por el Sr. Cordovilla Durán en nombre de la Comisión designada, informó que estudiadas todas y cada una, y vistos los informes dados por Secretaría, estimaban reunir todos los electores las condiciones legales para el desempeño del cargo de Concejales, en virtud de lo cual se declararon posesionados de sus cargos y tras de prestar todo juramento provisional de "defender los intereses morales y materiales del Municipio dentro del mejor servicio a España, y de lealtad al Jefe del Estado", ante el Crucifijo y Santos Evangelios, por el Señor Alcalde se declaró constituido definitivamente este Ayuntamiento.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se manifiesta que, haciendo uso de las facultades que le confiere la base sexta de la Ley de Régimen Local de 17 de julio de 1945, y artículo tercero del decreto de 21 de enero pasado, había tenido a bien designar pa.



ra las Beneméritas de Alcaldía a los Hrs siguientes:

- 1^o Benemérita de Alcaldía D. Pablo Moro Rubio;
2^o id id D. Nicolás Sánchez Bueno;
3^o id id D. Manuel Cordovilla Durán
4^o id id D. Pedro José Bueno García.

Conforme a lo dispuesto en la ley municipal de treinta y uno de octubre de mil novecientos treinta y cinco, procediose a la designación de Comisiones Municipales, y como el Sr. Alcalde hiciera una proposición, la que expuso para ser tomada como base y orientación de los Hrs. reunidos, por unanimidad de estos fue aceptada, quedando designados como sigue:

Regidor Sindico D. Antonio Blanco González.

Comisión de Hacienda: D. Nicolás Sánchez Bueno, Don Juan Oliveras Cuellar, y Don Manuel Gordillo Blanco.

Comisión de Gobernación y Régimen interior: D. Manuel Cordovilla Durán, D. Luis Gamero Bueno y D. Valentín Maya Gamero.

Comisión de Policía Rural: Don Pedro José Bueno García, Don Julio Matador Sánchez y Don Ignacio Mansano Itarena.

Comisión de Obras Públicas y Policía Urbana: Don Pablo Moro Rubio, Don Rodrigo Gil de Al and Don Antonio Blanco González.

Comisión de Beneficencia y Sanidad Municipal: Don Manuel Cordovilla Durán, Don Valentín Maya Gamero y Don Rodrigo Gil de Al.

Concejal Delegado en el Patronato de Formación Profesional: D. Juan Oliveras Cuellar.

Concejales vocales en la Hermandad de Nuestra Señora Virgen de Carrion: Don Luis Gamero Bueno y Don Nicolás Sánchez Bueno.

Concejales vocales de la Comisión de Paro Obre-
ro: Don Ignacio Mansano Larena y Don Juan
Oliveros Cuellar.

Concejal Vocal de la Junta Local de primera Ense-
ñanza: Don Juan Oliveros Cuellar.

Concejal delegado en la Banda Municipal: Don Ma-
nuel Cordovilla Durán.

Concejal delegado en el Cementerio Municipal. Don
Mamuel Gordillo Blanco.

Concejal delegado en el Mercado Municipal Don Ro-
drigo Gil Real.

Por último se acordó celebrar las sesiones del
Pleno del Ayuntamiento en las primeras quince-
nas de los segundos meses de cada trimestre,
autorizándose al Sr. Alcalde para designar días
y horas.

Y terminado el objeto de la sesión, fue levan-
tada a las doce horas, extendiéndose esta acta que
firman los Srs. Concejales, de lo que certifico.

Pedro Fori Durán

Manuel Cordovilla y

Antonio Blanes

Juanes

Martillo

Antonio Blanes

Ignacio Mansano

Excojeres



- ... Juan ...
- ... Pablo Moro Rubio
- ... Pedro ...
- ... Juan Niveros Cuellar
- ... Rodrigo Gil Leal
- ... Luis Gamero Bueno
- ... Valentín Moya Gamero
- ... Nicolás Sánchez Bueno
- ... Julio Matador Lamer
- ... Manuel Gordillo Blanco
- ... Antonio Blanco Gousate
- ... Guaciso Manesmo Lamer
- ... Manuel Cordovilla Durán

En la villa de Albuquerque a trece de ¹³ Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve. siendo las diez horas de la mañana se reunieron en la Casa Consistorial, previamente convocados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Juan Gamero Bueno, y auxiliado del infrascrito Secretario, los Señores Concejales expresados al margen.

Abierta la Sesión, por la presidencia se manifiesta que el objeto de esta reunión es el cumplimiento del artículo once del Decreto de cuatro de Febrero último, y designar entre los miembros de la Corporación que se hallaran en el lugar al ejercicio del cargo, el Comisionario de este Ayuntamiento que haya de participar en la elección de Diputados Provinciales correspondiente a este Partido Judicial.

Ordinó a continuación que a este Ayuntamiento le corresponde nombrar un solo Comisionario, haciéndose la votación secreta y por papetetas.

Ante la mesa, al efecto, los Señores Concejales asistentes van depositando el voto, haciendo lo último el Señor Alcalde. Terminada la votación y auscultada la Presidencia por el suceso de mayor edad, digo de mayor edad, que el resultó ser Don Valentín Moya Gamero, se efectúa el escrutinio con el siguiente resultado:

Don Juan Gamero Bueno, once votos;
Don Pablo Moro Rubio, dos votos.
Quedando en consecuencia proclamado Don Juan Gamero Bueno, por haber obtenido mayoría de votos.

Se acuerda por unanimidad que

En la Obisporia se provea al Comisionario elegido de la credencial justificativa de su nombramiento y que se dé cuenta del mismo al Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia en el término irrogable de cuarenta y ocho horas.

Y terminado el objeto de la sesion, siendo las once horas, se levanta ésta, asi como la presente acta que firman los Señores presentes de lo que Certifico:

	Armedillo
Pedro Luis Quintero	Alfaro
	Alfaro
Antonio Navarro	Blanco
Julio Galade	Manches

En la villa de Alburquerque a dos de abril
 de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las doce
 horas, se reunieron en la Sala Consistorial los
 señores concejales ausentes al margen, presen-
 tados por el Sr. Alcalde Don Juan Gamero Bue-
 no, asistido de un secretario del ayuntamiento
 Don Federico Pascual Durán, y
 del Interventor de Cuentas Don Pedro Elifonso
 Manzanera, al objeto de celebrar sesión extraor-
 dinaria del Pleno del Ayuntamiento en pri-
 mera convocatoria con el siguiente

Orden del día:

1.º Estudio y aprobación, en su caso, de la
 liquidación del Presupuesto ordinario del
 1948 y cuentas del Patrimonio.

2.º Ratificación, en su caso, del expediente
 de cuenta mediante subasta de tierras de toda
 y enteraque del arbitrio comunal al sitio
 de "Paincero".

3.º Contratos con los aparejados de la Dote
 ra Comunal.

Sobre el mismo se tomaron los
 siguientes acuerdos:

Liquidación Presu-
 puesto 1948.

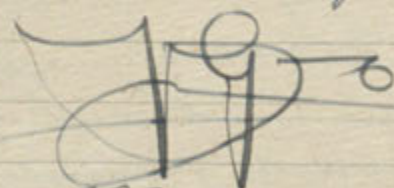
Se dio cuenta de la liquidación del
 Presupuesto ordinario del pasado ejercicio en
 número, que rinde el Sr. Alcalde, así como
 del expediente y documentos adjuntos, y
 visto no haberse presentado reclamación
 alguna contra la misma, cuyo edicto
 fue publicado en el Boletín Oficial de la
 Provincia número cuarenta y ocho, correspon-
 diente al veintiseis de febrero último, por una
 unanidad fue aprobado. En su mismo se apro-
 bó la cuenta del Patrimonio Municipal con

forme al Excmo. Sr. Presidente de S. M. referido al treinta y uno de diciembre último.

Subasta de tierras. Se ratificó el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del día veintinueve del pasado mes de marzo por el que se declaró válido el acto de la subasta de las tierras procedentes de la peca y entresaque del arcobispado communal al sitio de "Paincago", y la adjudicación definitiva del remate a Don Pablo González Plazencia.

Contratos arrendados. Por último, se aprobó los privilegios de arrendamiento de las parcelas dehesa communal de la Dehesa communal con las nuevas condiciones acordadas y facultad de cobro por la vía de aprecio, suscritos por el Sr. Alcalde y los actuales arrendatarios.

En un momento más oportuno de que tratar, dióse por terminada la sesión a las cuatro horas, extendiéndose este acta que firman los señores presentes, de lo que certifico.


Luís Navarro
Antonio Galaxie
Pedro Lora Nuñez
Mancha
M. S. Lillo
Francisco
Rodríguez
M. S. Lillo
M. S. Lillo
M. S. Lillo



- Señores que asisten
- Don Juan GARCERAN PUECO
- " Pablo MORA PUECO
- " Nicolás SANCHES PUECO
- " Manuel Condovilla Durán
- " Pedro José PUECO GARCÍA
- " Juan Obispo Cuellar
- " Rodrigo Gil Leal
- " Manuel Cordillo Blanco
- " Antonio Blanco Gonsales
- " Julio Matador Sanches
- " Luis GARCERAN PUECO
- " Ignacio Mansano Garza
- " Valentin Moya GARCERAN

En la villa de Albuquerque a tres de Abril de mil no-
 vecientos cuarenta y nueve, siendo las diez horas, se reunieron en la
 Casa Consistorial bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan
 GARCERAN PUECO, asistido de un el Secretario del Ayuntamiento
 Don Federico Paniagua Durán, los Señores Dadojales anota-
 dos al margen.

Abierta la sesión, se manifiesta que el objeto de esta reu-
 nión es designar entre los miembros de la Corporación el
 Comprovisario de este Ayuntamiento que ha de participar
 en la elección del Procurador en Cortes representantes de
 los Municipios de la Provincia, conforme a lo dispuesto
 en el artículo tercero del Decreto de veinticinco de Febrero
 del año en curso.

Por el Señor Sanches Pueco se propone el que sea
 designado para Comprovisario de este Ayuntamiento el
 Alcalde Don Juan GARCERAN PUECO, proposición que fue
 aceptada por unanimidad, quedando, por consiguiente,
 proclamado dicho Señor.

De acuerdo por unanimidad se provea al Com-
 provisario elegido de la credencial correspondiente, re-
 mitiéndose a Breve del Señor Gobernador Civil de la Pro-
 vincia y en el término de cuarenta y ocho horas duplicada
 copia certificada de la presente acta, así como certi-
 ficación, también duplicada, de los miembros que constituyen
 este Ayuntamiento.

Y terminado el objeto de la sesión, se levantó ésta a las
 once horas, extendiéndose la presente acta que firman los
 Señores presentes de lo que certifico:

[Signatures]
 Ignacio Mansano Garza
 Rodrigo Gil Leal
 Julio Matador Sanches

Manuel Cordovilla
[Signature]
Valentin
[Signature]

Manuel
[Signature]
Antonio
[Signature]

Señores que asisten
 D. Juan Gaurero Ponce
 D. Pablo Moron Rubio
 D. Luis Gaurero Ponce
 D. Manuel Cordovilla Duran
 D. Luis Montada Sanchez
 D. Ignacio Baucano Parera
 D. Rodrigo Gil Leal
 D. Pedro J. Ponce Garcia
 D. Manuel Cordovilla Blanco
 D. Valentin Maya Gaurero

En la villa de Albuquerque, a catorce de Mayo de mil nove-
 cientos veinte y nueve, siendo tal hora, se reunieron en la
 Casa Consistorial los Sres. Concejales acotados al cargo, pre-
 sididos por el Sr. Alcalde Don Juan Gaurero Ponce, asistido
 de un Secretario de Ayuntamiento Don Federico Paniagua
 Duran, y del Interventor de Fomento Don Pedro Chivers Manja, y ob-
 servado se celebrara sesion ordinaria en primera convocatoria co-
 rrespondiente al segundo trimestre del año, con el siguiente:

Orden del dia

1º Lectura y aprobacion de las actas de sesiones anteriores.
 2º Acuerdos de la Comision Municipal Permanente. - 3º Pue-
 gos y preguntas.
 Se leyeron y fueron aprobadas las actas de las dos se-
 siones precedentes.

Actas

Acuerdos de la Pre-
 manente -

Diose cuenta al Pleno del Ayuntamiento de los acuerdos
 tomados por la Comision Municipal Permanente, a los que pres-
 to plena ratificacion.

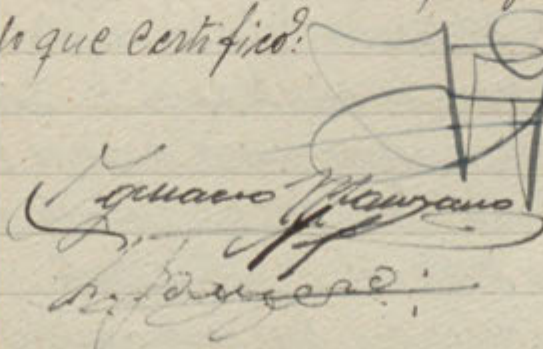
Informe del Interventor
 sobre ingresos
 de la Dip. Comunal

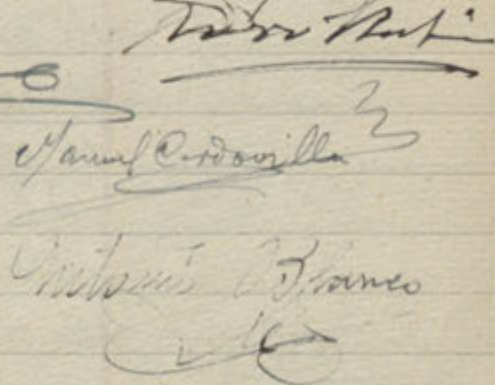
Por el Sr. Interventor se informa que pedia por el
 servicio facultativo del Catastro certificacion de los ingresos que
 por los conceptos de madera, leñas, pajas, montañeras, cultivos de
 cereales etc. etc. que haya realizado este Ayuntamiento en el
 quinquenio anterior por las explotaciones de montes de uti-
 lidad pública, de propios y de la Dip. Comunal por parte de
 el Municipio, y como el Ayuntamiento no es poseedor
 que de la Dip. Comunal, la que por la misma ra-

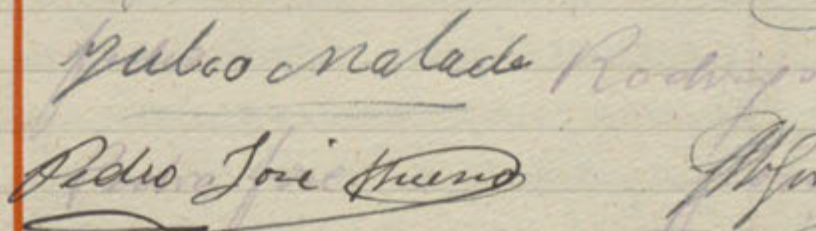


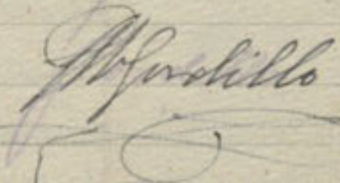
sienda Pública se le ha dado la naturaleza jurídica de bien de propios, dado el girarse la contribución territorial rústica correspondiente, sobre los ingresos obtenidos por esta vía inconveniente en certificar; mas como los ingresos obtenidos por ventas de leñas del Cabildo Comunal no deducido por los impuestos del suelo (arbitrio que tiene el carácter de comunal y de aprovechamiento común) han sido eventuales y se han verificado al fin de evitar el que la poda y entresaque se hicieran por el común de vecinos sin control, cual se hace el aprovechamiento de frutos, y con ello evitar la posible destrucción de esta riqueza, no se atreve a certificar sobre estos ingresos no ya por proceder de bienes que no son de la propiedad del Ayuntamiento, sino para evitar el que se indujera a error con los posibles perjuicios por la elevación de la contribución por bienes que no deben de contribuir. Por unanimidad se acordó el que se certifique solo sobre los ingresos obtenidos de la Mancomunidad Forestal Comunal y sobre los otros ingresos se informe por la Alcaldía, previo el dictamen del Técnico Municipal, ya que la legislación sobre refundición de dominio en este término municipal no está cumplida y así hacer constar que no debe de contribuirse por estos bienes.

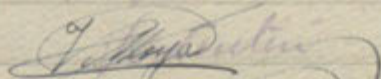
Y siendo las catorce horas dióse por terminada la sesión, extendiéndose este acta que firman los señores presentes de lo que certifico:

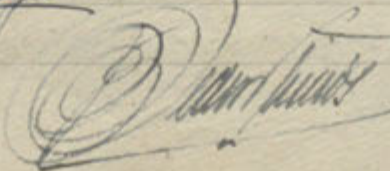

Juan Manuel Mangano

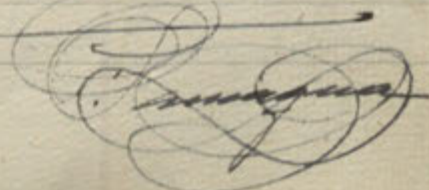

Manuel Cardovilla


Pablo Malade


M. M. M.


J. Rodríguez


J. Rodríguez


J. Rodríguez

Señores que asisten
 D. Juan Gámez Nuevo
 Pablo Moro Rubio
 Nicolás Sánchez Nuevo
 Manuel Cordonilla Durán
 Pedro L. Nuevo García
 Juan Oliveros Cuello

En la villa de Albuquerque a veinticuatro de Mayo de
 mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las veinte horas, se reunió
 en la Casa Consistorial los Señores Concejales que al margen
 se expresan, y que constituyen el Pleo del Ayuntamiento, presi-
 dido por el Señor Alcalde Don Juan Gámez Nuevo, asistido de mi
 Secretario del Ayuntamiento Don Federico Paniagua Durán, al
 efecto de celebrar Sesión extraordinaria, con el siguiente:

- Rodrigo Gil López
 Antonio Blanco Pousada
 Julio Martínez Sánchez
 Valentín Maya Saucero
 Ignacio Manzano García
 Jaime Gondillo Blanco
 Luis Saucero Nuevo
- Orden del día
- 1.ª Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión an-
 terior.
 2.ª Acordar cesión al Estado de solar para la construcción
 de un Cuartel de la Guardia Civil y ratificar en su caso
 los acuerdos precedentes a este respecto.
 Abierto el acto, se aprobó por unanimidad el acta de la Se-
 sión anterior.

Seguidamente dióse cuenta de un oficio del veinticuatro de los
 corrientes del Excmo. Sr. D. de la Vique de la Guardia Civil rural por
 el que, traslada el número doscientos cuarenta y nueve de fecha once
 del actual del Señor Primer Jefe de la Comandancia, el que a su
 vez da traslado del número ciento setenta y cinco de fecha veinti-
 siete del pasado mes de Abril de la Jefatura de Transmisiones
 y Obras de la Dirección General de la Guardia Civil remitiendo
 el Plano de los terrenos elegidos en los Mataderos de San Blas
 solar para la construcción del Cuartel de la Guardia Civil
 en esta villa, y comunicando haberse delegado la representación
 del Estado a los efectos de otorgamiento de la correspondiente Es-
 critura por parte del Ayuntamiento, y visto los acuerdos toma-
 dos con anterioridad, por unanimidad se acuerda ratificarlos
 y autorizar al Señor Alcalde Don Juan Gámez Nuevo, o a quien
 se sustituya legalmente, para que en nombre y representación
 del Ayuntamiento y conforme a las facultades conferidas por
 el artículo ciento veintenta y uno de la vigente Ley Municipal
 de treinta y uno de Setiembre de mil novecientos treinta y
 cinco, otorgue Escritura de cesión al Estado, representado



por el Señor Primer Jefe de la doceinta seis Comandancia de la Guardia Civil Rural, de un solar en la Herrería de San Blas, propiedad de este Municipio, de forma cuadrada y diez metros lineales de lado, y cuyos límites serán: al Sur con carretera Municipal denominada la Michela (proxima a pasar a carretera del Estado por construcciones que se están efectuando) y Oeste, Norte y Este con terrenos de la misma Herrería de San Blas. Este solar estará situado aproximadamente frente al poses llamado del Callejo, sito en los terrenos de convergencia de la referida carretera y la de San Vicente de Alcántara.

A la vez se acuerda y considera terrenos inapto para futuras edificaciones los comprendidos en derredor del proyectado edificio en una anchura de diez metros.

Y no habiendo mas asunto de que tratar dióse por terminada la sesión a las veintuna horas, extendiéndose este acta que firman los Señores presentes de lo que certifico:

19
Manuel Cordero
Rodrigo J. Valentin
Mendez
Julio Malada
M. G. Lillo
Antonio B. R. meo
Agustín P. R. meo
J. R. meo

Señores que asistieron

Don Juan Gansero Bueno

" Pablo Moro Rubio

" Manuel Cordovilla Duran

" Manuel Cordillo Blanco

" Rodrigo Gil Sol

" Valentin Maya Gansero

" Luis Gansero Bueno

En la villa de Albuquerque a doce de Agosto de mil no-
vecientos cuarenta y nueve, siendo las once horas, se reunieron en
la Casa Consistorial los Señores Concejales anotados al margen
precedidos por el Señor Alcalde Don Juan Gansero Bueno, a-
sistido de un Secretario del Ayuntamiento Don Federico Pa-
rraquina Duran y del Interventor de Puntos Don Pedro Olive-
ra Maya, al objeto de celebrar el Pleno del Ayuntamiento
en sesion ordinaria trimestral en segunda convocatoria.

Acta.

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de
la sesion anterior.

Acuerdos C. Permanente.

El Ayuntamiento conoció los acuerdos tomados por la Co-
mision Municipal Permanente, los cuales fueron ratifi-
cados.

Comision de Festejos

Se nombro para las proximas y tradicionales fiestas de
Nuestra Señora de Carrion una Comision de Festejos compues-
ta por los Señores Don Pablo Moro, Don Antonio Blanco
Don Valentin Maya y Don Manuel Cordovilla.

Pregos y Proposicio-
nes

Por Don Luis Gansero se exponen los abusos y atro-
pellos que se vienen cometiendo en los campos y cosechas
pendientes por cierto elemento bajo pretexto de existir
crisis de trabajo, lo que produce evidentes perjuicios a las
economias y hasta una situacion poco estable en el
campo ante las amenazas sufridas por guardas
y trabajadores de fincas particulares, y como cree, sue-
ga y espera que esta situacion no debe de continuar
un momento mas, debe de darse sensacion de autoridad
y ponerse en conocimiento de la superioridad para que
nuestra autoridad sea reforzada, si preciso fuere; cree
que es necesario mostrar la autoridad en todos los aspectos
del orden publico y de la administracion, pide que por los
empleados se cumpla mejor con sus deberes y en la ad-
ministracion se introduzcan las economias posibles, espe-
cialmente en los suministros de medicinas a la Gene-
ralidad Municipal y pobres de la localidad. Si es.



Biblioteca.

mercenario puede contar la Alcaidía con la decidida ayuda de todos los Concejales; pidiendo por último se convoque nueva reunión de aquí a diez días para ver qué resultados se han obtenido.

Dióse lectura de orden del Señor Presidente a una carta del Señor Presidente de la Excma Diputación Provincial proponiendo la creación de una Biblioteca popular en esta localidad, si el Ayuntamiento se compromete a proporcionar local, gastos de conservación del mismo, impresión y calefacción y edificación de la misma. Se acordó aceptar lo propuesto.

Fiesta de Liberación

Por el Señor Condonilla se recuerda la proximidad del día dieciocho de los corrientes, aniversario de la liberación de este pueblo, y ante ello se acuerda por unanimidad celebrar una misa rezada con Te. Deum, rezar un responso en la Cruz de los Caídos, y verbena popular por la noche.

Y terminada la sesión, se levantó a las trece horas, extendiéndose este acta que firman los Señores presentes de lo que certifico:

Handwritten signatures: Manuel Condonilla, and others.

Handwritten signatures: and others.

Atenciones: La consigno para hacer constar que el Pleno del Ayuntamiento no celebró su primera convocatoria sesión extraordinaria por no haber asistido más que los Señores Alcalde, Guerrero (Don Luis), Matador, Oliveros y Maya. Certifico:

Almorqueque a veintidos de Agosto de mil novecientos veintenta y nueve.

El Secretario

Señores que asistieron
D. Juan Gáncero, Dueno
Pablo Moro Rubio
Manuel Cordillo, Blanco
Juan Olivero Cuellar
Vind Gáncero Dueno
Manuel Cordovilla
Makite Maya Gáncero
Julio Natorador Sanchez

En la villa de Albuquerque a veintidos de Agosto de mil
novecientos cuarenta y nueve, siendo las once horas, se reunieron
en la Casa Consistorial los señores Concejales anotados al mar-
gen, precedidos por el Señor Alcalde Don Juan Gáncero Dueno,
asistido de un Secretario del Ayuntamiento Don Federico Plana
y un escribano, al objeto de celebrar el Pleno del Ayuntamiento se-
gunda sesión extraordinaria en segunda convocatoria.
Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la
sesión anterior.

Paro Obrero

Por el Señor Alcalde se hace saber a la Corporación
que en cumplimiento de lo acordado en la Sesión anterior, y de
acuerdo con la Hermandad Sindical ha procedido, mediante la
magnífica colaboración del Concejal Don Manuel Cordillo, a so-
lucionar en el arreglo de calles y salidas municipales a cuanto
obrero se encuentra en paro forzoso; continuando sus gestio-
nes de que se le faculte ampliar la vigencia de la Circular
número treinta y cinco del Excmo Señor Gobernador Civil de la
Provincia sobre colocación de obreros agrícolas en proporción
a la capacidad de trabajo a suplir en las distintas fin-
cas. La Guardia Civil está actuando perfectamente en la
persección de maleantes y rateros. Espera también que
se intensifiquen los trabajos de arreglo de carreteras, y en la con-
trata de la de Badajoz pedirá colocación a algunos obreros
de esta. Esta es la situación desarrollada hasta ahora
sobre estos extremos, y como aún no se han prorrogado
la vigencia de la referida circular, a pesar de las mul-
tiple conferencias telefónicas sostenidas, piensa ir en el
fin de mañana a resolver el asunto personalmente con
el Señor Gobernador; cree poderlo conseguir, pues siempre
se les han dado las máximas facilidades para estos casos,
por lo que abriga grandes esperanzas. También ha tomado
medidas sobre averiguación de la vida que hacen los obre-
ros que no vanan del trabajo, para imponerles los correc-
tivos a que se hicieron acreedores.



A. propuesta del Señor Cordillo se tomó en consideración revisar las listas de los obreros empleados para evitar en que en algunas casas se ganeen varios jornales, y en otras de familias numerosas en la home se entienda un jornal.

Sobre Administración

de la Dehesa Comunal

Por Don Luis Camero se pide se haga un estudio detenido y tecnico sobre la explotación de dicha Dehesa Comunal, dado que la existente es desastrosa como lo justifica el estado de los cultivos; por lo que se tiene que de hacerse este estudio por el tecnico y practico previa las visitas o inspección a los terrenos, al fin de conseguir en una nueva y posible ordenación se aumente la riqueza y jornales a emplear.

Programa de Festejos


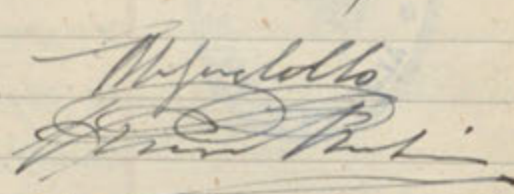
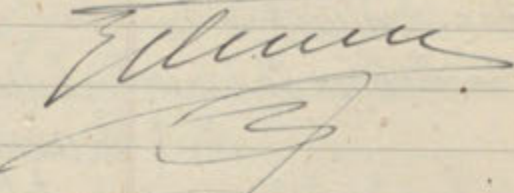

Se aprobó el programa de festejos confeccionado por la Comisión correspondiente, declarando de festivos a todos los efectos los días ocho, nueve y diez del proximo mes de Septiembre. Tambien se acuerda remitir al Excmo Señor Gobernador Civil copia de dicho programa para su aprobación si procede.

Subvenciones novilladas
Jerial.

Estimio Estévez Torres se dirige a la Corporación al estar organizando para las proximas ferias dos espectáculos taurinos y como por el poco aforo de la Plaza de Toros y los muchos gastos e inapuestas que recaen sobre estos espectáculos hace el que la posible utilidad sea escasísima, sino se traduce en pérdida, como ha ocurrido en varias ocasiones, solicita alguna subvención o declarar exento este espectáculo, del Impuesto de Mat y consumo y asista la Banda de Música gratuitamente. Por unanimidad se acordó declarar los exentos del impuesto y el que asista la Banda de Música gratuitamente. En lo como subvención y para facilitar estas atracciones en los festejos.

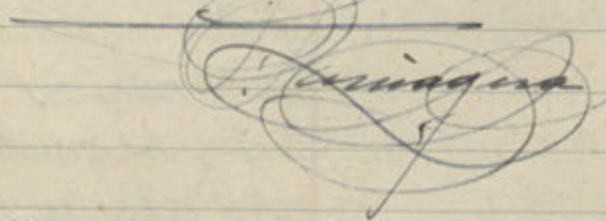
Y no habiendo más asunto de que tratar, dirse por terminada la sesión siendo las doce horas, extendiéndose este ac-

ta que firman los Señores presentes de lo que Certi-
fico:


Manuel Cordero
Federico
Julio Matute

Federico

Julio Matute

Federico


Federico

Diligencia: En el día de la fecha no celebró sesión extraor-
dinaria en primera convocatoria el Ayuntamiento de
nos. por no haber asistido más que los Señores Alcalde,
Moro, Saucos, Gordillo, Maudam y Oliveros. Albur-
querque a quince de Octubre de mil novecientos cua-
renta y nueve.
El Secretario.


Federico

Señores que asistieron

Don Juan Gausos Bueno

Don Pablo Moro Rubio

Don Manuel Cordero Durán

Don Antonio Blanco Gonsales

Don Manuel Gordillo Blanco

Don Julio Matute Saucos

Don Juan Oliveros Cuellar

Don Luis Gausos Bueno

Don Nicólas Saucos Bueno

En la villa de Alburquerque a dieciséis de Octubre de

mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las doce horas

se reunieron en la Casa Consistorial los Señores Concejales

del ayuntamiento de margen, presididos por el Señor Alcalde don

Juan Gausos Bueno, asistido de mi el Secretario del Ayun-

tamiento don Federico Tamiagua Durán y del Interventor

de fondos don Pedro Oliveros Maya, al objeto de celebrar

el Ayuntamiento de nos. sesión extraordinaria en segunda

convocatoria, con el siguiente:

Orden del día.

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.



Acta

Suplemento de Crédito.

2.º Estudio y aprobación del Expediente de suplemento de crédito por transferencias al Presupuesto ordinario.

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la Sesión anterior.

Diose cuenta del Expediente de suplemento de crédito por transferencias entre partidas del vigente Presupuesto ordinario, conforme al acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del veintiseis de Septiembre último y vistos los informes favorables dados en el mismo, así como haber asistido a la Sesión nueve de los trece Señores que constituyen el Pleno del Ayuntamiento, y visto lo dispuesto en el artículo cincuenta y seis del Decreto de veinticinco de Enero de mil novecientos cuarenta y seis sobre Ordenación provisional de las Haciendas Locales, por unanimidad se prestó aprobación a dicho expediente por un total de cincuenta y seis mil setecientos cincuenta y dos pesetas con ochenta centimos, que se forman de las partidas treinta y cuatro, treinta y ocho y treinta y nueve del Capítulo Único, digo de? artículo único del Capítulo Decimere, cuyos conceptos de aportaciones a la Junta Provincial de Obras Sanitarias por los años mil novecientos cuarenta y cuatro, mil novecientos cuarenta y cinco y mil novecientos cuarenta y seis, por entenderse no haber obligación contraída al no existir el referido Organismo para quien se consiguaran dichas aportaciones. Dicha total cantidad para a incrementar y en las cuantías que se dicen las siguientes Partidas: Ocho mil pesetas a la partida catorce, del capítulo primero artículo cuarto; veintiseis pesetas a la partida veintiocho, cinco pesetas a la partida treinta y cuatro y doscientas veinticuatro pesetas a la partida treinta y cinco, por lo que estas tres a capítulo primero, artículo octavo, quinientas pesetas a la partida treinta y ocho, del

Capítulo primero artículo décimo; mil pesetas a la partida setenta y dos del capítulo quinto artículo primero; mil pesetas a la partida ciento diecinueve del Capítulo séptimo del artículo segundo; Cinco mil pesetas a la partida ciento cuarenta y uno del capítulo octavo del artículo primero; tres mil novecientas cuarenta pesetas a la partida ciento cuarenta y seis del capítulo octavo del artículo quinto; tres mil pesetas a la partida ciento cincuenta y dos del capítulo noveno del artículo tercero; mil pesetas a la partida ciento ochenta del capítulo once del artículo tercero; quinientas pesetas a la partida ciento noventa y tres del capítulo décimo tercero del artículo cuarto; mil cuatrocientas setenta y una pesetas con ocho céntimos a la partida ciento noventa y seis del capítulo décimo octavo del artículo cinco; veintinueve mil setecientas cuarenta y seis pesetas con sesenta y dos céntimos a la partida vigésimo segunda; - mil doscientas cuarenta y ocho pesetas con setenta céntimos a la partida vigésimo cuarta y noventa pesetas con cuarenta céntimos a la partida vigésimo segunda, estas tres del capítulo diecinueve artículo cinco, cuyos conceptos respectivos son: Créditos reconocidos, suscripción a la revista *Alma Musical*, suscripción *Araucan*, suscripciones a las revistas *Mundo y Conquista*, alquiler de locales para la Guardia Civil rural, material para oficina recaudación, alimentación y terraje caballerías del servicio de limpiezas, medicamentos beneficencia municipal, estancia en Manicomio veintidós polvos, subsidio familiar y viudedad, adquisición y reparación herramientas, Parada de mentales del Estado, gastos imprevistos, medicamentos beneficencia año mil novecientos cuarenta y ocho, subsidio familiar al Médico, Don Francisco Jaime Polvón, resto mil novecientos cuarenta y ocho, medicamentos beneficencia año mil novecientos cuarenta y siete.

En último se acordó publicar el correspondien-



le edicto en el Boletín oficial de la Provincia a los efectos de las re-
clamaciones que procedieren y darle la tramitación ulterior que
procediere.

Y siendo las trece horas dióse por terminada la sesión, ex-
tendiéndose este acta que firman los Señores presentes de lo
que certifico:

[Handwritten signatures and names: M. Cordonilla, Mendez, Julio Melado, etc.]

- Señores que asistieron
- D. Pablo Moro Rubio
- « Nicolás Saucedo Bueno
- « Manuel Cordillo Balbuena
- « Luis Saucedo Bueno
- « Manuel Cordonilla Saucedo
- « Julio Matador Saucedo
- « Pedro J. Bueno Garcia
- « Juan Oliveros Cuellar

En la villa de Albuquerque a catorce de Noviembre
de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las doce horas,
se reunió en la Casa Consistorial los Señores Concejales
del ayuntamiento al margen, presididos por el primer Teniente
de Alcalde en funciones de Presidente Don Pablo Moro
Rubio, asistido de mi el Secretario del Ayuntamiento Don
Federico Paviagua Jurado y del Interventor de Fomento
Don Pedro Oliveros Mayra, al objeto de celebrar en pri-
mera convocatoria sesión ordinaria trimestral.

Acta

Se leyó y fué aprobada por unanimidad el acta de la
sesión anterior.

Acuerdos de la Permanente

El Ayuntamiento conoció y ratificó los acuerdos toma-
dos por la Comisión Municipal Permanente.

Informe del Ecceico
de la Dohesa

Dióse cuenta del informe que el Ecceico de la Dohesa
ha dado sobre el estado de cultivo de la Dohesa Co-
mune que hace constar que los tales cultivos
se hacen a uso y costumbre de buen labrador, con la

Si la excepción de la parcela ocupada por Leandro Santos León; necesitándose tan solo el que se le facilite a los colonos abonos y medios económicos para hacer totalmente el descuaje y apor-tamiento y quita de nuevos árboles. Por don Luis Cañero, se hace constar que según su proposición no interesaba saber la situación económica de los arrendatarios, ni como se desenvuelven en sus distintas parcelas; pues él cree y sigue creyendo que la Dehesa está mal explotada, por lo que propone se designe una comisión que gire visita y amplie el informe del Excmo de la Dehesa. Por unanimidad se acordó sea la comisión municipal de Policía rural.

Proposiciones y Preguntas y Preguntas Situación Jurídica de la Dehesa.

Por el Señor Olivares se propone que por una Comisión técnica se estudie la situación jurídica de la Dehesa Comunal y el arbolado de encina de aprovechamiento común, y esta proponga una futura administración y las rebajas que se obtengan se procuren destinar a la adquisición de parcelas de tierras de propiedad particular que estén dentro del perímetro de la referida Dehesa. Por unanimidad se acuerda que tal estudio lo hagan conjuntamente las Comisiones de Hacienda y Gobernación.

Celebración de Sesiones.

Por el Señor Condonilla se pide que las sesiones tanto del Pleno del Ayuntamiento como de la Comisión Municipal Permanente se celebren en el Salón de actos.

Sobre gestión afianzada

Por don Luis Cañero y ante el acuerdo tomado por la Comisión municipal Permanente sobre gestión afianzada para la recaudación de fondos municipales, se expresa en opinión de que debe continuar el sistema actual.

El siendo las catorce horas, dióse por terminada la sesión, costandose este acta que firman los señores presentes de lo que certifico:

[Firma] Manuel
Pedro Luis Trujillo
[Firma] M. Condonilla
[Firma] M. Olivares



Julio Matador Sauchos
 Francisco
 Manuel
 J. Dominguez

Trilogencia: En el dia de la fecha no pudo celebrarse en primera convocatoria sesion extraordinaria el Ayuntamiento de Plasencia por no haber asistido mas que los siguientes señores: Moro, Cordovilla, Sauchos, Gordillo, Oliveros, Maussans y Plasco.

Alburquerque a siete de Diciembre de mil novecientos catorenta y nueve.

El Secretario.

J. Dominguez

Señores que asisten

En la villa de Alburquerque a ocho de Diciembre

de mil novecientos catorenta y nueve, siendo las once horas, se reunieron en la Casa Consistorial los señores Juan Oliveros Cuellar Concejal de cuotidos al margen, presididos por el primer Teniente de Alcalde en funciones don Pablo Moro Rubio, asistiendo de mi parte el Secretario del Ayuntamiento don Manuel Gordillo Olasco y del Interventor de fincas don Pedro J. Bucos Garcia, todos don Pedro Oliveros Maya, al objeto de celebrar sesion extraordinaria en segunda convocatoria. el Ayuntamiento de Plasencia, con el siguiente:

Orden del dia:

- 1º Lectura y aprobacion del acta de la sesion anterior.
- 2º Ratificacion y aprobacion de ordenanzas fiscales para mil novecientos catorenta.
- 3º En

Judicio y aprobación del Presupuesto ordinario para mil novecientos y ochenta y cinco. - 4º Adquisición de local para las Comarcas de Seleccionados y rentas de predios patrimoniales. y 5º Dictámenes de la Comisión Municipal de Hacienda, y del Secretario e Interventor del Ayuntamiento sobre reorganización de los servicios de la recaudación de fondos.

Acta

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:
Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Ordenanzas Fiscales

Fueron notificadas en su vigencia las siguientes Ordenanzas Fiscales: Dico por ciento del de arbitrio con fin no fiscal sobre consumición. - arbitrio con fin no fiscal sobre los perros. - contribución especial sobre aceros. - contribución especial sobre caminos municipales (Callejas). - derechos por expedición y visado de documentos. - concesión de placas, portentos y otros distintivos análogos. - Voz pública. - inspección y reconocimiento sanitario de artículos alimenticios. - licencias para construcciones y obras. - licencia de apertura de establecimientos. - servicios del matadero y seguro obligatorio de reses de crida. - servicios del mercado. - servicios del Cementerio. - apertura de calzadas o Zanjales en la vía pública. - ocupación de la vía pública con estombros, vallas, puentes, aceras y andamios en la vía pública. - Contrata de carruajes en los edificios particulares. - mesas de café, botillerías y establecimientos en la vía pública. - puestos, barracas y casetas de venta en la vía pública. - licencias para industrias callejeras y ambulantes. - licencia para recogida de basura de las vías públicas. - rodaje y arrastre de vehículos por vías municipales. - Utilización del corral del Concejo. - Contribución de Voto y Consumo. - Impuestos sobre el vino y la sidra. - arbitrios sobre Casinos y Circos de recreo. - recargos sobre la contribución de Actividades. - recargos sobre la contribución industrial y de Comercio. - recargos sobre el impuesto de consumo de Gas



y electividad - arbitrios sobre bebidas espirituosas y alcoholicas. - arbitrios sobre consumo de carnes, volatería, caza y pescados. - arbitrios sobre solares sin edificar. - arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos y prestación personal y de transporte. Se prestó aprobación a la propuesta Ordenanza fiscal de ocupación del suelo y suelo de la vía pública con instalaciones de carácter permanente. Se acordó también el dar a la publicidad reglamentaria a los efectos de reclamaciones.

Presupuesto ordinario.

Seguidamente se dio cuenta del proyecto de Presupuesto ordinario para el proximo ejercicio económico de 1.950, así como de los documentos que han servido de base para su confección y de las modificaciones introducidas por la Comisión Municipal de Hacienda, procediéndose a su detenido estudio siendo aprobado por unanimidad en la forma siguiente:

Presupuesto ordinario de Ingresos =

Capit ^o I. Rentas.....	19.669'20 Ptas.
" II. Aprovechamiento bienes comunales.	152.000'00 "
" V. Eventuales y extraordinarios.	16.750'00 "
" VI. Arbitrios fincos no fiscales.	32.500'00 "
" VII. Contribuciones especiales.	7.500'00 "
" VIII. Derechos y tasas.	116.350'00 "
" IX. Cuotas, recargos y participaciones.	107.983'53 "
" X. Suposición municipal.	575.601'26 "
" XI. Multas.	1.000'00 "

Queda aprobado el presupuesto ordinario de ingresos en un total de 11n millón, veintinueve mil, trescientas cincuenta y dos pesetas con noventa y un céntimos.

Seguidamente por unanimidad se aprobó el presupuesto ordinario de gastos:

Capit ^o I. Obligaciones generales.	138.551'34 Ptas.
" II. Representación municipal.	20.500'00 "
" III. Vigilancia y seguridad.	48.800'00 "
" IV. Policía Urbana y rural.	50.395'55 "
" V. Recaudación.	23.620'00 "

Capt. VI. Personal y material de oficina.	206.895'75 Ptas
" VII. Salubridad e higiene.	115.517'64 id
" VIII. Beneficencia.	108.070'37 id
" IX. Asistencia social.	79.250'00 id
" X. Instrucción pública.	111.115'40 id
" XI. Obras públicas.	61.826'52 id
" XII. Montes.	29.788'00 id
" XIII. Fomento de intereses comunales.	10.000'00 id
" XVII. Agrupaciones forosivas.	21.587'70 id
" XVIII. Suprerristas.	5.434'22 id

Orrojo una suma total de Ptas millon, seintimueve mil, trescientas cincuenta y dos pesetas con noventa y unorecintidos, igual a la de ingresos, no existiendo por consiguiente deficit inicial.

De acuerdo darle la publicidad necesaria a los efectos de las reclamaciones que procedieren; encargandose al Señor Alcalde el que solicite del Ilustrisimo Señor Delegado de Hacienda de la Provincia el que autorice prescinda de las excepciones determinadas en los apartados once, doce, trece, catorce, quince y diez y seis, diecisiete, dieciocho y veintidos del articulo septimo del Decreto de ordenacion provisional de las Haciendas Locales; y las de los apartados uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, catorce, quince, dieciseis, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte y veintidos del articulo once de dicho cuerpo legal.

Local Parada Se-
mentales.

Por el Señor Sanchez Pucuo, se da cuenta al Ayuntamiento de que cumpliendo el encargo que habiale dado la Comision Municipal Permanente para, auxiliado del Señor Interventor de Fondos, encontrar un local donde establecer la Parada de Sembrados del Estado, ya que por el Instituto Nacional de Colonizacion se ha informado ser subvencionables estas obras, habia encontrado en la calle San Blas una casa con local suficiente para estos servicios por lo que



han pedido veinte mil pesetas, exponiendo a la Corporación que con lo que se obtenga de subvención y por la venta de los solares del Matadero viejo y Lomas de los Iniejos habría suficiente para cubrir referido precio y atender a los gastos de las obras necesarias. El Señor Maya opina que deben hacerse obras de nueva Planta, ahorrándose el valor del solar a reedificar de esta misma opinión es el Sr. Oliveros; y como el Señor Corredilla coincide con la opinión del Presidente de que debe hacerse un estudio más detallado, por unanimidad así se acuerda cumpliendo la Comisión con Don Juan Oliveros. También se acordó autorizar al Señor Alcalde para gestionar el arrendamiento de un local apropiado donde establecer la próxima temporada la parada de Semovientes.

Dictámenes sobre reorganización recaudación ferial.

Por último, y en cumplimiento de lo acordado por la Comisión Municipal Permanente en veintinueve de Noviembre pasado, tiene cuenta de los dictámenes que la Comisión Municipal de Hacienda y los tres Secretarios e Intendentes de la Corporación dan sobre la reorganización de los servicios de recaudación de ferial, opinando la primera que deben de normalizarse estos servicios mediante el nombramiento de inspectores temporales que hiciesen a ferial por cuenta de recaudación, ya que estiman que la gestión afianzada sería abusiva para el contribuyente; y en el segundo, en el de los funcionarios municipales, a modo de determinar los derechos y obligaciones a que se sujetaría el gestor afianzado que se nombrare, sería el servicio más eficaz, normal y económico, según expresan. Por el Señor Sanchez Pardo, presidente de la Comisión, se defiende el dictamen con el asenso de los Sres. Gordillo y Oliveros; el Señor Corredilla expresa su conformidad al dictamen de los funcionarios municipales, el que hace sup. de esta opinión es el Señor Presidente, el que, como no hay

unanimidad de criterios, pone el asunto a votación nominal, que dio el siguiente resultado: Votaron por el dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda los Señores: Olivares, Matador, Gordillo, Maya, Sanchez, Manzanao y Bueno Garcia; total siete votos. Votaron por el informe de los Funcionarios Municipales los Señores Cordovilla y Presidente, total dos.

Queda, pues, aprobado el dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda, declinando los Funcionarios sus responsabilidades conforme parece constar en su dictamen.

El día de las catorce horas dióse por terminada la Sesión, extendiéndose este acta que firman los Señores presentes, de lo que certifico. El número setecientos ochenta y ocho sobre el raspado en el renglón septimo del folio veintidós vuelto. Date. Certifico: M. Cortés


M. Cortés Manuel Cordovilla

J. M. Matador J. M. Matador

Pedro Triunfo J. M. Matador

J. M. Matador J. M. Matador

Srs. que asisten:

- D. Juan Samero Bueno
- D. Pablo Moro Rubio
- D. Manuel Cordovilla Serran
- D. Manuel Gordillo Blanco
- D. Julio Matador Sanchez
- D.  Manzanao Llorca

En la villa de Alburquerque a tres de Febrero de mil novecientos cincuenta, siendo las doce horas, se reunieron en el Salón de actos de la Casa Consistorial los Señores Concejales anotados al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Juan Samero Bueno, asistido de mi el Secretario del Ayuntamiento Don Federico Paniagua Serran y del Interventor de Fondos Don

- D. Nicolás Sánchez Romero
- D. Luis Romero Romero
- D. Juan Olivera Cuellar
- D. Pedro José Romero Faría
- D. Rodrigo Gil Seal

Pedro Oliveros Maya, al objeto de celebrar el Pleno del Ayuntamiento sesión extraordinaria convocada con urgencia al fin de resolver el siguiente

Orden del día:

1.º.- Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.

2.º.- Promovido pleito en trámite del de mayor cuantía contra este Ayuntamiento y en reclamación de cantidad por el Ingeniero Industrial Don José Ignacio Mirabet Mathen, acordar personarse en el plazo de nueve días en autos, si se estima procede, autorizándose el otorgamiento de poder notarial a Procuradores y designar al Letrado Sr. Celso Bravo Faría; designación de los Letrados en ejercicio para que dictamine la procedencia o in procedencia del ejercicio de la acción en defensa de los intereses del Ayuntamiento.

3.º.- Autorizar al Sr. Alcalde para el pago de honorarios y posibles gastos que la litis ocasionase.

No asisten ni excusan su ausencia Don Antonio Blanes Gómalez y Don Valentín Maya Romero.

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Dióse lectura íntegra de la providencia que el Sr. Juez de primera Instancia del Partido ha dictado con fecha treinta y uno del pasado enero emplazando en la persona del Sr. Alcalde al Ayuntamiento, como parte demandada, para personarse en autos, por medio de Abogado y Procurador y en el término de nueve días, del juicio declarativo de mayor cuantía en reclamación de cantidad por

Acta -
Pleito agual.

movido por el Ingeniero Industrial y Director-Propietario de la Oficina Técnico-Jurídica de Aguas, de Barcelona, Sr. José Ignacio Mirabet Mathen; así como de la demanda formulada en representación de dicho Sr. por el Procurador de los Tribunales Sr. José Antonio Cortés Huentel.

Abierta amplia discusión sobre el asunto, tras de ser remanido por el Sr. Alcalde Presidente, y hechas cuantas aclaraciones fueron pedidas con lectura de documentos, por el Sr. Cordovilla Surian se expresa su opinión de que, ante lo expuesto y conocido, debe al Ayuntamiento personarse en autos y oponerse a la demanda en defensa de los intereses del Municipio, acordándose por unanimidad lo propuesto por el Sr. Cordovilla, nombrándose Abogado del Ayuntamiento para asesorarlo, dirigirlo y defenderlo, a Don Celso Bravo Farcia. Tambien se autoriza por unanimidad al Sr. Alcalde Sr. Juan Fajero Bueno para otorgar poder notarial tan bastante como en derecho proceda y para representar a este Ayuntamiento en los autos del dicho juicio declarativo de mayor cuantía, así como en sus incidencias y Senovaciones, a Procuradores de los Tribunales con ejercicio y residencia en esta Villa, Badajoz, Cáceres y Madrid.

Al fin de que se dé el preceptivo dictamen sobre la procedencia o improcedencia de sostener la acción en oposición a la demanda del Sr. Mirabet Mathen se nombran a los letrados del Ilustre Colegio de Abogados de Badajoz, Don Celso Bravo Farcia y Don Anicimo Perez Acevedo.

Tambien se autorizó por unanimidad al Sr. Alcalde Don Juan Fajero Bueno, y a quien legítimamente le sustituya en el cargo, para abs-

Pago gastas -



non los honorarios y gastos que la lita orario-
nase, habilitandose a la consignacion prem-
puestaria correspondiente las cantidades nec-
esarias.

y no habiendo mal asunto de que tra-
tar y viendo las quince prorogadas, dióse por
terminada la sesion, extendiendose este acta
que firman los señores presentes de que cer-
tifica

[Signature] *[Signature]*

Pedro Torrealba

Francisco Cuadrado

Juan Mata

Rodriguez

Juan Antonio

Martinez

Juan Lopez

Juan Luis

Juan Garcia

Diligencia: La consigno para hacer constar que en
el dia de la fecha no se dio en primera convo-
catoria o sesion ordinaria trimestral el Pleno del Ayun-
tamiento por no haber asistido mas que los señores
Atalbe, Moreno, Cordovilla, Rupio Garcia, Oliveros,
Gordillo y Mejia. Albuquerque a ocho de Febrero
de mil novecientos cincuenta.

El Secretario

[Signature]

Primeros que asistieron En la villa de Albuquerque a nueve de Febrero de mil
St. Juan Baucro Bueno novecientos cincuenta, siendo las doce horas, se reunieron en
" Pablo Moro Rubio la Casa Consistorial los señores Concejales anotados al margen
" Manuel Gordillo Duran presididos por el Señor Alcalde Don Juan Baucro Bueno,
" Pedro J. Baucro Garcia asistido de mi el Secretario del Ayuntamiento Don Federico
" Juan Olivero Quellar Paniagua Duran y del Interventor de Fondos Don Pedro -
" Manuel Gordillo Alamo Olivero Noaya, al objeto de celebrar el Pleno del Ayunta-
" Julio Montador Sanchez miento Sesión ordinaria trimestral en segunda convocato-
" Rodrigo Gil Leal. ria, con el siguiente:

Orden del día.

- 1º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
- 2º Conocimiento y ratificación de los acuerdos de la Comisión Municipal Permanente.
- 3º Liquidación con el suministrador del fluido eléctrico por el año 1949.
- 4º Proposiciones y Preguntas y preguntas.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Acta
Acuerdos de la Per-
manente.

El Pleno conoció por lectura íntegra los acuerdos to-
mados por la Comisión Municipal Permanente, los que
fueron ratificados, en especial el tomado en veinticinco
de Enero último sobre subvención a conceder para la
construcción en esta localidad de un Cuartel para la
Guardia Civil; y como con posterioridad se ha recibido
el oficio número quinientos cincuenta y uno de fecha
tres de los corrientes de la Dirección general de la Guardia
Civil en el que, tras de hacer constar el agrado con que
se ha visto en referido Centro tal acuerdo, manifiesta que
la aportación de este Municipio para la construcción del
Cuartel con capacidad suficiente para alojar el ma-
yor número de fuerza de estado posible así de trescien-
tas veinte mil pesetas, por unanimidad es acordado,
así como el que se gestione con el Banco de Crédito
local de España u otra entidad la concesión del





prestamos necesario a la mayor brevedad posible.
Se aprueba en treinta y cuatro mil quinientas pesetas la liquidación que por suministros de alumbrado eléctrico en las vias públicas y dependencias oficiales en el pasado año de mil novecientos veintenta y nueve presenta don Nicolás Vín Caspar.

Se dió cuenta haber sido aprobado por el Ilustre Sr. Señor Delegado de Hacienda el Presupuesto ordinario y sus Indiferencias fiscales para el actual ejercicio de mil novecientos treinta.

El Señor Obispo pide se saque el piso bajo de la Casa Ayuntamiento descubriendo y reparando la atarjea receptora de aguas para así quitar la humedad existente; manifestándole el Sr. Alcalde no ser partidario de hacer esta obra ya que tal atarjea está inutilizada para recoger aguas y como se encuentra a unos dos metros de profundidad, cree que se ocasionaría un gasto superfluo; y discurrido ampliamente, se acuerda abrir un registro para ver en las condiciones que se encuentra.

El Señor Gordillo solicita se prohiban los abusos de pedir limosnas los Mendigos a desconocidos, especialmente por la noche.

Por el Señor Morero se pide se arreglen los Bejados de la Casa Consistorial.

Y siendo las catorce horas, dióse por terminada la Sesión, extendiéndose este acta que firman los señores presentes de lo que certifico: La palabra "veintinueve" sobre el año en el folio veintiseis mil trescientos. Certifico:

[Handwritten signatures]
Rodrigo *[Signature]* Pedro José *[Signature]* *[Signature]*

Liquidación alumbrado

Proposiciones y Puntos y Preguntas

Sanear piso bajo para Ayuntamiento

Sobre Mendicidad

Arreglo Bejados



J. M. G. Manuel Cordovilla
Manuel

Señores que existen

D. Juan Garmes, Bueno

" Pablo Moro Rubio

" Manuel Cordovilla

" Pedro f. Bueno Garcia

" Manuel Gordillo Blanco

" Rodrigo Gil Real

" Yguacio Maurano

" Valentin Maya Garmes

" Juan Olivero

" Antonio Blanco Gonzalez

En la villa de Albuquerque a unos de Marzo de mil novecientos cincuenta, siendo las diecisiete horas y treinta minutos, se reunieron en la Casa Consistorial los Señores Pedro f. Bueno Garcia Concejales constituidos al margen, presididos por el Señor Al- Manuel Gordillo Blanco, cabida Don Juan Garmes Bueno, asistido de su secretario Rodrigo Gil Real del Ayuntamiento Don Federico Paniagua Surian y del Yguacio Maurano Interventor de Fondos Don Pedro Olivero Maya, al objeto Valentin Maya Garmes de celebrar el Pleno del Ayuntamiento Sesión extraordinaria con el siguiente:

Orden del dia =

1º Lectura y aprobacion, en su caso, del acta de la sesion anterior. - 2º Dictamen de Letrados sobre la procedencia de contestar a la demanda judicial promovida contra el Ayuntamiento por Don Jose Yguacio Mirabet Matheu, en reclamacion de caridad.

Acta

Sobre el mismo se trataron los siguientes acuerdos: Se leyó y fue aprobado por unanimidad el acta de la sesion anterior.

Dictamen de Letrados.

Seguidamente hizo lectura integral del dictamen que los Letrados del Ilustre Colegio de Abogados de Badajoz Don Luciano Perez de Acero y Don Celso Bravo Garcia emitieron sobre la consulta que se le ha formulado sobre la procedencia de oponerse en defensa de los intereses del Municipio a la demanda interpuesta contra el Ayuntamiento por el Ingeniero Industrial Don Jose Yguacio Mirabet Matheu, sobre reclamacion de caridad; y tras de hacer detallada



historia del asunto, contestan a las dos cuestiones jurídicas planteadas, cuales son: Si el Señor Mirabet tiene derecho al cobro de las cantidades que reclama, y si le han sido satisfechas totalmente dichas cantidades por el Ayuntamiento de Albuquerque, contestan a dichos interrogantes:

A la primera, el Señor Mirabet no tiene derecho alguno a cobrar sus honorarios por cuanto que los mismos estaban sometidos a la condición suspensiva de que el aforo de las aguas diese un condal de mil metros cúbicos diarios.

Y como dicha condición suspensiva no se ha cumplido no nace a favor del Señor Mirabet su derecho al cobro a tenor de lo que dispone el artículo mil ciento catorce del Código Civil; ya que las obligaciones condicionales, la adquisición de los derechos depende de que el acontecimiento que constituya la condición se cumpla. Y como aquí no se ha cumplido la obtención de los mil metros cúbicos diarios no nace a favor del Señor Mirabet derecho alguno.

A la segunda, no obstante lo expuesto el Ayuntamiento ha cumplido totalmente saliendo el pago de la deuda que tenía contraída con el Señor Mirabet pues como se aparece en los antecedentes que preceden a estas consideraciones en dieciséis de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres se practicó la oportuna liquidación total de cuentas con el Señor Mirabet y cuyo saldo de ochenta y cinco mil novecientos cuarenta y una pesetas con treinta céntimos se han sido abonados en cuatro anualidades al Señor Mirabet.

Que en esta liquidación está comprendida los gastos de obra actual, la obra atrasada, y los honorarios, nos lo dice expresamente la carta de treinta de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos en la que el propio Señor Mirabet prevenía al Ayuntamiento que para el pago de todos dichos con-

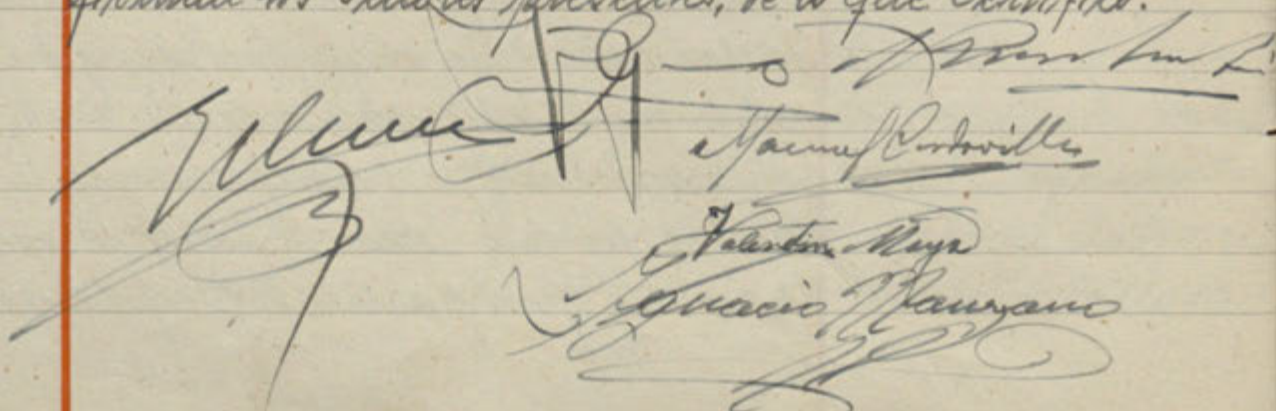
ceptos hiciera la oportuna consignación en presupuesto y que era ascendencia a unas sesenta mil pesetas.

Si la deuda que se tenía con el Sr. Mirabet ha sido pagada, es lógico concluir que nada se adeuda por el Ayuntamiento a dicho Señor, porque el pago es uno de los modos de extinguir las obligaciones según dispone el artículo mil ciento cincuenta y seis del Código Civil.

Resumiendo y en conclusión los Letrados que suscriben tienen el honor de informar a la Corporación Municipal que como el Ayuntamiento de Albuquerque nada adeuda al Señor Mirabet es improcedente la demanda interpuesta contra el Ayuntamiento, por lo que debe oponerse a la misma, defendiendo los legítimos intereses que le están conferidos.

Por el Señor Rendonilla Durán se manifiesta su opinión de que el dictamen es claro en la exposición de los hechos, lógico en sus deducciones y perfecto en los fundamentos de derecho, por lo que estimo debe de ser aceptado y acordarse oponerse a las pretensiones del demandante Señor Mirabet Matheu; por lo que, por unanimidad de los Señores reunidos, se acuerda aceptar dicho dictamen, oponerse en legal forma a la demanda formulada contra el Ayuntamiento por el Ingeniero Industrial Don José Ignacio Mirabet Matheu, y ratificar el nombramiento de Letrado a favor de Don Celso Bravo Garcia, así como de los Procuradores designados ya por el Señor Alcalde en poder notarial.

Y terminado el objeto de la sesión, levántase la sesión a las veinte horas, extendiéndose este acta que firman los Señores presentes, de lo que Certifico:


Juan Rendonilla Durán
Antonio Durán
Ignacio Manzano



Antonio Blanco
Mordillo
P. Quintanilla

Pedro Fontana
Rodrigo Fontana
P. Quintanilla

Señores que asisten.
D. Juan Gamero Ducuo
Pablo Moreno Rubio
Manuel Cordovilla Durán
Luis Gamero Ducuo
Ignacio Mausano Claros
Juan Oliveros Cuellar
Valentín Maya Gauano
Nicolas Luchos Ducuo

En la villa de Albuquerque a seis de Mayo de mil novecientos cincuenta, siendo las doce horas, se reunieron en la Casa Consistorial los Señores Concejales ausentes al margen, presididos por el Señor Alcalde don Juan Gamero Ducuo, asistido de su el Secretario del Ayuntamiento don Federico Famiagua Durán, y del Interventor de Fondos don Pedro Oliveros Maya, al objeto de celebrar sesión ordinaria del segundo trimestre el Pleno del Ayuntamiento, con el siguiente:

- Orden del día -

- 1º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2º Ratificación de acuerdos de la Comisión Municipal Permanente.
- 3º Memoria de Secretaría del año 1949.
- 4º Memoria de don Manuel Cordovilla sobre homenaje a don Simón Duarte Jusua.
- 5º Proposiciones, ruegos y preguntas.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos. Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

El Ayuntamiento conoció por lectura íntegra de todos los acuerdos tomados por la Comisión Municipal Permanente desde la última sesión ordinaria del Pleno. Los suatos fueron ratificados.

Conocida por lectura íntegra la memoria reglamentaria de Secretaría sobre la gestión municipal en el pasado año de mil novecientos cua-

Acta

Acuerdos de la Permanente.

Memoria de Secretaría.

Proposición N.º Cordovilla

reuta y nueva, por unanimidad fue aprobada.

El Concejal Don Manuel Cordovilla Surian presenta la siguiente proposición: "El Concejal, que suscribe, tiene el honor de proponer al Pleno del Excmo. Ayuntamiento lo que sigue: 1.º que, acaecido el óbito de Don D. Luis Duarte Yuzua, hijo predilecto y predilecto de Albuquerque, historiador y paradija ilustre de nuestras gloriosas tradiciones, amante cauto de la Leyenda y beraldo de las verdades de nuestro preférito, que es orgullo de nuestro presente, debe la Corporación aprobar que conste en acta de forma singular el mas honroso sentimiento por la pérdida de quien tanto hizo por esta villa que le vio nacer y ha de considerarle como gloria en el porvenir. - 2.º Que se acuerde colocar, para que sea impecable, el nombre de Don D. Luis Duarte Yuzua, bien en la calle y casa de su nacimiento o en otra via que se juzgue mas apropiada para que sea ostensible el recuerdo de nuestro eroquista. - 3.º Que, sin perjuicio de todo lo demás que la Corporación acordare, se celebre un acto in memoriam en honor del mentado Señor, con la concurrencia de sus familiares y Autoridades que se crea debidas. - Así lo espera de los Señores Concejales, por patriotismo, agradecimiento, y honor de los valores de nuestra raza. - Albuquerque a seis de Mayo de mil novecientos cincuenta. - Manuel Cordovilla. - rubricado."

Defendida la precedente proposición por su autor, unanimemente fue aprobada; acordándose, tras de discutirse ampliamente sobre los detalles, el que sea la Comisión Municipal Permanente la que designe la vía pública y casa donde se coloque la lapida que perpetue el nombre de Don D. Luis Duarte Yuzua, y a propuesta del Señor Alcalde celebrar el proximo día doce un solemne funeral al que se invitara a autoridades y Jerarquias Prominidas y locales, noticiandose a los familiares por si pueden asistir.

Y siendo las diez horas, diose por terminada la sesión, extendiendose este acta que firman los Señores presentes de lo que certifica:



Juanes
Manuel Cordovilla
Francisco
Francisco
Francisco
Francisco
Francisco
Francisco

Señores que asisten.

D. Juan Gaudero Bueno
" Pablo Moro Rubio
" Manuel Cordovilla Durán
" Nicolas Sanchez Bueno
" Luis Gaudero Bueno
" Ignacio Maureano Marcano
" Juan Oliveros Cuellar
" Valentin Maya Gaudero
" Antonio Platero Gaudero

En la villa de Albuquerque, a seis de Mayo de mil novecientos cincuenta, siendo las trece horas, se reunieron en la Casa Consistorial los Señores Concejales anotados al margen, presididos por el Señor Alcalde Don Juan Gaudero Bueno, asistido de mi el Secretario del Ayuntamiento Don Federico Paniagua Durán, y del Intervenitor de Fondos Don Pedro Oliveros Maya, al objeto de celebrar sesión extraordinaria el Ayuntamiento Pleno con el siguiente:

Orden del día =

Expediente de liquidación del presupuesto ordinario de mil novecientos cincuenta y nueve y cuenta del Patrimonio municipal.

Dióse cuenta de la liquidación del Presupuesto Ordinario del pasado ejercicio económico, que rinde el Señor Alcalde, así como del expediente y documentos adjuntos, y visto no haberse presentado reclamación alguna contra la misma, cuyo edicto fue publicado en el Boletín oficial de la Provincia número sesenta y dos del

quince de Mayo último, por unanimidad fue aprobada. Asimismo se aprobó la cuenta del Patrimonio Municipal conforme al Inventario de bienes referido al treinta y uno de Diciembre último.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, dióse por terminada la sesión, siendo las once horas, extendiéndose este acta que firman los Señores presentes, de lo que certifico:

[Handwritten signatures and names:]
Manuel...
Manuel...
Antonio Blanco
Francisco...
Antonio...

Señores que asisten
En la villa de Alburquerque a trece de Junio
D. Juan Gamero Bueno de mil novecientos cincuenta, siendo las once horas, se
" Pablo Moreno Rubio reunieron en la Casa Consistorial los Señores Concejales
" Nicolás Saubee Bueno duodécimos al margen, precedidos por el Señor Alcalde Don
" Valentin Maya Gamero Juan Gamero Bueno, asistido de mi el Secretario del A.
" Julio Matador Saubee y juntamente Don Federico Pangua Surau, y del In-
" Rodrigo Gil Leal Verventor de Todos Don Pedro Olivera Maya, al objeto
" Manuel Cordillo Blanco de celebrar el Pleno del Ayuntamiento sesión extraor-
" Juan Olivera Cuellar ordinaria con carácter urgente, con el siguiente:
" Pedro J. Bueno Garcia
" Juan Gamero Bueno 1º Lectura y aprobación de las actas de las sesiones an-
" Manuel Cordovilla Duran teriores. 2º En cumplimiento a lo ordenado por el Excmo
Señor Gobernador Civil de la Provincia sobre suspensión

en su cargo del Alcalde Presidente.

Se leyeron y fueron aprobadas por unanimidad las actas de la Sesión ordinaria y la extraordinaria últimamente celebradas.

Seguidamente dióse lectura al siguiente telegrama del Excmo Señor Gobernador Civil, de fecha once de los corrientes y recibido en el día de ayer: "Por conveniencia servicio he acordado suspenderle cargo Alcalde debiendo entregar Alcaldía a Cenicente Alcalde que reglamentariamente corresponda y darne cuenta este medio sul cumplimiento presente orden sin perjuicio reunir porres acta correspondiente."

Por don Juan Galucro se manifiesta en ser llegado su relevo en el cargo de Alcalde y tras de agradecer a todos la colaboración que le han prestado, lo que le ha permitido obrar con honradez y dignidad, puesto que sus decisiones siempre fueron apoyadas con decisión y sin titubeos, se despide rogando sigan desempeñando la Administración Municipal con la misma fe y entusiasmo por los destinos de España y de nuestro pueblo, invitando seguidamente a don Cenicente Alcalde don Pablo Moreno Rubio, a ocupar la Presidencia haciéndole entrega de los símbolos de la Alcaldía.

Por el Señor Cordonilla se hace constar que se acata con obediencia la orden de la primera autoridad Provincial y mostrando el pesar que le produce el vacío que el Señor Galucro ha de dejar en la Corporación, desea conste en acta el agradecimiento de todos, por la honradez, bondad y actividad en la actuación seguida por dicho Señor en el desempeño de su cargo. A esta manifestación se adhieren el Señor Moreno Rubio el que, emocionado, le dedica palabras de sincero afecto al posesionarse de la Presidencia, como asimismo todos los señores.

Por el Secretario en nombre propio y en el de todos los funcionarios y empleados también se le despide con afecto, respeto y consideración.



Suspensión Alcalde

Por último por Don Luis Cañas Pucos, se hace constar su deseo de que se le admita la renuncia en el cargo de Concejal fundándose en que si bien sufría pacientemente perjuicios económicos, prestaba sus servicios como Concejal con el entusiasmo necesario y a veces incrementado por colaborar con su hermano y cumplir con la idea fija en la mejor prestación de los servicios, pero es tal el declinamiento moral que esta situación le lleva que no se considera con espíritu y autoridad para continuar en su cargo.

Y terminado el objeto de la sesión, levantóse a las trece horas, extendiéndose este acta que firman los Señores Concejales presentes, de lo que certifico. Tambien certifico que el final del renglon veintinueve de la cara anterior, aparece borrado por haberse sufrido error en la transcripción de la minuta, por lo que no vale.

[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]

Señores que asisten
D. Pablo Moro Rubio
Nicolás Sanchez Pineda
Manuel Condillo Durán
Rodrigo Gil Real
Julio Matador Sanchez
Ygnacio Maucano Llorens
Luis Cauero Bueno
Manuel Condillo Blanco
Juan Oliveros Lucollar

En la villa de Alburquerque a doce de Agosto de
mil novecientos cincuenta, siendo las once horas, se reunieron
en la Casa Consistorial los Señores Concejales ausentes
al margen presididos en principio por el Señor Alcalde
interino Don Pablo Moro Rubio, asistido de mi el Secreta-
rio del Ayuntamiento Don Federico Paniagua Durán y
del Subsecretor de Foudos Don Pedro Oliveros Moaya,
al objeto de celebrar sesión extraordinaria el Pleno de este
Ayuntamiento. Está presente Don Diego Cortés Huertas,
especialmente citado. El orden del día determinado para
esta sesión es: 1.º Lectura y aprobación del acta de la
sesión anterior. - 2.º Posesión de Don Diego Cortés Huertas
como Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa
en virtud de nombramiento hecho por el Excmo Señor
Ministro de la Gobernación con fecha treinta y uno del
pasado mes de Julio.

Acta

Abierto el acto por el Señor Presidente, se leyó
y fué aprobada por unanimidad el acta de la sesión
anterior.

Posesión Alcalde.

A continuación dióse lectura íntegra del oficio del
Excmo Señor Gobernador Civil interino número dos mil
treecientos cuarenta y seis, del Negociado primero, y fecha
do el ocho de los corrientes, por el que transcribe otro del
Excmo Señor Ministro de la Gobernación, fecha treinta y
uno del pasado mes de Julio, por el que nombra Al-
calde Presidente del Ayuntamiento de esta villa a
Don Diego Cortés Huertas.

Por el Señor Moro Rubio se le dá la bienvenida
en nombre de todos los Concejales, y tras de descarte
grandes aciertos en el cargo, le ofrece su incondicional
colaboración. Seguidamente, y tras de prestar el Señor
Cortés Huertas el debido juramento con la fórmula
oficial ante el Crucifijo y los Santos Evangelios, pasó
a ocupar la Presidencia y recibidos que fueron los

atributos del cargo, quedó posesionado del mismo. El Señor Cortés
de cuentas corresponde al saludo y bienvenida dados, y muestra su agrade-
cimiento a las Superiores Autoridades por la confianza en él depositada
y como dio su juramento de servir honradamente a España y a
la Falange, acepta como acto de servicio, este sacrificio que se le
impone, pidiendo a todos una leal, noble y decidida colaboración
con la vista puesta en el bien de España, de nuestro pueblo y de
la administración local.

Por último, haciendo uso de las facultades que se confiere
el artículo tercero del Decreto de veintinueve de Enero de mil nove-
cientos cuarenta y nueve, sobre normas para la renovación de
los Ayuntamientos, designa para las Ejecuciones de Alcaldía
y por el orden en que se expresan a los siguientes Señores
Concejales: Don Nicolás Sánchez Bueno, Don Juan Oliveros
Quellán, Don Pablo Moreno Rubio y Don Manuel Corvoiská Gu-
raín.

Queda modificada la Comisión Municipal de Policía rural
en el sentido de ocupar su presidencia Don Juan Oliveros Que-
llán como Ejecutivo Alcalde.

El Secretario de la Corporación, en nombre propio y en
el de todos los funcionarios y empleados del Ayuntamiento,
se ofrece el respetuoso saludo y la constante y leal cola-
boración para el cumplimiento de los deberes.

Y siendo las doce horas, dióse por terminada la
sesión, extendiéndose este acta que firman los Señores
presentes, de lo que certifico:

Diego Solís
Martín

J. Oliveros

Manuel Corvoiská Gu-
raín

Julio Matada



Rodrigo J. Manabes
y Manuel Llorca
Concejales

4 de febrero

Manabes

Llorca

Señores que asisten.
D. Diego Cortés Cuervas
" Pablo Moreno Rubio
" Rodrigo Gil Leal
" Nicolás Sanchez Puentes
" Valentín Maya Gamero
" Manuel Gordillo Blanco
" Suso Matador Sanchez
" Ignacio Mansau Clarica
" Juan Oliverol Cuellar

En la villa de Albuquerque a quince de Agosto de mil novecientos cincuenta, a las doce horas, se reunieron en la Casa Consistorial los Señores Concejales ausentes al margen, presididos por el Señor Alcalde Don Diego Cortés Cuervas, asistido de mi el Secretario del Ayuntamiento Don Federico Paniagua Durán y del Interventor de Puntos Don Pedro Oliverol Maya, al objeto de celebrar el Pleno del Ayuntamiento sesión ordinaria correspondiente al tercer trimestre y en primera convocatoria, con el siguiente.

"Orden del día:"

- 1º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior. - 2º Reconocimiento y ratificación, en su caso, de los acuerdos de la Comisión Municipal Permanente. - 3º Informes conjuntos de las Comisiones de Hacienda y Obras Públicas sobre el expediente de Puertos del Mercado Municipal y exesos de obras en éste y en el Hospital Municipal. - 4º Informe de la Comisión Municipal de Hacienda sobre solicitud de Don Juan Montón Puentes, pidiendo se sea vendida una habitación de la Casa propiedad del Ayuntamiento sita en la calle José Antonio. - 5º Honores a Don Juan Cuervo Don Eulalio Gonsales Serrano y a Don Lino Duarte Mesa, dando su nombre de este último a la calle Jovellanos. - 6º Autorizar fijar recetas a pobres; y 7º proposiciones, ruegos y prequejas.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Acuerdos Permanente

El Pleno del Ayuntamiento conoció por lectura íntegra los acuerdos tomados por la Comisión Municipal Permanente durante el trimestre, y por Don Juan Oliveros se impugnó el acuerdo de cancelar la existente cuenta corriente a nombre de "Padres de Albuquerque" en la Sucursal del Banco de España en Badajoz, tomado en sesión de Julio último, manifestando ser opuesto a que esos fondos sean ingresados en la Caja Municipal, y como se le aclara que el fin pretendido es depositarlos en tal Caja Municipal y a los mismos fines a que estaba destinado el saldo, presta conformidad en este caso, e insiste en la proposición que hizo el Ayuntamiento de que se estudie la situación jurídica de la Hacienda dehesa Comunal y cuantos ingresos esta proporcione sean destinados a mejoras y ampliación de la misma. También recuerda al leerse el reconocimiento de crédito a Manuel Ramos Cuevas por su factura del motor de gasolina propiedad del Ayuntamiento, de que deben de cobrarse recitas por los usos que de dicho motor se han hecho, y prometido por la Presidencia estudiar el caso, fueron ratificados todos los acuerdos.

Informe conjunto
sobre Hospital y Mer-
cado.

Tras lectura del informe conjunto dado por las Comisiones municipales de Hacienda y Obras Públicas sobre el mantenimiento de Puestos en el Mercado Municipal y rendidos certificaciones finales sobre las obras de construcción del Hospital y Mercado Municipal, que se han sido sometidos a estudio por la Comisión Municipal Permanente. Sobre los certámenes y ante la imposibilidad económica del Ayuntamiento para acometer los conforme proyecto el Arquitecto Director, propone se construyan solamente los mostradores, hecho lo cual debe ponerse en explotación seguidamente el Mercado. En cuanto a los saldos de dos mil setecientas noventa y una pesetas con ocho céntimos, habido contra el Ayuntamiento en las obras del Hospital por establecimiento de los W. C. no proyectados, y de veintisiete mil setecientas setenta y tres pesetas con treinta y cuatro céntimos en las del Mercado Municipal propone, de no existir exce-



34
deute en la liquidación del Presupuesto extraordinario número uno, se abona de la consignación del Presupuesto ordinario para reparación de edificios municipales, habilitándose las cantidades que fueren necesarias, y aconsejando se solicite la creación del Centro Primario de Higiene rural. Vistos estos informes y lo acordado por la Comisión Municipal Permanente al respecto, se le prestó unánime aprobación.

Otro sobre solicitud de Juan Matador.

Seguidamente se convalidó el informe de la Comisión Municipal de hacienda favorable a venderse a don Juan Matador Bueno la solicitada habitación del edificio propiedad del Ayuntamiento sito en la calle José Antonio y adquirido para dar entrada al Grupo Escolar "Vasco Núñez de Balboa", dado que dicha habitación está fuera del solar del edificio y debe derribarse este por averse en ruina. Propone el precio de tres mil pesetas por el trozo del solar. Por el Señor Alcalde se manifiesta su opinión contraria a que se venda nada del Patrimonio Municipal; mas como este edificio hay que derribarlo por averse en ruina y quedar abierto pasadizo a las Escuelas, por el Señor Cordillo se manifiesta debe proponerse al solicitante la cesión del trozo del solar por los gastos del derribo del edificio; mas como el derribo es posible pueda ocasionar perjuicio a los contribuyentes, por unanimidad se acuerda pedir los necesarios asesoramiento, quedando de momento para estudio el asunto.

Homenajes a Don Eulalio y Don Lino.

El Pleno conoció los modelos de las tapizadas y el texto de las mismas dedicadas en homenajes al Conde de San Mateo Don Eulalio Gomeles Ferrand y al cronista oficial Don Lino Duarte Husua, siendo aprobadas; pero opina el Señor Alcalde que debe modificarse los acuerdos tomados en el sentido de adquirirse también la tapizada del Señor Duarte Husua por suscripción popular y respetarse el nombre de Lovellans, verdadera gloria Nacional, expresando el Señor Moaya en opinión de respetarse lo acordado.

dado. Dicho y acordado se acordó dar el nombre del Señor Duque
Guana a la calle derecha y colocar la lápida homenaje en la casa
donde vivió de la calle Sovellauw.

Autorizar recetas

El Señor Alcalde expone que a pesar del padron de bene-
ficiencia, se presentan casos de extrema necesidad en enfermos no
incluidos por lo que cree que no deben de quedar abandonados
y para ello es necesario autorizarse las recetas de medicamentos;
lo que se acuerda así pidiendole a la Alcaldia un perfecto
control en ello.

Propuestas de la
Alcaldia

El Señor Alcalde hace las siguientes propuestas:

Comision Festejos

Proximamente las fiestas de Nuestra Señora de Carrión pro-
pone se nombre una Comision de festejos, designandose para
ella a los Srs. Alcalde, Sanchez Puello, Dñ. Real y Mora
Rubio.

Deficiencias en el
Cementerio.

El Señor Alcalde anuncia tener que tomar algunas
medidas contra los empleados del Cementerio ante la negli-
gencia de no tener sepulturas abiertas.

Limpiar a pobres

Cambieu propone que con motivo de la conmemora-
cion del XIV aniversario de la liberacion de esta villa se den
a los enfermos pobres que propugnan la Asociacion de San
Vicente de Paul una limosna de veinticinco pesetas. Fue
aprobado.

Mostradores Puerto
Mercado.

Cambieu presenta el Señor Alcalde la proposicion
de don Luis Zapatero Morqueel sobre construccion de mos-
tradores y tabiques en el Mercado Municipal, acordandose
se consulte, estude y se haga un concursillo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar diose por
terminada la sesion a las catorce horas y treinta minutos,
conteniendose este acta que firman los Sres. presentes, de
lo que certifico: *prohibido*

[Firma] *[Firma]*
[Firma] *[Firma]*
[Firma] *[Firma]*



[Handwritten signature]

Rodrigo [Signature]

Julio Matadun

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Señores que asisten.

D. Nicolás Sánchez Bueno

" Pablo Moreno Rubio

" Manuel Londo Villadurán

" Juan Riveros Cuellar

" Antonio Blanco Gonzalez

" Manuel Gordillo Blanco

" Eduardo Mausam Darrem

En la villa de Albuquerque a tres de Septiembre de mil novecientos cincuenta, siendo las doce horas, se reunieron en la Casa Consistorial los Señores Concejales ausentes al margen, presididos por el Señor Alcaide Don Diego Cortés Cuertas, asistido de su secretario del Ayuntamiento Don Federico Paniagua y del Interventor de Fondos D. Pedro Riveros Manaf, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria el Pleno del Ayuntamiento con el siguiente:

Orden del día:

- 1º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
- 2º Expediente de suplemento de crédito por habilitación a varias partidas del presupuesto ordinario vigente.
- 3º Informe sobre la obra a construir para la Parada de remolques equinos del Estado.
- 4º Acordar, si procede, la sesión en propiedad de parte del buerto propiedad del Ayuntamiento denominado de "Hlloa" al Frente de Macutides para construcción de Campo de deportes.
- 5º Pedir al Banco de España la inprescriptibilidad de la enenta corriente de "Baldios" de Albuquerque.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:

Acta

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Suplemento de Crédito

Seguidamente vino a la orden del expediente de suplemento de crédito por habilitación al Presupuesto ordinario vigente, aprobado en principio por la Comisión municipal. Por unanimidad en su sesión del veintiocho del pasado Agosto, y visto estar tramitado con los requisitos legales y el que asistiera a la sesión ocho Sesiones de las trece que las componen, por unanimidad se acordó aprobar dicho expediente de suplementos de créditos por habilitación al Presupuesto ordinario vigente por un total de cincuenta mil pesetas, cantidad que se habilita del superavit de sesenta y seis mil ochocientas treinta y siete pesetas con treinta y seis céntimos resultante de la liquidación del anterior ejercicio económico, y se destinaron a incrementar las siguientes consignaciones y en las cantidades que se detallan: Catorce mil pesetas a la Partida diecinueve, artículo quinto del Capítulo primero; dos mil pesetas a la Partida trigésimo sexta, artículo diecinueve del Capítulo primero; dos mil quinientas pesetas a la Partida sesenta y cinco, artículo sexto, Capítulo de cinco; siete mil pesetas a la Partida ciento veintenta y cuatro, artículo primero, Capítulo once; cinco mil pesetas a la Partida dieciocho del Capítulo diecinueve, artículo único; dieciocho mil pesetas a la Partida trigésimo segunda, artículo único del Capítulo diecinueve; tres mil quinientas pesetas a la Partida sesenta y dos, artículo primero, Capítulo cuatro; en las respectivas consignaciones son: Litigios, alquiler de Tabernáculos para la Guardia Civil rural, Biblioteca municipal, conservación de edificios municipales, pago de subministro fluido eléctrico, atenciones de la Beneficencia municipal en mil novecientos cuarenta y nueve, y servicios telefónicos. También se acordó publicar el correspondiente edicto en el Boletín oficial de la Provincia a los efectos de recla-

muaciones y remita el expediente, transcurrido el plazo, al Ilustre Ayuntamiento del Delegado de Hacienda.

Diose lectura íntegra del dictamen que la Comisión especial ha sobre el local y construcción de edificio para la Parada de cementales equinas del Estado, así como del croquis que acompaña, expresando su opinión de que deben de construirse las dependencias necesarias, incluso habitaciones para un guarda, en el solar existente entre el Matadero municipal y las huertas de la calle de San Blas, tomándose para tal fin el terreno necesario; creyendo que el importe ascenderá a unas setenta y cinco mil pesetas, debiéndose de cubrir con las subvenciones y anticipos que deben de solicitarse del Ministerio de Agricultura y del Instituto Nacional de Colonización conforme a la Ley de 27 de Abril de 1946 y su Reglamento, encargándose la redacción del proyecto al Sr. Ingeniero de los Servicios Agropecuarios de la Excma. Diputación Provincial y por mediación de estos servicios obtener las subvenciones y anticipos. Discutido el asunto, es aprobado por unanimidad dicho dictamen acordando de que el solar sea de la extensión meramente necesaria y reservarse el Ayuntamiento para servicios propios el solar que quedare a las traseras del Matadero municipal.

Cesión Huerto Hlloa
al F. de Inveñtudes.

Por el Sr. D. Alcalde se dice traer a la consideración del Ayuntamiento, aun sin el dictamen de las Comisiones requeridas, el asunto de ceder en propiedad al Frente de Inveñtudes el trazo del huerto de Hlloa necesario para acotar de construir el campo de deportes, creyendo que puede hacerse sin inconvenientes conforme a la autorización concedida a los Ayuntamientos por el Decreto del Ministerio de la Gobernación de treinta de Septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho; dice que insiste con urgencia ya que quiere gestionar se le libre la subvención concedida por la

Delegación Nacional a tal fin, y negociar la concesión de otras nuevas, creyendo que el Ayuntamiento comprenderá que no causa daño perjudicial al Municipio con esta cesión en propiedad, como así exige la Delegación Nacional, ya que la cesión en precario es sine die y siempre que esté destinado a tal fin, a más de que ya se tienen hechos grandes gastos en dicho terreno y el que referido campo de deportes puede ser usado sin inconveniente por los alumnos de las Escuelas Nacionales. Por Don Juan Oiveros se vuelve a exponer su criterio contrario a la cesión en propiedad de terreno alguno en tal Puerto de "Hilloa" ya que allí se proyecta construir casa-habitación para los Maestros Nacionales y hacer un campo de experimentación agrícola anexo a las Escuelas, por lo que dice debe de construirse en la Dehesa de San Blas donde se puede ceder todo el terreno que se necesitare. En esta opinión muestran la suya los Señores Moreno Rubio, Cordovilla Durán y Cordillo Blanco, añadiendo este último que hasta que se terminen las construcciones expresadas, debe sembrarse dicho Puerto de pino para las caballerías adscritas al servicio de la hípica. Discutido ampliamente y ante la diversidad de criterios notentados, el Señor Alcalde puso a votación nominal si se cede en propiedad o no al Puerto de Juventudes y para Campo de Deportes el terreno cedido en precario en el Puerto de "Hilloa", dando el siguiente resultado: Vota por la cesión en propiedad los Señores: Sanchez, Moreno, Cordovilla, Blanco, Oiveros, Cordillo y M. Casanova; vota por la cesión en propiedad el Señor Alcalde.

Luego, pues, acordado por siete votos contra uno el no ceder en propiedad el terreno solicitado.

Insuscriptibilidad
D. D. Baldino Alburquerque

El Señor Alcalde hace saber al Pleno que cumpliendo el encargo dado por la Comisión Municipal Permanente ha hecho las gestiones pertinentes para determinar la situación en que se encuentra la finca conocida como "Baldino de Alburquerque" en la Finca de los Baños de España en Badajoz, la que está a punto de ser declarada presunta. Por

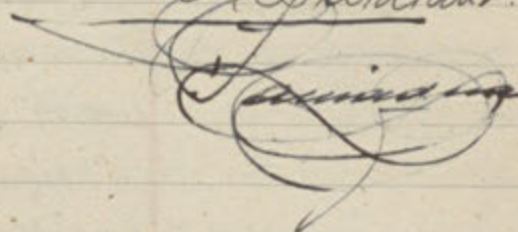


Todos es conocido que esta junta se estableció a causa de la refundición de dominios en este término municipal ordenada por el Real decreto de veintiseis, digo dieciseis de Junio de mil novecientos veintiseis, y demás disposiciones complementarias, las que establecieron una Junta administrativa la que estaba encargada de estos fondos; mas publicada la Ley de veintiseis de Marzo de mil novecientos treinta y cinco, y el Reglamento de ocho de Agosto siguiente para su ejecución, que dan nuevas normas para efectuar esta refundición de dominios, y declarándose expresamente disueltas las Juntas creadas por las disposiciones precedentes por el artículo treinta y cuatro de dicho Reglamento, no habiéndose podido llevar a ejecución la referida Ley por las circunstancias de guerra de liberación primero, y reorganización política despues, y siendo el caso de tal suerte urgente fondos propios y necesarios para la refundición de dominio, es necesario pedir la declaración de imprescriptibilidad de dicho caso fundado en tales circunstancias. Por unanimidad así fue acordado.

Y siendo las catorce horas, dióse por terminada la sesión, extendiéndose este acta que firman los señores presentes de lo que certifico:

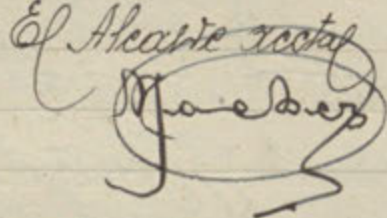
[Handwritten signatures of the council members:]
Manuel...
Manuel...
Francisco...
Antonio...
...
...
Dili-

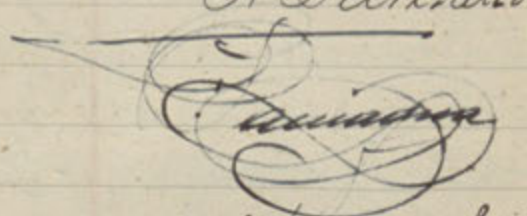
gencia. - La consiguio para hacer constar que en el dia de ayer no celebró el Pleno del Ayuntamiento la convocada sesion extraordinaria por no haber asistido mas que los Señores Sauchas, Gordillo, Mero, Cordovilla, Mausano y Olivera. Alburquerque a veintidós de Septiembre de mil novecientos cincuenta.

El Secretario


otra -

Convocada por segunda vez sesion extraordinaria y no habiendo asistido mas que los Señores Sauchas, Mero, Cordovilla, Mausano y Gordillo; Sesion que debio de celebrarse en el dia de ayer, Domingo, a las doce horas, y siendo opinion de los Señores reunidos de que deben de asistir a deliberar sobre el orden del dia todos los Señores Concejales, de orden del Señor Presidente, que firma esta diligencia, se aplaza la sesion hasta el dia de hoy y hora de las veinte de cincuenta citon a los Señores Concejales por oficio conmutatorio. Alburquerque a veinticinco de Septiembre de mil novecientos cincuenta.

El Alcalde


El Secretario


Señores que asistieron
 J. Nicolas Sauchas Buelna
 Juan Olivera Cuellar
 Pablo Mero Rubio
 Manuel Cordovilla Duran
 Pedro J. Buelo Garcia
 Antonio Sauchas Gonzalez
 Inigo Matador Sauchas
 Manuel Gordillo Sauchas
 Manuel Mausano
 Manuel Maya Gaurico

En la villa de Alburquerque a veinticinco de Septiembre de mil novecientos cincuenta, siendo las veinte horas, se reunieron en la Casa Consistorial los Señores Concejales auxiliares al margen, presididos por el primero de los Señores citados, asistido de mi el Secretario del Ayuntamiento Don Federico de Sandoval y de Interventor de Cuentas Don Pedro Olivera, al objeto de celebrar el Pleno del Ayuntamiento sesion extraordinaria en segunda convocatoria aplazada, con el siguiente:



Orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. - 2.º Estudio del Proyecto de pavimentación y alcantarillado de la calle José Antonio Primo de Rivera, y, caso de aprobarse, tramitación del expediente y Presupuesto extraordinario.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Dióse cuenta y fue detenidamente estudiado el proyecto de alcantarillado y pavimentación de la calle José Antonio Primo de Rivera, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Manuel G. Bada Herrera, cuyo Presupuesto de ejecución por administración asciende a trescientas cincuenta y seis mil trescientas noventa pesetas con dieciséis céntimos, y el de ejecución por contrata por cuatrocientas cuarenta y cinco pesetas con setenta y dos céntimos.

También se dió cuenta del oficio del Excmo. Señor Gobernador Civil, presidente de la Junta Provincial de (la Junta de) ordenación económico social de fecha trece de los corrientes y número novecientos treinta por el que noticia haber concedido en firme una subvención líquida de noventa y ocho mil pesetas (100.000'00 pesetas menos el documento del 40 por ciento que para gasto de inspección se reserva la Junta Interministerial del Pono) debiendo invertirse esta cantidad en las obras proyectadas con sujeción a su número dieciséis de veintiseis de Agosto último; siendo de cuenta del Ayuntamiento los gastos de redacción de proyecto y dirección de las obras.

Abierta discusión, por el Señor Oliveros Cuellar se manifiesta que el proyecto redactado no se sujeta a lo que el Señor Alcaide pidió, que fue, según tiene entendido, desde la esquina de la calle Fernán Cortés hasta la del General Marcardi, y por la situación

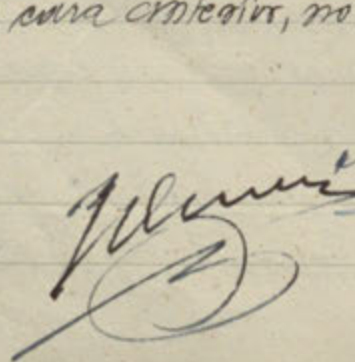
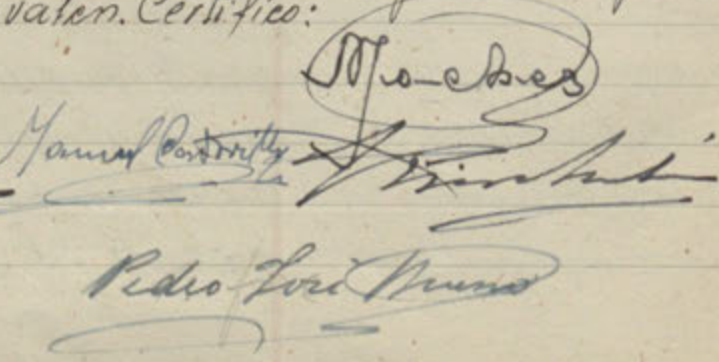
Acta

Proyecto

económica del Ayuntamiento no puede atender al gasto total de la obra proyectada, a su juicio debe de pedirse al Excmo. en replanteo del proyecto y presupuesto parcial por dicho trozo de calle con inclusión del alcantarillado, siempre que el subsuelo lo permita sin peligro para las viviendas, en caso de hacerse uso de pozos vivos. En este observo que en el trozo desde la esquina de la calle General Moscardó hasta la Plaza de Toros se nota los inconvenientes de que el acerado proyectado, en algunos trozos, ha de tener mas valor que la vivienda colindante por lo que continúa improcedente la ejecución de la Ordenanza de la contribución especial sobre acerado, a mas de que el alcantarillado no tiene revestimiento en forma higiénica. En este es de opinión de que estas obras debían de ejecutarse por contratación directa, debiéndose de solicitar autorización para prescindir de los trámites de subasta por la dilación de los plazos y mayores gastos que supone.

Estas manifestaciones las hacen suya los Señores Moros y Compañía; y después de discutido el asunto, por unanimidad se acuerda: Primero, aprobar el proyecto parcialmente y en las condiciones manifestadas hasta la esquina de la calle del General Moscardó, comunicando solo así al Excmo. Señor Gobernador Civil y pedir al Sr. Ingeniero el Presupuesto parcial. Facilitar reglamentariamente (los necesarios) expedientes y Presupuesto extraordinario y este por la cuantía del presupuesto parcial de obra que resultare; y tercero, solicitar autorización para prescindir del trámite de subasta pública para acortar los plazos y ahorrar gastos.

Y terminado el objeto de la sesión, dióse esta por terminada a las veintidos horas; creyéndose esta acta que firman los Señores presentes, de lo que certifico. Las palabras "la Junta de" entre parentesis escrita en el vigésimo renglón de la cara contraria, no valen. Certifico:


Manuel Cortés

Pedro José Muñoz



Antonio Blanco

M. Pulido

Juanjo Piquero
Julio Melado
P. Piquero

- Señores que asistieron
- D. Diego Cortés Huertas
- Nicolás Sanchez Nuevo
- Pablo Moreno Rubio
- Manuel Condovilla Durán
- Rodrigo Gil Leal
- Juan Chiveros Cuevas
- Manuel Gordillo Blanco
- Antonio Blanco Gousate

En la villa de Albuquerque a veintitres de Octubre de mil novecientos cincuenta, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, se reunieron en la casa consistorial los Señores Concejales electores al margen, presididos por el Señor Alcalde Don Diego Cortés Huertas, asistido de un el Secretario del Ayuntamiento Don Federico Pamiagua Durán y del Interceptor de Caudales Don Pedro Chiveros Maya, al objeto de celebrar el Pleno del Ayuntamiento sesion extraordinaria en primera convocatoria, con el siguiente:

Orden del día

1.ª Lectura y aprobación de acta de la sesión anterior. - 2.ª Devolución de la sentencia absolviendo al Ayuntamiento de la demanda de Don José Ignacio Mirabet, sentencia que ha sido apelada por el Demandante, y acordar perseguirse en la apelación con designación de letrado y ratificación de Procuradores nombrados.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

El Pleno evacuó y dióse por enterado de la sentencia que con fecha nueve de los corrientes ha dictado el Señor Jefe de Primera Instancia del Partido en el pleito promovido contra el Ayuntamiento por el Jefe de Primera Instancia Don José Ignacio Mirabet Malhe, absolviendo al Ayuntamiento sin expresa condena de costas, así como de haberse notificado por el Juzgado

Acta

Sentencia

con fecha diecisiete del actual el haber sido apelada dicha sentencia por el referido demandante.

En el Señor Cordovilla se expresa su contento por haber resplandecido la razón y la justicia en dicho fallo, exponiendo su criterio de que el Ayuntamiento debe perseverar y no abandonar el asunto en defensa de sus propios intereses.

Acordándose por unanimidad seguir en la defensa de la razón reconocida ratificándose el nombramiento de Don Esteban Bravo Garcia, como letrado del Ayuntamiento, y la de los Procuradores ya nombrados por Escritura de poder otorgada.

Terminado el objeto de la sesión, se levantó a las veintinueve horas, extendiéndose este acta que firman los Señores presentes de lo que certifico: *Manuel*

Manuel
Manuel Cordovilla
Antonio Blanco
Rodrigo
Manuel
Manuel

En la villa de Alburquerque a cinco de Noviembre de mil novecientos cincuenta, siendo las tres horas, se reunieron en la Casa Consistorial los Señores Don Nicolás Sanchez Bueno, Don Pablo Marcos Rubio, Don Manuel Cordovilla Ducau, Don Valentín Moyna Camero, Don Antonio Blanco Gonzalez, Don Teodoro José Bravo Garcia, Don Manuel Cortillo Blanco y Don Juan Oliveros Cuellar, presidentes



por el Señor Alcalde don Diego Cortés Tormentas, es que está asistido de mi el Secretario del Ayuntamiento don Federico Paniagua Durán.

No existen ni se excusaron los Señores don Luis Pausoro Pincas, don Rodrigo Gil Real, don Julio Matador Sánchez y don Ignacio Moduram de Larena.

El objeto de esta sesión extraordinaria es resolver sobre el siguiente orden del día:

Primero, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior. Segundo, elección de compromisario para la elección de Diputados Provinciales con arreglo a los Decretos de cuatro y once de Febrero de mil novecientos cuarenta y nueve y Orden del Excmo Señor Gobernador Civil, según su Resentido número veintinueve publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número doscientos cinco de fecha trece de Septiembre último.

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Se dan lecturas a las disposiciones citadas en el orden del día, y el Señor Condovilla, tras de obtener la venia de la Presidencia, manifiesta que como este es un acto de trascendencia tal que el elegido debe de sentir la manera de pensar de la Corporación para en su día emitir su voto de acuerdo con este criterio y al tener presente los intereses del municipio, proponía fuese nombrado don Diego Cortés Tormentas, actual Presidente de este Ayuntamiento, para Compromisario en las dichas elecciones de Diputados Provinciales, ya que lo estima cumple las condiciones necesarias para ello y ya expuestas. Por el Señor Cortés Tormentas se le dió las gracias al Señor Condovilla, y expone su criterio de que debe de celebrarse la elección conforme está ordenado.

Como por unanimidad se acuerda seguir el criterio expresado por el Señor Condovilla, queda elegido

do Comprovisario del Ayuntamiento de esta villa Don Diego Cortés Huer-
ta.

Y terminada el objeto de la sesión, dióse por terminada, siendo
las once horas, extendiéndose este acta que firman los Señores pre-
sentes. de lo que certifico:

[Signature] Pedro José Muñoz
[Signature] Manches
[Signature] Manuel Rodríguez
V. Maya

A. B. Muñoz
Antonia Blanco
[Signature] *[Signature]*

Atestencia. La consigno para hacer constar que en el día
de la fecha no celebró en primera convocatoria sesión
ordinaria trimestral el Pleno del Ayuntamiento por no ha-
ber asistido mas que los Señores: Alcalde, Sanchez Bueno, Di-
ezos Cuellar, Moreno Rubio, Condonilla Jurado y Cordi. Sto. Pla-
co. Certifico:

Alburquerque a trece de Noviembre de mil novecientos
cincuenta.

El Secretario
[Signature]

Señores que asisten
Don Diego Cortés Huer-
ta

Don Pedro Moreno Rubio

Don Rodrigo Gil de Albornoz

Don Juan Matamoros Sanchez

En la villa de Alburquerque a quince de Noviembre
de mil novecientos cincuenta, siendo las once horas, se
reunieron en la Casa Consistorial los Señores Concejales
asistidos al margen, presididos por el Señor Alcalde Don



Señor D. Manuel Blanco
Señor D. Juan García
Señor D. Juan de la Cruz

Diego Cortés Fuentes, asistido de un secretario y Ayuntamiento Don
Pedro Paniagua Durán y del Subsecretor de Fomento don Pedro Alve-
ros Maya, a fin de celebrar en segunda convocatoria sesión ordi-
naria trimestral el Pleno del Ayuntamiento con vocado con el siguiente:

Orden del Día:

- 1.ª Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
- 2.ª Conocer y ratificar, en su caso, los acuerdos tomados por la Comisión Municipal Permanente.
- 3.ª Sobre sesión del Campo de Deportes con el carácter Municipal al Frente de Inveñtides y Sección Permanente.
- 4.ª Actas de aceptación definitiva de las obras del Hospital y Mercado Municipales y
- 5.ª Proposiciones, ruegos y Preguntas.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:

Se leyó y fué aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Acuerdos Permanente

El Pleno del Ayuntamiento conoció y ratificó los acuerdos tomados por la Comisión Municipal Permanente.

Campo de Deportes

Siendo firme los acuerdos de sesión en precastio al Frente de Inveñtides de terrenos en el Puerto de "Alboa" para Campo de Deportes y al fin de conciliar a cumplir las subvenciones concedidas, el Alcalde propone se haga la delimitación de dichos terrenos para lo que debe de ser nombrada una Comisión especial. Por unanimidad se acuerda que la dicha Comisión la formen los Señores Alcalde, Moreno Rubio, Bruno García y Gordillo Blanco.

Recepciones definitivas
Hospital y Mercado

Se leyeron las actas que son fecha seis de los anteriores y ante el Teniente Alcalde don Manuel Cortés de Villalba Durán, por delegación verbal de el Señor Alcalde Presidente, fueron levantadas por el Arquitecto Director de las obras de el Hospital y Mercado Municipales don Eduardo Escudero Meoñillo, y asistencia del con-

trahista de las dichas obras don Luis Zapatero Niñez y del Secretario del Ayuntamiento, en las que se manifiesta que las obras se encuentran en perfectas condiciones y transcurrido el plazo de garantía que establece el respectivo pliego de condiciones facultativas, que proceden las recepciones definitivas de las dichas obras. Por el Señor Moreno se manifiesta que aconsejado por el Consejo del Ayuntamiento, único responsable, el que se recibían definitivamente las obras del Hospital y Mercado, erce deben ser aceptadas definitivamente; acordándose por unanimidad así con aprobación de dichas actas. Tambien se acuerda por unanimidad, puesto que no hay responsabilidad exigible de volver al Contratista don Luis Zapatero Niñez las fianzas respectivas de las dichas obras.

Preguntas y Respuestas

El Señor Alcalde noticia haber sido elegido diputado Provincial representante de los Ayuntamientos del Partido apreciándose en el cargo y pidiendo la colaboración de todos. Es felicitado y se le ofrece la solicitada colaboración.

Por el Señor Cordillo se ruega se hacen los pavimentos de algunas calles, señalando entre ellas las de Hernán Cortés y Cte. Coronel Castañón.

El no habiendo mas asuntos de que tratar, dióse por terminada la sesión a las catorce horas, extendiéndose este acta que firman los señores presentes, de lo que certifico:

Diego Balle

Manuel Cordillo

[Signature]

Pedro Luis Moreno

Rodrigo Balle

[Signature]

Julio Matute de

[Signature]

[Signature]



Intendencia: La conuigo para hacer constar que en el día de la fecha se celebró en primera convocatoria sesión extraordinaria el Pleno del Ayuntamiento por no haber asistido más que los Señores: Alente, Moro Rubio, Cordovilla Durán, Gordillo Blanco, y Oliveros Cuellar, y Dauchos Puello.

Alburquerque a seis de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.
El Secretario.

[Handwritten signature]

Señores que asistieron
Don Diego Cortés Huertas
" Juan Oliveros Cuellar.
" Pate Moro Rubio
" Manuel Cordovilla Durán
" Manuel Gordillo Blanco
" Pedro José Puello García
" Rodrigo Gil Leal

En la villa de Alburquerque, a nueve de Diciembre de mil novecientos cincuenta, siendo las once horas, se reunieron en la Casa Consistorial los Señores Concejales ausentes al margen, preside por el Señor Alcalde Don Diego Cortés Huertas, asistido de mi Secretario del Ayuntamiento don Federico Paniagua Durán y del Interventor de Rentas don Pedro Oliveros Maya, a objeto de celebrar el Pleno del Ayuntamiento sesión extraordinaria en segunda convocatoria con el siguiente.

Orden del día

- 1º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
- 2º Acordar sobre pago de honorarios al Ingeniero Señor Prada por redacción del Proyecto de pavimentación de la calle José-Antonio y.
- 3º Acordar sobre recargos Municipales en la contribución industrial y la Patente Nacional de Automóviles.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Acta

Honorarios Ingeniero

Como el Ingeniero Sr. Páez Herrera, autor del Proyecto de pavimentación y alcantarillado de la calle José Antonio Primo de Rivera había puesto en circulación los efectos por dos mil quinientas setenta y seis pesetas con cinco céntimos cada una, al fin de cobrar sus honorarios de redacción, por el de-

ñor Alcalde, tanto por el acuerdo tomado anteriormente sobre los proyectos, como por la falta de consignación presupuestaria para poderse abonar estos honorarios, se había ejercido y se había entrevistado con dicho Señor al fin de que retirara dichas letras asegurándole les serian abonadas con cargo al ítem presupuesto; más como ha comprobado que se le había encargado anteriormente la redacción del proyecto tal y como lo había hecho y siendo necesario cobrar su trabajo, había obtenido del Sr. Bada el que se le abone el importe de una de estas letras, y las otras dos en el proximo año. Por unanimidad así se acuerda y el que sea abona da de la consignación de suspedrado y pavimento de calles.

Recargos sobre contribuciones.

Ante las instrucciones recibidas para la confección de los documentos relativos de la contribución Industrial y de Comercio y Pa tente Nacional de circulación de automoviles para el proximo ejer cicio económico, por unanimidad se acuerda establecer el recargo municipal sobre las cuotas del Tesoro de cuantos tributos de quin ce por ciento y para atenciones de Personal obrero del tres enteros ochenta y cuatro céntimos por ciento de la cuota del Ce rro de Industrial y Comercio.

Al terminarse el objeto de la sesión, dióse ésta por termi nada a las diez horas, existiendo este acta que firman los Señores presentes, de lo que certifico:

Pedro Triunfo, ~~Manuel~~
Manuel ~~Triunfo~~ ~~Manuel~~
Rodrigo ~~Triunfo~~
~~Manuel~~
~~Manuel~~

En la villa de Albuquerque a dieciséis de Diciembre de mil novecientos cincuenta, siendo las diecinueve horas, se reunieron en la Casa Consistorial los Señores Concejales acatados al marqués, presididos por el Señor Alcalde don Diego Cortés Huertas, asistido de un el Secretario del Ayuntamiento don Francisco Paniagua Durán y del Subsecretario de Fomento don Pedro Oviens Maya, al objeto de celebrar el Pleno del Ayuntamiento sesión extraordinaria en primera convocatoria con el siguiente:

Orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior. — 2.º Estudio y aprobación del Presupuesto ordinario para 1951. y 3.º Aprobación de las Ordenanzas Fiscales.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Dióse detallada cuenta del expediente y documentación del proyecto de Presupuesto ordinario para el próximo ejercicio económico de mil novecientos cincuenta y uno que presenta el Señor Alcalde al estudio y aprobación del Pleno del Ayuntamiento, y haciendo éste uso de la palabra definió dicho proyecto haciendo resaltar lo expuesto en su memoria y la opinión favorable de la mayoría de la Comisión Municipal de Hacienda a dicho proyecto y a la reforma de la Ordenanza fiscal de "Servicios y Casas" por expedición de documentos que expide la Administración a instancia de particulares, así como las nuevamente propuestas de "Pozos fúnebres" e "instalaciones voladizas sobre la vía pública, o que sobresalgan de las líneas de fachadas". Manifiesta que ha pensado mucho sobre el medio a utilizar para incrementar paulatinamente de gastos, que dando mayor elasticidad a las mismas poder mejorar servicios y sobre todo atender al paro obrero con obras de entretenimiento y mejorar la situación económica de los desempleados, demandado agobiada por los crecientes costes de vida; y no habiendo encontrado nuevas bases contributivas de importancia en rendimiento, ni aun incrementando los ingresos, ha podido conseguir la realidad de.

Señores que asistieron
 Don Diego Cortés Huertas
 Juan Oviens Maya
 Pablo Moro Rubio
 Manuel Corrovilla Durán
 Rodrigo Gil Leal
 Anselmo Blanco González
 Manuel González Blanco
 Julio Matamoros Saucedo
 Nicolás Sánchez Ramos

Acta

Presupuesto ordinario
 1951.

sus deseos; y por eso propongo el que para aliviar en algo la situación de los funcionarios, en su día, cuando el Pleno estudié con cuidado y decisión de concederles, de existir superavit en la liquidación del vigente presupuesto, sean las gratificaciones en proporción inversamente proporcional a la actual ejecución de los sueldos. Se opone decididamente al voto particular del Señor Oliveros Cuellar, vocal de la Comisión Municipal de Hacienda, por entender ser de imprescindible necesidad incrementar los ingresos propuestos en la reforma de los derechos y tasas de administración, ya que cree improcedente reformar las contrataciones rentas de los aparceiros de la D. H. Comunal, ya que la vigencia de los contratos no permite aumentar unilateralmente dichas rentas.

Por el Señor Oliveros Cuellar se defiende su voto particular reiterando sus manifestaciones por entender perjudica gravemente a un sector de la economía local y porque estriba en ilegal esta exacción ya que viene recargado en la contribución territorial rústica, dudando si merecerá la aprobación del Ilustre Sr. D. de H. Comunal; considerando perjudicial a los intereses Municipales la reducción de las rentas que pagan los aparceiros de la D. H. Comunal.

Los Señores Gil Leal y Cordovilla Durán manifiestan sus opiniones favorables a la del Señor Alcalde y mayoría de la Comisión Municipal de Hacienda, proponiendo el estudio de repercusión sobre los aparceiros de la D. H. Comunal el aumento de la contribución territorial, si a ello hubiere lugar.

Por el Señor Moro se solicita en estos momentos el valor de las tasas vigentes sobre quintas de ganado.

Reiterado de nuevo por el Señor Alcalde su criterio, y asimismo por el Señor Oliveros al surd, por el Presidente de Junta a votación nominal el voto particular del Señor Oliveros Cuellar dando el siguiente resultado: votan oponiéndose a dicho voto particular los Señores: Moro, Matador, Cordovilla, Planco, Gil, Sanchez, Sorvillo y el Presidente. Vota por su proposición el Señor Oliveros.

Queda desestimado el voto particular del Señor Oliveros, y



aprobado, pues, lo propuesto por la mayoría de la Comisión de Hacienda y el Señor Alcalde por ocho votos contra uno.

Por el Señor Moro, y con un criterio ecléctico, propone como nuevos aumentos en la expedición de quias de ganado las siguientes tasas: Cordones una peseta por cabeza; techos porinos dos pesetas, cerdos hasta ochenta kgs cinco pesetas; de más de ochenta kgs quince pesetas; terneras diez pesetas; demás vacunos a quince pesetas; mulares y caballos a cincuenta pesetas, y asnos a quince pesetas.

El Señor Cordeiro opina con el Señor Moro; oponiéndose el Señor Obispo Cuellar con repetición de los argumentos antes expresados y anunciando, en caso de obtener favorable acogida esta opinión del Señor Moro, reclamar contra ella como particular ante el Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda.

Por el Señor Presidente se pone a votación esta nueva proposición, obteniéndose el siguiente resultado: Votaron a favor de la propuesta del Señor Moro, tres Señores: Moro, Matañán, Cordeiro; Gil y Cordeiro. Votaron en contra tres Señores: Blanco, Sánchez, el Señor Presidente y el Señor Obispo, que explicó en su voto a todo lo que sea contrario a lo que sea actualmente vigente.

Como el resultado obtenido de cinco votos contra cuatro no da el quórum necesario y legal, queda desestimada la proposición del Señor Moro.

Seguidamente se procedió al estudio detallado del Presupuesto ordinario de ingresos, quedando aprobado en la siguiente forma:

Capítulo I.- Rentas	19.669'20 Ptas
id II Aprovechamientos de bienes comunales	134.965'47 id
id V. Eventuales	16.750'00 id
id VI. Arbitrios con fines no fiscales	31.100'00 id
id VII. Contribuciones especiales	7.500'00 id
id VIII. Derechos y tasas	194.850'00 id
id IX. Cuotas, recargos etc.	105.982'53 id
id X. Imposición Municipal	580.501'26 id

Capítulo XI- Multas. 1.000'00 Ptas.

Queda pues cifrado el Presupuesto ordinario de ingresos para el próximo ejercicio económico en un millón noventa y dos mil trescientas ochenta y seis pesetas con cuarenta y seis centimos.

Seguidamente, y estudiado con detenimiento, se aprobó el Presupuesto ordinario de gastos como sigue:

Capítulo I.- Obligaciones generales.	152.218'32 Ptas.
id II.- Representación Municipal.	20.500'00 id
id III.- Vigilancia y seguridad.	49.248'52 id
id IV.- Policía urbana y rural.	56.895'55 id
id V.- Recaudación.	28.194'36 id
id VI.- Personal y material de oficinas.	208.796'49 id
id VII.- Salubridad e higiene.	116.416'85 id
id VIII.- Beneficencia.	113.231'25 id
id IX.- Asistencia Social.	94.250'00 id
id X.- Instrucción Pública.	111.835'40 id
id XI.- Obras Públicas.	74.976'54 id
id XII.- Montes.	25.788'00 id
id XIII.- Fomento de intereses Comunes.	10.000'00 id
id XVII.- Agrupaciones forzosa.	24.533'00 id
id XVIII.- Suprenistros.	5.434'22 id

Queda aprobado el Presupuesto ordinario de gastos en un millón, noventa y dos mil, trescientas ochenta y seis pesetas con cuarenta y seis centimos, igual al de ingresos, no existiendo, pues, déficit inicial.

A continuación se ratificó la vigencia de las Dignidades Ordinarias fiscales: "Dico por ciento del arbitrio con fin no fiscal sobre consumiciones", "Arbitrio con fin no fiscal sobre perros", "contribución especial sobre aceras", "contribución especial sobre caminos municipales (callejas)", "concesión de plazas, patentes y otros derechos análogos", "ros pública", "Inspección y reconocimiento sanitario de artículos alimenticios", "Licencias para construcciones y obras", "Licencias de apertura de establecimientos", "Servicio del Matadero y seguro obligatorio de re-



ses de veredas," "Servicios de Mercado," "Servicios del Cementerio," "Apertura de calicatas ó zanjas en la vía pública," "ocupación de la vía pública con estantes," "valladas, puentes, aspillas y andamios en la vía pública," "entrada de carruajes en edificios particulares," "Mesas de cafes, botillerías y establecimientos en la vía pública," "Quioscos, barracas y casetas de ventas en la vía pública," "Licencias para industrias callejeras y ambulantes," "Licencia para recogida de basuras de las vías públicas," "rodaje y anastre de vehículos por vías municipales," "Habitación del Corral del Consejo," "Contribución de Votos y Consumos," "Impuesto sobre el vino y la sidra," "Arbitrio sobre Casinos y Circuitos de recreo," "Recargos sobre la contribución de Actividades," "Recargos sobre la contribución industrial y de comercio," "Recargo sobre el impuesto de consumo de gas y electricidad," "Arbitrio sobre bebidas espirituosas y alcohol," "Arbitrio sobre consumo de carnes, volateria, caza y pescados," "Arbitrio sobre estares sin re-
ctificar," "Arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos," y Pro-
tacion personal y de Transporte. Quedó aprobada, con el voto en
contra del Señor Oliveros Cuellar, y en rectificacion la orde-
nansa fiscal de "Taras de Administracion por documento que ocu-
pida la Administracion Municipal a instancia de particulares
con las tarifas propuestas por la Alcadria y la mayoria de la Co-
mision municipal de Hacienda; quedando aprobados los nuevos
Ordenanzas de: "Derecho sobre aprovechamiento especial de tribu-
nas, toldos u otras instalaciones semejantes como balcones, rejas
etc. que meten sobre la via pública o que sobresalgan de la
linea de fachada, con las aclaraciones del Señor Oliveros Cuellar, que
son aceptados, de aumentar en un ciento por ciento las taras de
chicos, ocho y cinco pesetas por rejas que sobresalgan mas de diez
centimetros, y rebajar a una peseta la tara sobre metro lineal
de balcones de casas de la tercera zona, y la nueva ordenan-
za de Puntos Financieros.

A instancia del Señor Oliveros Cuellar se procederá
a estudiar el procedimiento para incrementar los ingresos
porcentajes de la Dhesa Comunal.

Por ultimo se acordó solicitar del Ilustrisimo Señor

Delegado de Hacienda de la Provincia declare no haber lugar a establecer, por falta de base contributiva, las siguientes exacciones: Las señaladas con los números uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, catorce, quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte, veintiuno, veintidós, veintitrés, veinticuatro y veinticinco del artículo septimo del Decreto de Ordenación Provisional de las Haciendas locales; y las de los números uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, dieciocho, diecinueve, veinte y veintitres del artículo once de dicha disposición oficial.

Y siendo las veintidós horas, dióse por terminada la sesión, extendiéndose esta acta que firman los Señores presentes de lo que certifico: Diego Borte

Rodrigo B.

Manuel Cordovilla

Alfonso

José

Antonio Blanco

Manuel

Manuel

Manuel

Manuel

Diligencia: La consigo para hacer constar que en el día de la fecha se recibió en primera convocatoria la convocada sesión ordinaria trimestral del Pleno del Ayuntamiento por no haber asistido más que los Señores Alcalde, Chacón Cuellar, Moro, Cordovilla, Mausand y Gordiño. A lo que se dio fe a trece de Febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

El Secretario

Manuel

Señores que asistieron.

J. Diego Cortés Huertas

" Nicolás Sánchez Rumbó

" Manuel Condovilla Durán

" Manuel Gordillo Blanco

" Rodrigo Gil Real

" Pedro J. Pinos García

" Antonio Blanco González

" Juan Oliveros Cuellar

En la villa de Albuquerque a quince de Febrero de mil novecientos cincuenta y uno, siendo las diecinueve horas, se reunieron en la Casa Consistorial los Señores Concejales convocados al margen, presididos por el Señor Alcalde don Diego Cortés Huertas, asistido de un secretario del Ayuntamiento don Federico Paniagua Durán y del Interventor de Fondos don Pedro Divorot Maya, a efecto de celebrar en segunda convocatoria el Pleno del Ayuntamiento sesión ordinaria trimestral con el siguiente:

Orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso del acta de la sesión anterior.
- 2.º Ratificar acuerdos de la Comisión Municipal Permanente.
- 3.º Solicitud del Reverendísimo Señor Obispo pidiendo cesión de la Casa del Hospital viejo para Casa de Párvulos.
- 4.º Acordar proyecto de pavimentación de la calle José Antonio y acordar pago de honorarios de Ingeniería.
- 5.º Acordar sobre gestoría firmada.
- 6.º Nomenclamiento de talladores, Médicos y Comisionado a efectos de quintas.
- 7.º Preguntas y Respuestas.

El Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Acuerdos Permanente

El Pleno del Ayuntamiento conoció y ratificó los acuerdos tomados por la Comisión Municipal Permanente durante el precedente trimestre.

Casa Curato.

Dióse lectura del escrito de don Manuel Santamaría Rabanal, Cura Vicario sustituto de la Párroquia de San Mateo, que en nombre y representación del Excmo y Rvmo Señor Obispo de la Diócesis Doctor don José María Alcañal y Alenda, dirige a la Corporación solicitando la cesión de la Casa adyacente a la Iglesia de la Santísima Virgen de la Soledad, conocida con el nombre de Hospital, para construir en ella la morada del sacerdote que dirige los destinos de la Párroquia de San Mateo. Por el Señor Condovilla se manifiesta su opinión favora-

ble a que se ceda en donación al Obispado la solicitada casa del Hospital viejo y no solo por ser una propiedad del Municipio que ni le renta cantidad alguna, ni está adscrita a ningún servicio público, ni merece ante su mal estado de conservación reparación alguna, sino que viene a aliviar el problema de la vivienda y las obras que se hicieran darían un aspecto más estético a la Plaza de España. Por unanimidad se acordó donar al Obispado la dicha casa del Hospital viejo condicionada dicha cesión a que sea autorizada por la Superioridad, y tras de obtener dicha autorización, el que los señores dierean cumplimiento a los dos meses a partir de la fecha del otorgamiento de la correspondiente escritura y se terminaren en el plazo de dos años desde la fecha del comienzo de las obras; pues en contrario caso quedaría nula la cesión acordada.

Pavimentación calle
José Antonio.

Dióse cuenta del desglose que en cumplimiento de acuerdo anterior del Pleno ha hecho del Proyecto de pavimentación y acastillado de la calle José Antonio Primo de Rivera, y referido al tramo comprendido desde el principio de la dicha calle hasta la esquina de la calle del General Moscardó, incrementado con el trazo de la calle del General Varela, entre la esquina de la calle Hernán Cortés al comienzo de la de José Antonio. Esto desglose, según cálculos del autor del Proyecto, Ingeniero de Caminos Señor Dada Herrera, asciende a un total de ciento nueve mil trescientas cincuenta y cinco pesetas con sesenta y dos céntimos para la ejecución material y por administración de la dicha obra. Como asimismo se da cuenta de un oficio del ocho de los corrientes número ciento dieciocho de la Junta de Ordenación Económico Social en el que se dice que las justificaciones del anticipo de noventa y ocho mil pesetas que como subvención se ha concedido a estas obras por la Junta Interministerial del Povo debe de hacerse antes del quince del próximo mes de Marzo, se acuerda por unanimidad ejecutar las obras por administración y la diferencia existente de once mil trescientas cincuenta y cinco pesetas con sesenta y dos céntimos entre el importe



total de las obras y la subvención obtenida se abone de la consignación de obras públicas del Presupuesto ordinario. Asimismo se autoriza al Señor Alcalde para abonar de dicha consignación presupuestaria al Ingeniero Don Manuel G. Pada Herrera los honorarios adeudados y que devengare.

Gestoria afianzada.

Se da cuenta de un escrito de Don Eustaquio Estrada Calvario solicitando ser nombrado Gestor afianzado para el cobro de los arbitrios municipales, y el Señor Alcalde expresa en opinión de que debe de hacerse el que por este procedimiento se eviten las muchas defraudaciones incontraladas en los arbitrios, y como se expresan diferentes opiniones, se acuerda aplazar el asunto hasta la publicación del nuevo reglamento de Haciendas Municipales.

Nombramiento de Falladores etc.

Se ratifican los nombramientos de Falladores, Médicos y Comisionados a efectos de quinta hecho por la Comisión Municipal Permanente.

Puegos y Prequitas
Reparación carretera Herreruela
y Compra Ciprés

Por el Señor Gordillo se ruega a la Alcaldía el que procure el que por el contratista de la carretera a Herreruela se repare el corte dado en el camino del Cementerio donde ha hecho verdaderamente una zanja que impide el tránsito y la conducción de cadáveres; y asimismo ruega se compare para el Cementerio Municipal veinticinco ciprés.

Y siendo las veintinueve horas, dióse por terminada la sesión, costandole este acta que firman los Señores presentes, de lo que certifico: *Así es*

Pedro Tori Jues

Juanes

Manuel

Manuel Condovilla

Rodrigo

Blanco

Quijano

Diligencia: La comision para hacer constar que en el dia de la fecha no celebró su primera convocatoria las convocadas sesiones extraordinaria y ordinaria el Pleno del Ayuntamiento, por no haber asistido mas que los Señores Alcalde, Gil de Al, Olivero, Cuellar, Sanchez Ponce y Morro Rubio. Alburquerque a once de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno.

El Secretario

F. Paniagua

Señores que asistieron
Don Diego Cortés Encinas
" Nicolás Sanchez Ponce
" Juan Olivero Cuellar
" Pablo Morro Rubio
" Manuel Cordovilla
" Pedro J. Ponce Garcia
" Rodrigo Gil de Al
" Yandico Manzano
" Antonio Blanco Gonzalez

En la villa de Alburquerque a once de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno, siendo las diecinueve horas, se reunió en la Casa Consistorial los Señores Concejales a quienes presidió el Señor Alcalde Don Diego Cortés Encinas, asistido de mi el Secretario del Ayuntamiento Don Federico Paniagua Jurado y del Interventor de Cuentas Don Pedro J. Ponce Garcia Mayor, al objeto de celebrar el Pleno del Ayuntamiento de sesión extraordinaria en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del dia.

- 1º Lectura, y aprobacion en su caso, del acta de la sesion anterior.
- 2º Liquidacion del Presupuesto ordinario de mil novecientos cincuenta y Cuentas del Patrimonio Municipal.
- 3º Poner proyecto y presupuesto de construccion del Cuartel de la Guardia Civil y solicitar del Banco de Crédito Local de España el empréstito correspondiente.

Seguidamente se tomaron los siguientes acuerdos:

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesion anterior.

Acta

Liquidacion
Presupuesto.

Seguidamente dióse cuenta detallada del expediente, dictámenes y justificantes de la liquidacion y rendicion de cuentas del Presupuesto ordinario del pasado ejercicio de mil novecientos cincuenta, asi como de la del Patrimonio Municipal; y visto que en el periodo de ex-



sición al público no se ha formulado reclamación alguna, por unanimidad se presta aprobación a ambas y se acuerda, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo setecientos setenta y cuatro de la vigente Ley de Regimen Local, se remita la primera al Servicio de Inspección y Asesoramiento a los efectos oportunos.

Proyecto Cuartel Guardia Civil.

El Pleno conoció el Proyecto de construcción del Cuartel de la Guardia Civil en esta villa, redactado por orden de la Dirección General de la Guardia Civil y del que es autor el Arquitecto Don E. G. Ormaechea y cuyas obras se cifran en un importe total de tres millones, doscientas noventa y ocho mil novecientos noventa pesetas con noventa y cinco centimos, de las que corresponde abonar por este Ayuntamiento como aportación trescientas veinte mil pesetas. Vistos los anteriores acuerdos tomados al efecto, que se ratifican, por unanimidad se acuerda autorizar al Señor Alcalde Don Diego Cortés Cuertal solicitar de la Superioridad la necesaria autorización para obtener del Banco de Crédito Local de España un préstamo por el importe de referida aportación, el que se amortizará en veinte anualidades, amortizándose al Presupuesto de las obras contra las correspondientes certificaciones de obras ejecutadas.

Y terminado el objeto de la sesión, dióse esta por terminada a las veinte horas, extendiéndose este acta que firman los señores presentes, de lo que certifico:

[Signature]

[Signature]

Rodrigo
Manuel

Antonio Blanco

Pedro José Muñoz

Manuel Gutiérrez

Juan José

[Signature]

Señores que asisten

D. Diego Cortés Huertas

" Nicolás Sanchez Ponce

" Juan Olivero Cuellar

" Pablo Moro Rubio

" Pedro J. Pucos Garcia

" Manuel Lardovilla Durán

" Rodrigo Gil Leal

" Ignacio Ramos Sarracín

" Antonio Blanco Gonsalo

En la villa de Alburquerque a doce de Mayo de mil novecien-

tos cincuenta y uno, a las veinte horas, se reunieron en la Casa -
Consistorial los Señores Concejales convocados al margen, presididos por
el Señor Alcalde Don Diego Cortés Huertas, asistido de mi el Secre-
tario del Ayuntamiento Don Federico Paviaquia Durán y del In-
terveniente Don Pedro Olivero Maya, al objeto de celebrar el
Pleno del Ayuntamiento sesion ordinaria trimestral en segunda
convocatoria con el siguiente.

Orden del día.

- 1º Ratificar acuerdos de la Comisión Municipal Permanente.
- 2º Contrato de cesión y delimitación de terrenos para Campo de Deportes Municipal del Frente de Juventudes en el "Puerto de Hlhoa".
- 3º Acordar conceder una gratificación extraordinaria a los funcionarios del Ayuntamiento que cobran por nombramiento como propietarios, interinos o meritorios, de oficinas.
- 4º Acordar construir alcantarillado y pavimentación de la calle del General Morcandi y
- 5º Proposiciones, ruegos y Peticiones.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:

Conocidos los acuerdos tomados por la Comisión Municipal Permanente en el trimestre precedente, fueron ratificados.

Acuerdos C. Permanente.

Contrato Campo de Deportes.

Por unanimidad se ratificó el contrato de cesión en precario para Campo de Deportes Municipal del Frente de Juventudes en terrenos del Puerto denominado de "Hlhoa" de la propiedad del Ayuntamiento otorgado en veintiseis de Abril último por el Señor Alcalde Don Diego Cortés Huertas y el Secretario Local del Municipio, en representación de la Jefatura Provincial.

Gratificación extraordinaria a Funcionarios.

Por el Señor Alcalde se manifiesta de que existiendo superavit en la liquidación del Presupuesto del pasado ejercicio, es llegado el momento de conceder a todos los funcionarios Municipales una gratificación extraordinaria con-



forne habiase prometido en compensación a no haberse podido au-
mentar los respectivos sueldos, siendo de opinión de que esta gratifi-
cación debe de concederse en forma inversamente proporcional a
los sueldos actuales. Por unanimidad se aprobó esta proposi-
ción acordándose que por la Comisión Municipal Permanente
se determinen los respectivos tanto por ciento.

Alcantarillado calle
General Moscardó

El Señor Alcalde va a conocer al Pleno un ante-
proyecto para la construcción de alcantarillado y pavimen-
tación de la calle General Moscardó, alcantarillado que fa-
cilitaría el vertimiento del recién construido en la calle José
Antonio Primo de Rivera al de la calle Coriaud, y a pro-
puesta del Señor Cordovilla se acuerda autorizar al Se-
ñor Alcalde para asesorarse de técnicos al fin de com-
pletar exactamente proyecto y presupuesto.

Y siendo las veintidós horas, dióse por terminada
la sesión, extendiéndose se este acta que firman los Señores
presentes de lo que certifico:

Alcalde

Jenaro

[Signature]

Manuel Cordovilla

[Signature]

Antonio Blanco

Pedro Fontana

[Signature]

Quasio Navarro

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Señoras que asistieron
 Don Diego Cortés Quintanilla mil novecientos cincuenta y uno, siendo las once horas, se reunieron en la Casa Consistorial los Señores Concejales acordados
 Don Valeriano Maya Gansu al margen, presidiendo por el Señor Alcalde Don Diego Cortés
 Don Anselmo Blanco Gonzalez Quintanilla, el que está ausente por el Secretario accidental don
 Don Julio Matador Sanchez Facorial del Pozo Estera y del Interventor de Cuentas don Pedro
 Don Rodrigo Gil Real don Chiveros Maya, al objeto de celebrar el Pleno del Ayuntamiento
 Don Manuel Gordillo Blanco sustituto ordinario correspondiente al Señor Sr. D. Pedro
 Don Pedro Quintanilla Garcia Sr. en primera convocatoria, en el siguiente:

Orden del día =
 1º Lectura, y aprobación en su caso, de las actas de las dos sesiones anteriores. - 2º ratificar acuerdos de la Comisión Municipal Permanente. - 3º Tomar acuerdos sobre obras de construcción de un nuevo manantial en la Fuente del Caño. - 4º Dar cuenta de la factura presentada por don Tiborcio Lanza por cemento empleado en el cubrición de la calle José Antonio. - 5º Dar cuenta del exceso de obra en la pavimentación de la calle José Antonio y acordar el pago del mismo.

Actas
 Se leyeron y fueron aprobadas por unanimidad las actas de las sesiones extraordinarias y ordinarias anteriores.
 Acuerdos Tomados
 Se leyeron y fueron ratificados los acuerdos tomados durante el trimestre por la Comisión Municipal Permanente.
 Manantial Fuente del Caño
 Por el Señor Alcalde se manifiesta que observándose que la Fuente del Caño tiene escasez de agua, especialmente en las épocas de estiaje, se le había aconsejado por prácticos, y así fue autorizado por la Comisión Municipal Permanente, para hacer excavaciones en el achique de la cueva al fin de buscar nueva corriente subterránea y conducirla a dicha fuente; en efecto en los trabajos efectuados parece haberse encontrado algo de agua, habiendo paralizado los trabajos ante el temor de que el importe fuese excesivo. Disentido ampliamente



el asunto, se acordó por unanimidad autorizar la continuación de tales trabajos, pero en forma de destino pagandose por metro cubico de tierra sacada en el terreno que se crea necesario acotar.

Factura Cemento.

Se aprueba la factura de don Silipio Lanza Villacampa por un importe de siete mil ochocientos maravedis y unidos pesetas con veinte céntimos por seis mil quinientos kilogramos de cemento empleado en el cubrición del adoquinado de la calle José Antonio y gastos de tal empleo, acordandose, ante la falta de consignación presupuestaria en el vigente, reconocerse este crédito para el futuro presupuesto.

Exceso de obras calle José Antonio.

En último, dióse cuenta de la certificación de obras número siete de la pavimentación de la calle José Antonio Primo de Rivera por un total de veintiocho mil cuatrocientos cincuenta y seis pesetas con treinta y cuatro céntimos, y visto que en esta cantidad se comprende la de diez y siete mil cien pesetas con sesenta y nueve céntimos como exceso de obra ejecutada sobre la presupuestada, ante la advertencia del Señor Interventor de no existir consignación suficiente para tal gasto ni posibilidad de habilitarla, se acuerda quedar pendiente el asunto y estudiar la formula para solventarlo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, dióse por terminada la sesión a las trece horas, extendiendose este acta que firman los Señores presentes, de lo que certifico:

Manuel Perdomo

Manuel Perdomo

Rodrigo

Rodrigo

Francisco Mangano

Manuel Perdomo

Manuel Perdomo

Lacruia de Pozo

Antonio Blanco

Manuel Perdomo

Pedro José Bruno



Señores que asistieron. En la villa de Albuquerque a dieciséis de Septiembre de
 D. Diego Cortés Huertas mil novecientos cincuenta y uno, siendo las doce horas, se reunió
 Juan Oliveros, Jueces en la Casa Consistorial los Señores Concejales auotados al mar-
 Pedro Moro Rubio que, presididos por el Sr. Alcalde Presidente Don Diego Cortés Hu-
 Rodrigo Gil de Al Real, asistido de mi el Secretario de la Corporación Don Federico
 Antonio Blanco Ferral, Damián Juarán y del Interceptor de Fondos Don Pedro Oliveros
 Manuel Gordillo Blanco, para el objeto de celebrar el Pleno del Ayuntamiento, sesión ex-
 Pedro J. Nuevo García extraordinaria con el siguiente:

Orden del día:

- 1º Lectura, y aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior.
- 2º Aprobación de las vigentes Ordenanzas Fiscales para el ejercicio de 1952 con arreglo a disposiciones vigentes.
- 3º Expediente de habilitación al vigente Presupuesto ordinario.
- 4º Dar cuenta de lo solicitado por Don Manuel Santamaría para creación de un Colegio de Enseñanza Media.

Acta

Sobre el mismo se trataron los siguientes asuntos:
 Se leyó y fué aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Ordenanzas Fiscales.

Se acuerda por unanimidad ratificar la vigencia de las actuales Ordenanzas Fiscales para el próximo ejercicio económico de mil novecientos cincuenta y dos conforme a lo dispuesto en el artículo seiscientos noventa y seis de la vigente Ley de Régimen Local, dando se la tramitación procedente tras de publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia.

Habilitación

Dióse cuenta del expediente de suplemento de crédito por habilitación al Presupuesto ordinario vigente, y visto estar tramitado con los requisitos legales y el que asistieron a la sesión diez Señores de los trece que constituyen el Ayuntamiento, por unanimidad se acordó aprobar dicho expediente de suplemento de crédito por habilitación al Presupuesto ordinario vigente por un total de setenta y tres mil setecientos sesenta y dos



pesetas con cuarenta céntimos; cantidad que se habilita del suberavit
real de setenta y seis mil seiscientos cuarenta y seis pesetas
con treinta y seis céntimos resultante de la liquidación del
Presupuesto del pasado ejercicio de mil novecientos cincuenta,
que se destina a incrementar las siguientes consignaciones:
Diez mil pesetas a la partida diecisiete, del artículo quinto del
Capítulo primero; tres mil pesetas a la partida cuarenta y
cinco del artículo once del capítulo primero; dos mil pesetas
a la partida sesenta y nueve, del artículo octavo del Capítulo
cuarto; ochocientos cincuenta pesetas a la partida sesenta
y tres del artículo segundo del Capítulo quinto; mil pesetas
a la partida setenta y cinco del artículo y capítulo au-
teriores; quinientas pesetas a la partida noventa y seis
del artículo primero del Capítulo sexto; mil pesetas a la
partida noventa y nueve del mismo artículo y Capítulo;
seis mil doscientas pesetas a la partida ciento dos de los
dichos artículo y Capítulo; mil pesetas a la partida
ciento doce del artículo primero del Capítulo séptimo; tres
cientos cincuenta pesetas a la partida ciento treinta y
cinco del artículo primero del Capítulo octavo; doscientas
pesetas a la partida ciento treinta y tres del mismo artículo
y capítulo; quinientas pesetas a la partida ciento cuarenta
y ocho del artículo primero del Capítulo noveno; qui-
nientas cuarenta y dos pesetas a la partida ciento cua-
renta y nueve del artículo tercero del Capítulo noveno;
cinco mil pesetas a la partida ciento cincuenta y tres
del artículo séptimo del Capítulo noveno; dos mil pese-
tas a la partida ciento setenta y tres del artículo pri-
mero Capítulo once; tres mil pesetas a la partida ciento
setenta y ocho, artículo tercero del Capítulo once; mil cien-
to setenta y siete pesetas con treinta céntimos a la partida
ciento setenta y tres del Capítulo diecisiete; dos mil pese-
tas a la partida ciento noventa y cinco del Capítulo
dieciocho; tres mil pesetas a la partida dieciocho

del Hospital diecinueve; cuarenta pesetas a la partida veintinueve;
diez pesetas a la partida veintidos; cinco euros pesetas con dos
centimos a la partida veintiseis; veintidos mil ochocientas sesenta
y una pesetas con ochenta y siete centimos a la partida treinta
y ocho; quinientas cuarenta y dos pesetas con diez centimos a la
partida treinta y nueve; dos mil setecientas sesenta y dos pesetas
a la partida cuarenta; siete mil novecientas sesenta y tres
pesetas con diecinueve centimos a la partida cincuenta y
cuatro, y mil ochenta y nueve pesetas con cuarenta y seis
centimos a la partida cincuenta y cinco, todas estas
dichas partidas corresponden al Capítulo diecinueve;
cuyos conceptos respectivos son: Litigios, Confección de
Pedrones, Roturación entrada probación, Quinquenio
Señor Recaudador, Aparadores temporeros, Material
registro guardería, gratificaciones empleados, Ma-
quina de escribir de Secretaría, Guarda de Fuentes
públicas, Quinquenio de Don Francisco Jaime, Qui-
quenio de Don Joaquín Cortés, Material Junta pri-
mera Enseñanza, Seguro accidentes trabajo, Plus
carga familiares, Reparación de edificios, Empeño-
dos y pavimentos, Cuota Presupuesto Concejal, Gas-
tos imprevistos, Fluído eléctrico año mil novecien-
tos cincuenta, Cuota Instituto Provincial de Sanidad
de mil novecientos cincuenta, Cuota Patronato anti-
tuberculoso de mil novecientos cincuenta, Quinquenio
de Don Pedro Cortado, Beneficencia año mil novecien-
tos cincuenta, Seguros de accidentes de trabajo, Subsidio
familiar de Don Francisco Jaime, Beneficencia año
mil novecientos cuarenta y nueve y primas de acci-
dentes año mil novecientos cuarenta y nueve. Tambien
se acordó darle la publicidad legal y la tramitación
correspondiente.

Escrit. Don Manuel
Vázquez

DIPUTACION
DE BADAJOZ

El Pleno concurrió en la instancia suscrita
por el Sr. D. Pinarco de la de San Mateo Don Manuel



Doña Antonia Rabanal su pretensión de que se le ceda en precario el Local y Material de enseñanza, de la propiedad del Ayuntamiento, para crear un Colegio de Enseñanza Media, denominado de "Nuestra Señora La Virgen de Guadalupe," a sí como de comprometerse a dar sus enseñanzas a seis becaros del Ayuntamiento mediante la concesión de la subvención que se estime pertinente, y visto lo acordado al respecto por la Comisión Municipal Permanente, tras de discutirse oportunamente el asunto, y ratificando el acuerdo de la Permanente, se acordó acceder a lo solicitado por el Señor Antonia Rabanal y en la forma acordada por la Comisión Permanente, acordándose a la vez crear una sexta beca para estudios iguales a las creadas, la que será concedida mediante exámenes a niños bien capacitados, pudiendo concurrir a dichos exámenes y optar a la tal beca hijos de funcionarios y empleados Municipales. Se acordó elevar la subvención por la enseñanza de los becaros y con reflejo en el futuro Presupuesto ordinario la doce mil pesetas anuales, debiéndose de pagar la diferencia entre lo actualmente consignado y la nueva subvención acordada para el primer trimestre del nuevo curso escolar como crédito reconocido con consignación especial.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, dióse por terminada a las quince horas, extendiéndose esta acta que firman los Señores presentes, de lo que certifico:

Suporte

Manuel Cortés

[Signature]

Rodrigo y Rubio

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Pedro José Bueno

Vacante

Blanco
Antonio Blanco

[Signature]

Señores que asistieron.

- 1.º Don Diego Cortés Huertas de mil novecientos cincuenta y uno, siendo las doce ho-
- 2.º Juan Olivares Cuellaras, de seiscientos en la Censal Consistorial los Señores
- 3.º Pablo Muro Rubio Concejales auxiliares al margen, presididos por el Señor
- 4.º Manuel Corrovilla Durán Alcalde Don Diego Cortés Huertas, asistido de mi el
- 5.º Rodrigo Gil local Secretario del Ayuntamiento Don Federico Paniagua
- 6.º Ignacio Mansau Larrea Durán y del Interventor de Fondos Don Pedro Olivo-
- 7.º Manuel Gordillo Blanco del Mapa, al objeto de celebrar el Pleno del Ayunta-
- 8.º Julio Matador Sanchez mil novecientos sesenta y cinco convocada en cumplimiento

de la villa de Albuquerque a veintuno de Octubre de mil novecientos cincuenta y uno, siendo las doce horas en la Censal Consistorial los Señores Concejales auxiliares al margen, presididos por el Señor Manuel Corrovilla Durán Alcalde Don Diego Cortés Huertas, asistido de mi el Secretario del Ayuntamiento Don Federico Paniagua y del Interventor de Fondos Don Pedro Olivo- y del Mapa, al objeto de celebrar el Pleno del Ayuntamiento mil novecientos sesenta y cinco convocada en cumplimiento de disposición Ministerial. No asistieron ni se excusaron los Señores: Don Nicolás Sanchez Bueno, Don Pedro José Bueno Garcia, Don Luis Gamero Bueno, Don Melitón Noaya Gamero y Don Antonio Blanco Gam-
Lopez.

El orden del día convocado fue el siguiente:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior. 2.º Determinación de los Concejales que deban cesar y declaración de sus vacantes para la renovación trienal de la mitad de los Concejales, en cumplimiento del Decreto del Ministerio de la Gobernación de nueve de Octubre actual.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:
Leído y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Acta

Vacantes Concejales

Tras de darse lectura al Decreto del Ministerio de la Gobernación de nueve de Octubre actual (B.O. del 6.º de Noviembre del 14) y los artículos pertinentes y segunda disposición transitoria de la Ley de Régimen Local, procedió a leer la relación de Concejales y resper-



53
tivas fechas de nacimiento, por unanimidad, y en cumplimiento
del artículo suarenta y ocho del referido Decreto, se acordaron los
siguientes ceses de Concejales:

Por el tercio de representación de Labores de Familia: Don Pedro
José Pucos Garcia y Don Rodrigo Gil Real;

Por el tercio de representación Ciudadana: Don Julio Matamor
Sauchés y Don Luis Camero Pucos, y

Por el tercio de representación de Entidades Económicas, Cul-
turales y Profesionales: Don Manuel Condovilla Duran y
Don Valentín Maya Camero.

Se declaró, pues, las vacantes por cada uno de los
tercios referidos para ser cubiertas mediante elección.

Y terminada el objeto de la sesión, fue levantada
a las once horas, extendiéndose este acta que firman
los Señores presentes, de lo que certifico:

Alfaro

Manuel Condovilla

Rochas

Alfaro

Matamor

Julio Sauchés

Pucos

Camero

Diligencia: La consiguio para hacer constar que en el
día de la fecha no celebró sesión el Pleno del A.
y simultáneamente en primera convocatoria por no
haber asistido más que los Señores Alfaro, Moro,
Mancuso, Condovilla, Gil, Olivera y Sauchés.
Certifico. Alburquerque a quince de Noviembre

de mil novecientos cincuenta y uno.

El Secretario.

Señores que asistieron

D. Diego Cortés Tenientes

D. Indu Oliveros Quintero

D. Pablo Mero Rubio

D. Manuel Cordero Villadiego

D. Rodrigo Gil Lical

D. Antonio Pizarro González

En la villa de Alburquerque a diecisiete de Noviembre de mil novecientos cincuenta y uno, a hora de las diez y nueve, se reunieron en la Casa Consistorial los Señores Caudales citados al margen, presididos por el primero de los citados Alcalde Don Diego Cortés Tenientes, asistido de Don Federico Pavia para Secretario del Ayuntamiento Don Federico Pavia para Interventor de Fomento Don Pedro Oliveros Mero, al objeto de celebrar en segunda convocatoria el Pleno del Ayuntamiento ordinario correspondiente al cuarto trimestre del año en curso, con el siguiente:

= Orden del día =

- 1.ª Lectura y aprobación en su caso, de 1.º acta de la sesión anterior.
- 2.ª Conocer y ratificar los acuerdos de la Comisión Municipal Permanente.
- 3.ª Proposición del Señor Alcalde sobre aumento de sueldo a los funcionarios.
- 4.ª Instancia de Alejandro Rubio Matador solicitando gratificación.
- 5.ª Acordar, si lo estiman así, pago de exceso de obras en la pavimentación de la calle de José Antonio.
- 6.ª Proposiciones, preguntas y peticiones.

Acta

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:
Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Acuerdos Permanente

El Pleno conoció y ratificó los acuerdos de la Comisión Municipal Permanente del trimestre.

Proposición del Alcalde

Seguidamente se leyó la siguiente proposición del Señor Alcalde:

" Al Pleno del Ayuntamiento: Esta Alcaldía tiene el deber moral de responder a la Corporación municipal cuando sigue: - Mucho se ha oído hablando de aumentar los



sueldos a los funcionarios y empleados del Ayuntamiento sin que hasta
 ahora nada práctico se haya hecho, y, pacientemente, obedientes
 y disciplinados, sin protesta alguna, esto siguen esperando nuestra
 resolución sufrido el constante encarecimiento de la vida y, como
 dice el Secretario en su última Memoria anual, "viendo sim-
 ultáneamente otras actividades particulares con los oficiales para po-
 der subsistir a sus necesidades familiares." - Cuando se discutio
 y aprobó el vigente Presupuesto ordinario y ante la imposibi-
 lidad material de conseguir entónces aumentos de sueldos, se
 autorizó a esta Alcaldía para dar una gratificación a todos los
 funcionarios y empleados con el superavit que resultara en la
 liquidación del Presupuesto de mil novecientos cincuenta, cosa
 que tampoco pudo hacerse por haberse necesitado tal superavi-
 vit para habilitaciones de crédito. Y he aquí, en promesas no
 pocas quedado todo; por lo que, al igual que el Estado ha hecho
 con todos sus funcionarios, propongo el que se aumente a los
 nuestros y solo a los que cobran directamente de la Caja Muni-
 cipal, el treinta por ciento de sus respectivos sueldos, sin esperar
 mas a unos reglamentos, ni ordenes superiores. - Ahora bien,
 como hay dos Auxiliares que desde hace tiempo vienen desem-
 peñando funciones de Oficiales y con las inherentes responsa-
 bilidades, y habidos antecederes sobre el caso, también propongo
 que a éstos, mientras desempeñen tales funciones, o hasta
 que las plazas que desempeñan sean cubiertas, en propiedad,
 se les dé, como gratificación, la diferencia que resultare entre
 los nuevos sueldos de Auxiliares y el de Oficial tercero de Secretaría.
 Como esta proposición, que espero sea aprobada sin dudas ni
 titubeos, pues a mas de moral, es justa y hay antecederes
 legales, como esta proposición, repito supone un aumento en
 los gastos que, aunque hay medios para efectuarla, debe
 compensarse en contrapartida en ingresos, creo llegado o tra-
 ves el momento de hacer ver a Vrs. Señores Concejales
 la necesidad de reorganizar la Recaudación desgraciada-
 mente ingresos con evitación de opultaciones y desembolsos



despauaciones y acabar con las negligencias en sus desempeños, si no son merecimientos de ellas. Terminando esta proposición se en el Boletín Oficial del Estado número trescientos doce, de fecha ocho de los corrientes, la Circular del Ilustrísimo Señor Director General de Administración Local de fecha quince del pasado mes de Octubre dando normas para la confección de los Presupuestos ordinarios para el próximo año, y en ella, en el parrafo segundo del apartado a), se aconseja a las Corporaciones se cifre en el Presupuesto globalmente una cantidad para atender al aumento de los sueldos, pero esperando a la publicación del nuevo reglamento de funcionarios para seguir un criterio uniforme en esta cuestión. Lo que expuso a la consideración de los Señores Concejales al fin de que tomen la resolución procedente y dando satisfacción a las justas aspiraciones de los funcionarios, quedar cumplidas las promesas hechas. Alburquerque a 10 de Noviembre de 1951. - El Alcalde, Diego Cortés - rubricado -

Tras de ser leída la referida Circular del Ilustrísimo Señor Director General de Administración Local y discutida ampliamente la proposición, fue aprobada en el sentido de aumentarse el treinta por ciento a todos los sueldos de empleados de plantilla e interinos, y no a los meritorios y temporales, con la aclaración del Señor Dñor Cuellar de que debe conseguirse una cantidad global como se aconseja, sin perjuicio de ser distribuida conforme a lo acordado si se retardare la publicación del nuevo Reglamento de funcionarios. También se aprobó la proposición en todos los extremos.

Justicia de Alejandro Rubio

Si se leñora de una instancia del funcionario Don Alejandro Rubio Matador en la que solicita se le conceda una gratificación por el año actual y desde primero del año próximo se le conceda la paga de oficial que existe vacante mientras no esten cubiertas, acordándose concederle una gratificación de quinientas pesetas por sus trabajos extraordinarios, desestimándose todo cuanto manifiesta más por estar previsto en la aprobada proposición del Señor Alcalde. Por similitud y estimar que también es acreedor se concede otra gratificación igual al funcionario Don Román del Pozo Estévez.



Pagos de obra de obras.

El Señor Alcalde nuevamente pone a la consideración de la Junta municipal el resolver sobre pago de obra habida en la pavimentación y alcañonillado de la calle de San Antonio de Rivera, acordándose en cumplimiento lo contratado exclusivamente, abonándole también al Señor Saura los honorarios que haya pagado al Ingeniero por el Ayuntamiento y ratificándose lo acordado sobre las lecturas de cemento hechas sobre el pavimento de dicha calle.

Proposiciones, ruegos y Preguntas. Gratificación de 120.

El Señor Otero, Cuellar propone y es acordado dar una gratificación de quinientos pesetas oficiales de Secretaría de Hacienda del Pazo de Torres, por el tiempo que estuvo desempeñando la Secretaría por ausencia del titular. Se acordó que se abonada de la consignación de fines que dejó de cobrar el Secretario.

Sobre acoplamiento de sueldos.

El Señor Alcalde manifiesta que como por en aprobada proposición de aumentos de sueldos se cree una carga excesiva, verá el medio de acoplar los sueldos de tal forma para no impedir a ninguno meritorio ciertos trabajos fueren necesarios.

Y no habiendo mas asunto de que tratar dióse por terminada la sesión a las veintinueve horas, presidiéndose este acta que firman los Señores presentes, de lo que certifico:

Rodrigo
Juan Quintanilla

Antonio Blanco

Diego Porté

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Señores que asisten
 D. Diego Cortés Huerta
 D. Nicolás Sanchez Bueno
 D. Juan Elisen. Cuellar.
 D. Pablo Moreno Rubio
 D. Manuel Codrillo Durán
 D. Manuel Garrido Baico
 D. Ladrido Gil de las
 D. Yquedín Parra y Larrea

En la villa de Alburquerque a veintiseis de diciembre de
 mil novecientos cincuenta y uno, siendo las once horas, se reunieron en
 la Sala Consistorial los Señores Concejales ausentes al margen, presi-
 didos por el Señor Alcalde Don Diego Cortés Huerta, asistido de
 mi el Secretario del Ayuntamiento Don Federico Quiroga Durán
 y de Interventor de Cuentas Don Pedro Chivero. Merza, al objeto
 de celebrar el Pleno del Ayuntamiento sesión extraordinaria en-
 recorda con el siguiente:

"Orden del día"

- 1º Lectura, y aprobación en su caso, de la acta de la sesión anterior.
- 2º Estudio y aprobación del proyecto de Presupuesto ordinario para el ejercicio de mil novecientos cincuenta y dos.
- 3º Estudio y aprobación del proyecto de construcción de esta población de local para Parada de Camionetas equinas y acordar solicitar del Instituto Nacional de Colonización auxilio y subvención.
- 4º Acordar el establecimiento de pavimento y aceras en la calle de Tercento Coronel Castañón mediante subvención y aplicación de Cadenasas Dificales.

Acta
 Presupuesto 1952

Después de leerse el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:
 Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Seguidamente dióse cuenta detallada del Proyecto de Presupuesto ordinario para el ejercicio económico de mil novecientos cincuenta y dos que presenta el Señor Alcalde, así como del expediente tramitado y documentos que se le adjuntan, y estudiado detenidamente y ante los informes emitidos inquiridamente se acordó:

El Presupuesto ordinario de ingresos quedó aprobado por un total de un millón trescientas treinta y cuatro mil trescientos treinta y siete pesetas con treinta y nueve céntimos distribuidas como sigue:

Capítulo I.- Rentas.	19.669'20
II. Aprovechamientos bienes Comunes	314.907'40
V. Eventuales y Extraordinarios	20.751'00





Capítulo VI. Tributos fijos no fiscales.	31.100'00 Ptas
id VII. Contribuciones especiales.	7.500'00 "
id VIII. Derechos y Casas.	249.950'00 "
id IX. Participaciones Tributos Nacionales.	105.982'53 "
id X. Suposición Municipal.	581.501'26 "
id XI. Multas.	3.000'00 "

A continuación y tras de ser reiteradamente estudiado se aprobó el Presupuesto ordinario de gastos así:

Capítulo I. Obligaciones generales.	162.428'66 Ptas
id II. Representación Municipal.	20.500'00 "
id III. Vigilancia y seguridad.	9.800'00 "
id IV. Policía Urbana y Rural.	27.200'00 "
id V. Paraurbanos.	12.500'00 "
id VI. Personal y material de oficinas.	548.103'36 "
id VII. Salubridad e higiene.	63.307'96 "
id VIII. Beneficencia.	82.967'50 "
id IX. Asistencia Social.	104.790'10 "
id X. Instrucción pública.	100.616'29 "
id XI. Obras públicas.	71.900'00 "
id XII. Montes.	65.000'00 "
id XIII. Intereses comunales.	14.000'00 "
id XVII. Agrupaciones forestales.	25.710'30 "
id XVIII. Imprevisos.	5.434'22 "

Se aprobó el Presupuesto de gastos por un total de un millón trescienta treinta y cuatro mil trescientas sesenta y siete pesetas con treinta y nueve céntimos, igual que de ingresos, no conteniendo, pues, déficit inicial.

Edubien se acordó darle la publicación y transcripción necesaria y solicitar ejecución de tributos por no existir bases contributivas en el término, y de aquellos cuya recaudación resulte antieconómica.

El Pleno del Ayuntamiento sancionó el Proyecto para la construcción en la localidad de un edificio donde instalar una Parada de Seve y sus equipos.

Proyecto Parada Seve y sus equipos

y Centro de inseminación de razas, Proyecto redactado por el Ingeniero Jefe de los Servicios Focues Agro-pecuarios de la Excma Diputación Provincial y cuyo Presupuesto de ejecución material de estas obras asciende a la cantidad de ciento seis mil trescientas pesetas con ochenta y cinco reñtums; Aprobándose por unanimidad referido proyecto y acordándose solicitar del Instituto Nacional de Colonización el anticipo reintegrable correspondiente y del Ministerio de Agricultura una subvención, debiéndose de tramitar el expediente y Presupuesto extraordinario necesario para de puer se de los Ministerios de Hacienda y Gobernación, respectivamente, las necesarias autorizaciones para obtener el dicho anticipo reintegrable y los raudes de los propios "Corrales del Concejo" y "Matadero Viejo" cuyos valores, más la subvención que se obtenga de lo que produzca la contribución especial por servicio de Parada, que se regulará en la correspondiente Ordenanza Fiscal, constituirán los ingresos del referido Presupuesto extraordinario.

Pavimentación calle
San Antonio.
de Corral Castiño

Manifiesta el Señor Alcalde que ha pensado y por esto lo propone a la Corporación que la conceda subvención de treinta mil Pesetas por la Junta Provincial del Gan conveña cuptearla en hacerle nueva pavimentación a la calle llamada Corral Castiño estableciéndose el acera en esta según Ordenanza; más como algunos vecinos de dicha calle han ofrecido contribuir económicamente a la construcción de alcantarillado para recoger aguas residuales y pluviales, por unanimidad se acuerda hacer tal obra propuesta por el Señor Alcalde en la forma dicha.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, dióse por terminada la sesión a las trece horas y treinta minutos, extendiéndose este acta que firman los Señores presentes, de lo que certifico.

Manuel Antonio

Diego Porté Manuel Antonio

Sanchez



Pedro Louthuns

[Signature]

[Signature]

Rodrigo

Francisco [Signature]

[Signature]

[Signature]

Diligencia: La consigno para haver costado que en el dia de la fecha no celebró el Pleno del Ayuntamiento la convocada sesion extraordinaria por no haber asistido mas que los Señores Alcalde, Oliveros Cuellar, Moro Rubio, Dueno Garcia y Matador Sauchos. Certifico. Alburquerque a diecisiete de Enero de mil novecientos cincuenta y dos.

El Secretario

[Signature]

Señores que asisten

- J. Diego Cortes Cuellar
- Nicolás Sauchos Dueno
- Manuel Gordillo Blanco
- Pablo Moro Rubio
- Juan Oliveros Cuellar
- Manuel Gordovilla Durán
- Pedro José Dueno Garcia
- Julio Matador Sauchos
- Francisco Sauchos

En la villa de Alburquerque a diecinueve de Enero de mil novecientos cincuenta y dos, siendo las once horas, se reunieron en la Casa Consistorial los Señores Concejales anotados al margen, presididos por el Señor Alcalde don Diego Cortes Cuellar, asistido de mi Señor Secretario don Federico Pavia y don Pedro Chiveros Interventor de Fondos don Pedro Chiveros, al objeto de celebrar el Pleno del Ayuntamiento sesion extraordinaria en segunda convocatoria con el siguiente: Orden del dia = 1.ª Lectura, y aprobacion en su caso, del acta de la sesion anterior. - 2.ª Conocer y ratificar acuerdos de la Comision Municipal Permanente sobre poder y entrega que del arbolado communal al sitio de

"Fuente de los Baños" y aprobar las condiciones de la subasta de las letras
3.ª Acordar sobre posesión a la Hermandad Sindical Mixta de terrenos pa-
ra construir una paucera Sindical para ochenta vargas de cercas,
y otras dependencias.

Acta:

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:
Se leyó y fué aprobada por unanimidad el acta de la se-
sion anterior, con la aclaracion de no destinarse a la pavimen-
tacion de la calle Ciudad Coronel Castelar la subvencion
de treinta mil pesetas de la Junta Provincial de Badajoz, como a-
parece, sin duda por error de interpretacion, en acuerdo de la
sesion anterior, ya que esta subvencion está destinada a la pa-
vimentacion de otras calles.

Nota:

Conocido que fué el expediente en trámite sobre la poda
y entresaque del arbolado al pago de "Fuente de los Baños" de
la Dhesa Comunal, y en virtud de los informes del Técnico de la di-
cha Dhesa y los acuerdos tomados al efecto por la Comisión
Municipal Permanente, así como de no haberse formulado
reclamacion alguna, tras de su exposicion al público mediante
la publicacion del correspondiente edicto en el Boletín
Oficial de la Provincia número tres de fecha cuatro de los
corrientes; se procedió al estudio del pliego de condiciones e-
conómicas a que deba sujetarse la celebracion de la subasta
de las letras redactado por la Comisión Municipal de
potencia rural, por unanimidad se ratificó todo lo actuado,
prestandose aprobacion al dicho pliego de condiciones, acor-
dándose continuar la legal tramitacion con sujecion a los
normas aprobadas, y nombrándose para la Mesa de subasta
a los Señores Alcalde, Divero Cuellar y Gordillo Blanco.

Peticion terrenos
a Hermandad.

Leido el escrito que con fecha uno de los corrientes el
Señor Jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y
Covadernos de esta villa dirigió al Señor Presidente del
Ayuntamiento en solicitud de cesion gratuita a dicha
Hermandad de mil setecientos metros cuadrados de ter-
renos de los propios de este Municipio donde poder



construir una Pecera Judicial con capacidad para almacenar ochenta sacos de cereales, dependencias para oficinas, Hogar del Productor y local para un Médico de piecos, todo dentro de las facultades de las Hermandades, y visto el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del día siete de los corrientes, por unanimidad se ratifica este acuerdo, y conforme a lo dispuesto en el artículo ciento ochenta y uno de las vigente Ley de Régimen Local, se accede donar en pleno dominio la superficie solicitada por la Hermandad Judicial, y sobre los fines dichos, el sitio de los propios "Ladras del Castillo" y en las colindancias con las últimas edificaciones de las calles de Carrion y Pozo Concejo y canchera de Badajoz, solicitándose previamente la necesaria autorización para ceder del Ministerio de la Gobernación. Tambien se concedió al Señor Alcaide don Diego Cortés Belmonte, o a quien legitimamente le sustituya, la autorización debida para que en nombre y representación del Ayuntamiento, y cumplidos que sean los requisitos precitados, otorgue la correspondiente escritura de donación en pleno dominio.

Terminado el objeto de la sesión, dióse por terminada a las once horas, extendiéndose este acta que firman los Señores presentes, de lo que certifico:

Alcalde *Diego Cortés Belmonte*
Procurador *Juan*
Manuel Rodríguez
Fernando Navarro *Juan*
Pedro José Puentes y Rubio
Pedro José Puentes y Rubio *Juan*

Señores que asistieron.
Accidente.

En la villa de Albuquerque a tres de Febrero de mil novecientos cincuenta y dos y hora de las diez, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los Señores Concejales que continúan fided al margen, presididos por el Señor Alcalde Don Diego Cortés Huertas, el que está ausente de mí, el Secretario del Ayuntamiento Don Federico Paniagua Durán y del Interventor de Cuentas Don Pedro Olivero Maya, al objeto de celebrar sesión extraordinaria convocada con el siguiente:

- D. Diego Cortés Huertas
- D. Pedro Olivero Maya
- D. Juan Olivero Mellán
- D. Nicolás Sánchez Bueso
- D. Manuel Gordillo Blasco
- D. Antonio Blanco González
- D. Ignacio Mausano Llamas

= Orden del día =

- 1º Lectura, y aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior.
- 2º Substitución del Ayuntamiento por toma de posesión de los Concejales electos.

- D. Esteban de Morales Gil
- D. José Ant. Muñoz Hurtado
- D. Agapito Espinoza Durán
- D. Adzaro Gamero Capelán
- D. José Ant. Cortés Huertas
- D. Pedro Duarte Gutiérrez
- D. Pedro J. Bueso García
- D. Rodrigo Gil Leal
- D. Julio Matamoros Sánchez
- D. Manuel Gordillo Durán
- D. Valentín Maya Gamero

Leída y aprobada que fue por unanimidad el acta de la sesión anterior, por el Señor Alcalde Presidente se dirigió unas sentidas palabras a los Concejales que cesan, despidiéndoles con sentimientos por cumplida su misión, ver se privado de la colaboración por ellos prestada, lo que le agradece y les pide que aún fuera de la Corporación Municipal les sigan prestando esta colaboración, facilitándole ideas y ayuda para llevarlos a un buen fin siempre que redunden en bien de la villa. Por el Señor Condevilla, en nombre de los Concejales electos dió las gracias al Señor Alcalde y a los que quedan por la unión que ha existido entre todos y la colaboración de ellos recibida, esperando de la nueva Corporación, para lo que hace votos, de que mejoren la labor anterior y con la vista siempre fija en los intereses del pueblo administren con rectitud estos y busquen el engrandecimiento de la Patria obvia.

Seguidamente procediose a la lectura del Decreto del Ministerio de la Gobernación de dieciocho de Enero último y de los artículos pertinentes de la vigente Ley de Régimen Local leyéndose los nombres de los Concejales electos por el Secretario de la Corporación, formulando los



seguidamente el juramento el Señor Alcalde, el que prestaron ante el Crucifijo y los Santos Evangelios conforme al ritual ordenado.

Por el Señor Alcalde fueron designados para las Reuniones de Alcaldía y por el orden de prelación respectivo a los Señores Don Nicolás Sánchez Puent, Don Juan Oliveros Cuellar, Don Pablo Moreno Rubio y Don José Antonio Muñoz Hurtado; siendo declarado constituido provisionalmente el Ayuntamiento.

Acto continuo procediose a examinar las condiciones legales de los Concejales proclamados y visto no estar incurridos en ninguna de las incapacidades e incompatibilidades determinadas en la Sección tercera, del Capítulo primero del Título tercero de la Ley de Régimen Local ninguno de los Señores proclamados Concejales electos, se declaró definitivamente constituido el Ayuntamiento.

Tambien se declaró constituida la Comisión Municipal Permanente conforme al artículo treinta y cinco de la Ley de Régimen Local.

Seguidamente se señalan para la celebración de las sesiones ordinarias del Pleno del Ayuntamiento los días quince del segundo mes de cada trimestre y hora de las doce en primera convocatoria, y en segunda el día siguiente a la misma hora. Para la Comisión Municipal Permanente se señalan para sus sesiones ordinarias en primera convocatoria todos los lunes a las once horas, y en segunda convocatoria los miércoles a la misma hora.

Por último para las Comisiones Municipales y Concejales Delegados se nombraron los siguientes Señores:

Regidor Sindico, Don José Antonio Cortés Fuentes
Comisión Municipal de Hacienda: Don Nicolás Sánchez Puent, Don José Antonio Muñoz Hurtado y Don José Antonio Cortés Fuentes.

Comisión de Policía Urbana y Obras Públicas: Don

José Antonio Muñoz Hurtado, Don Pedro Duarte Gutiérrez y Don José Antonio Cortés Huertas.

Comisión de Policía Rural: Don Pablo Mora Rubio, Don Manuel Gordillo Blanco y Don Ignacio Mausaus Larena.

Comisión Municipal de Gobernación y Régimen interior: Don Nicolás Sauchas Bueno, Don Agapito Exposito Durán y Don Nazario Gamen Cepetido.

Comisión de Beneficencia y Sanidad Municipal: Don José Antonio Muñoz Hurtado, Don Ignacio Mausaus Larena y Don Policarpo Morales Gil.

Concejal delegado en el Instituto de Formación Profesional: Don Juan Oliveros Cuellar.

Concejales vocales de la Hermandad de Nuestra Señora la Virgen de Carrión: Don Nicolás Sauchas Bueno y Don José Antonio Cortés Huertas.

Concejales vocales de la Comisión del Puro Obispo: Don Ignacio Mausaus Larena y Don Juan Oliveros Cuellar.

Concejal vocal de la Junta Local de Primera Enseñanza, Don José Antonio Cortés Huertas.

Concejal delegado de la Banda Municipal, Don Pedro Duarte Gutiérrez.

Concejal delegado del Cementerio Municipal, Don Manuel Gordillo Blanco.

Concejal delegado del Mercado Municipal, Don José Antonio Muñoz Hurtado.

Concejal delegado de la Guardia Municipal, Don José Antonio Muñoz Hurtado.

Concejal delegado de la Limpieza, Don Pedro Duarte Gutiérrez.

Concejal vocal de la Junta de Libertad vigilada Don Nicolás Sauchas Bueno.

Y terminada el objeto de la sesión, dióse por terminada a las doce horas, extendiéndose este acta que firman los Señores presentes de lo que Certifi-



co: Dieguito Cortés
 M. P. Rubio
 Agapito Espósito
 José Antonio Cortés
 Lararo Gamero
 Mendez
 Antonio Blanco
 Francisco Panguera
 Panguera

Señores que asistieron:

- D. Diego Cortés Cuartero,
- " Pablo Moro Rubio,
- " Pedro Fuente Fuertes,
- " Manuel Gordillo Plana,
- " Lararo Gamero Cepeludo,
- " Agapito Espósito Durán,
- " Policarpo Morales Gil,
- " José Ant.º Cortés Cuartero,

En la villa de Alcaudía Mercurquero a quince de febrero de mil novecientos veintidós y dos, siendo las doce horas, se reunieron en la Casa Comunal los señores anotados al margen, presididos por el Señor Alcalde Don Diego Cortés Cuartero, asistido de mí, el Secretario del Ayuntamiento Don Federico Panguera Durán, y del Interdutor de fondos Don Pedro Olivero y Maya, al objeto de celebrar el Pleno del Ayuntamiento según ordinaria trimerital en primera convocatoria con el siguiente Orden del día:

- 1.º Lectura, y aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior. - 2.º Conocer y ratificar acuerdos de la Comisión Municipal Pedunamente. - 3.º Propuesta del Señor Alcalde para la construcción del ferrocarril de Herreruela (Cáceres) a Orqueval de la Sierra. - 4.º Proposiciones, ruegos y preguntas.



Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:

Acta

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Acuerdos de la Permanente.

El Plan educó los acuerdos tomados por la Comisión Municipal Permanente en el último trimestre, pretendiendo la aprobación de cada uno.

Propuesta sobre construcción ferroviaria entre Cerveruela a Fregenal

Por el Señor Alcalde se manifiesta que como Diputado Provincial ha presentado a la Excm. Diputación Provincial una moción pidiendo el que se tome acuerdo sobre la construcción del ferrocarril estratégico de San Vicente de Alcántara a Fregenal de la Sierra conforme propuso en sus respectivos cuartos la Corporación Provincial, al que agregó en su petición un ramal de Hivera a Almendralejo; más como fue tomado el acuerdo de registrar una Comisión especial que examinase su moción, de la que ha sido nombrado ponente, en la próxima sesión se propone pedir el que este ferrocarril parte de la estación de Cerveruela (Cáceres) a Fregenal de la Sierra, con el ramal de Hivera a Almendralejo; el que tras de ser modificado el proyecto sea incluido en el Plan Provincial de Ordenación Económica-Social, y el que se convoque una Asamblea de Alcaldes de los pueblos interesados para que, precedidos por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, se eleven a los Poderes Públicos los acuerdos que se tomaron y se pida su construcción bien por el Estado, bien por una Mancomunidad regional con la Excm. Diputación Provincial. Manifiesta también haber sentido la satisfacción de ver el



entusiasmo con que cari todos los señores asistentes se han adherido a esta propuesta mía, lo que se ha de conseguir la ejecución de lo que se ha de acordar. Por unanimidad se acuerda la adhesion de este Ayuntamiento y ha de constar la ratificación de que la iniciativa haya partido de esta Alcaldía,

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, dióse por terminada la sesión a las once horas, extendiéndose este acta que firmen los señores presentes, de lo que certifico.

[Signature]

[Signature]

José Antonio Cortés

[Signature]

[Signature]

Agapito Exposito

Larayo Gamero

[Signature]

[Signature]

[Signature]

- Señores que asistieron.
- Dn. Diego Cortés Cuervas
- " Nicolás Sanchez Bueno
- " Juan Olivero Cuellar
- " Pablo Moro Rubio
- " José A. Muñoz Hurtado
- " Ignacio Mansano Barco
- " Larayo Gamero Exposito
- " Agapito Exposito
- " Pedro Duarte Gutierrez
- " Policarpo Morales
- " José A. Cortés Cuervas

En la villa de Albuquerque a veintidos de Marzo de mil novecientos cincuenta y dos, siendo las once horas, se reunieron en la Casa Consistorial los Señores acudidos al margen, presididos por el Señor Alcalde Don Diego Cortés Cuervas, asistido de un secretario del Ayuntamiento Don Federico Paniagua Durán y del Interceptor de Fondos Don Pedro Olivero Maya, al objeto de celebrar el Pleno del Ayuntamiento sesión extraordinaria con el siguiente:

= Orden del día =

- 1º Lectura, y aprobación de su caso, del acta de la sesión anterior.
- 2º Acordar sobre acta de la subasta de terrenos del arbolado de la Escuela Comunal y adjudicación

definitiva del remate. - 3.º Proposición del Señor Alcalde sobre creación de una feria anual de ganado en Sau Mateo (21 de Septiembre) 4.º Dar cuenta para su aprobación, si se estimare, de haber solicitado del Instituto Nacional de Prensa un empréstito de trescientas veinte y cinco pesetas para la construcción de Cuartel de la Guardia Civil. 5.º Proposición de la Alcaldía sobre el establecimiento de Gestoría asistida para el cobro de arbitrios y Agencia ejecutiva. 6.º Solicitor de la Diputación Provincial la pronta construcción del camino internacional a Campousoy (Portugal) Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Diose cuenta del expediente y acta de subasta para la venta de las leñas procedentes de la poda y entresaque del arbolado al pago de "Fuente de los Caños" de la Dehesa Comunal, celebrada el pasado día seis de los corrientes ante el Señor Notario de esta villa don José Guerra Gutierrez, y visto haberse tramitado conforme a los acuerdos de la Comisión Municipal Permanente de cinco de Diciembre del pasado año y de del Ayuntamiento Pleno en diciembre de Enero último, así como de la autorización e instrucciones de la Jefatura del Distrito Forestal de Badajoz, todo conforme a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local de dieciséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y Reglamento de contratos municipales de los de Julio de mil novecientos veinticuatro, sin que se haya formulado reclamación alguna en los plazos dados contra estos acuerdos y sin que la protesta hecha en el acto de la subasta por don Florencio Martín Valencia, que presentó la Hoja de compras para el año mil novecientos cincuenta y cinco y uno, por lo que está acordada, no ha sido elevada en tiempo y forma hábil a reclamación formal, sin haberse presentado ninguna otra, por unanimidad se acuerda declarar válido el acto



Acta
Subasta de
Leñas =



de la subasta, y adjudicar esta definitivamente al mejor postor y en su ejecución en regla, tanto de Carnes, como de Hoja de caupras concedidas por el Servicio de la Madera, don Juan Garcia Rodriguez, al que se requiera para hacer el depósito definitivo del diez por ciento del precio total del remate, otorgamiento del correspondiente contrato por Escritura Pública, reintegro y abono de gastos del expediente y pago del primer plazo del precto del remate, autorizándose al Señor Alcalde don Diego Cortés de Merlán para que en nombre y representación del Ayuntamiento otorgue el referido contrato.

Así mismo se acordó devolver a los demás proponentes sus respectivos depósitos provisionales, así como la documentación in necesaria para el expediente.

Feria de San Mateo."

Manifiesta el Señor Alcalde que ante el decaimiento que viene observándose en la antigua feria de ganado en los días veintuno, veintidos y veintitres de Mayo de cada año, debida sin duda a la recientemente creada en la Capital de Cáceres, que absorbe la concurrencia de mayor extensión ganadera que esta, así como el haberse convocado aquí las operaciones de siega de las rebadas, causa por la que muchos ganaderos, al ser también agricultores, no pueden concurrir con sus ganados al rodeo por no poder abandonar sus campos en dichos días, había pensado en la conveniencia de celebrar otra feria anual de todos los clases de ganado en los días veintuno, veintidos y veintitres de Septiembre, coincidente con las fiestas de San Mateo, Patrono del pueblo, que, generalmente, es celebrada con iracundia en el trabajo por estar acabada la recolección. En esta fecha, por no existir en los contornos ninguna otra feria ni mercado, no se perjudica ninguna otra población; siendo, en cambio, muy necesaria como orientadora en los precios, dado que sería determinante de la oferta y la demanda al haberse celebrado ya la importante de Mérida en los primeros días de Septiembre, y estar cercana la de "San Miguel" en el próximo

pueblo de San Vicente de Alcántara, última que se recibe por esta región.

Discutida cumplidamente la propuesta y hecha la aclaración de que no será causa de restar importancia a los tradicionales festejos religiosos y profanos a la Santísima Patrona la Virgen de Carrion, por unanimidad se acordó la creación de esta feria anual de ganado y, obtenida la aprobación superior necesaria, se juzga elucata propaganda sea necesaria para darla a conocer.

Cumplido con el Art.º N.º de Previsión Seguidamente por el Señor Alcalde se expresa que, a pesar de haber acordado el Pleno del Ayuntamiento en su sesión del doce de Mayo del pasado año contratar con el Banco de Crédito Local de España el préstamo de trescientos veinte mil pesetas para aportarlo al presupuesto de construcción de un Cuartel para la Guardia Civil, rechazada por el Ministerio de Hacienda la petición de que autorizara la contratación de tal empréstito por no haberse tramitado el correspondiente presupuesto extraordinario, cosa que estimábamos innecesaria por tratarse de una subvención al Estado, con reflejo exclusivamente en la contabilidad del Ordinario, y al tenerse su cuenta que nuestras "Laminas de propios" están hipotecadas al Instituto Nacional de Previsión por el préstamo de ciento trece mil pesetas para la construcción de un Grupo Escolar, del que no se debe más que una anualidad por intereses y amortización de once mil cuatrocientas sesenta y ocho pesetas con veinticinco céntimos, la Comisión Municipal Permanente en su sesión del trece de Febrero último acordó, para obviar posibles dificultades por este débito, solicitar del referido Instituto, y como ampliación del anterior, el número dicho empréstito de trescientos veinte mil pesetas, lo que ha hecho, así de hacer un viaje a Cáceres para gestionarlo, por escrito del cese del actual, que se ha por unanimidad se acuerda ratificar el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente y aprobar lo hecho por

el Señor Alcalde.

Tambien el Señor Alcalde dice que propone por segunda vez el establecer el cobro de arbitrios municipales por medio de gestiones fiadas, ya que se ve imposibilitado, ante la debilidad, negligencia, o posible confabulación de los Agentes, de costar los apuntes y oscilaciones por los contribuyentes, ha tenido y tiene deseos de que la recaudación sea perfecta tanto en sus resultados económicos, como en una verdadera justicia distributiva, o sea que cada contribuyente pague para las cargas municipales según su capacidad económica. El Señor Ministro Abogado se adhirió a esta propuesta y explica las ventajas que ha observado en el sistema en varios pueblos que conoce, especialmente en el suyo.

Disentido, se acuerda en principio y se desea se traigan a conocimiento del Pleno los necesarios informes y bases del concurso.

Camino a Campomanor
(Portugal)

Por último el Señor Alcalde recuerda que concuerda con las obras de construcción del camino internacional a Campomanor (Portugal) por no tener el informe favorable del Estado Mayor del Ejército el expediente, fueron paralizadas las tales obras. Por atender que este camino es de mucha importancia económica no solo por la riqueza de las tierras que comunica, sino que facilitará en un futuro no lejano la comunicación directa de Cáceres con Portugal, con su doble carácter de Alcalde y Diputado Provincial había expresado este concepto en carta del veintinueve de Enero pasado al Excmo Señor Ministro del Ejército, del cual había recibido atenta contestación, que se lee, con fecha ocho del actual mes en la que referida Autoridad se manifiesta haberse estudiado su todo interés este asunto y así como se reciba la petición oficial será informada favorablemente. Ante esto por unanimidad se acuerda instar a la Excma. Ilustre Diputación Provincial el que se solicite dicho informe con remisión del expediente y se remita en

seguidamente las obras de construcción de tan importante vía de comunicación.

2º Terminado el objeto de la sesión, dióse por terminada a las catorce horas, celebrándose este acta que firman los Señores presentes, de lo que certifico: Diez y siete

Andrés

Antonio

Manuel

"

Ignacio Manzano

Lazarus Gamero
Agapito Exposito

Manuel

José Antonio Cortés

Manuel

Antonio

En la villa de Merquerque y en su casa Consistorial a las diez horas del día tres de Abril de mil novecientos cincuenta y dos, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Diego Cortés Huerta los Señores Concejales don Nicolás Sanchez Buerba, don Juan Olivera Cuellar, don Pablo Moreno Rubio, don José Antonio Muñoz-Huerta, don Agapito Exposito Durán, don Ignacio Manzano Marcua, don Policarpo Morales Gil, don Lazarus Gamero Exposito y don José Antonio Cortés Huerta. No asistieron, ni se excusaron don Manuel Gardillo Blanco, don Antonio Blanco Concalos y



Don Pedro Juan de Gutierrez. Asistió y dió fe el Secretario del Ayuntamiento Don Federico Paniagua Durán.

Acta.

El orden del día de esta sesión extraordinaria es: Primero.- Lectura, y aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior.- Segundo, Elección de Comprovisario para tomar parte en la elección de Procurador en Cortes de representación municipal. (Decreto de la Presidencia del Gobierno de 8 de Febrero de 1952).

Hecho el acto, se dió lectura del acta de la sesión anterior la que por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente se leyeron los artículos pertinentes del Decreto de la Presidencia del Gobierno de ocho de Febrero del año en curso (Boletín Oficial del Estado número 46 de fecha 15 de Febrero) sobre renovación de Procuradores en Cortes electivos de carácter municipal; por el cual esta Corporación debe elegir de entre sus miembros un Comprovisario.

Procedióse a continuación a la votación mediante papeletas y en forma secreta y todos los Señores presentes fueron depositando en una urna sus respectivas papeletas. Terminado el acto de depositar las respectivas papeletas y visto que todos los Señores presentes habían emitido su voto, se abrió la urna y recontadas las papeletas dió el número de diez, igual al de Señores reunidos.

Verificado el escrutinio resultó que Don José Antonio Muñoz Cantón obtuvo nueve votos y Don Pablo Moreno Rubio obtuvo un solo voto.

En su virtud quedó proclamado Comprovisario de este Ayuntamiento Don José Antonio Muñoz Hurtado, dado haber obtenido la mayoría absoluta del número de hecho que constituye esta Corporación municipal.

Por último se acordó porocer el elegido Comproeminario
de la necesaria prudencia remitiéndose seguidamente al
Excmo Señor Gobernador Civil la documentación ordenada.

Y terminado el objeto de la sesión, dióse por termi-
nada a las once horas, costandose este acta que firman
los Señores presentes de lo que certifico:

[Firma] Nieto Borte
[Firma] Juanes
[Firma] Agapito Espinosa
[Firma] Gaspar Zamora
[Firma] José Antonio Cortés
[Firma] Miramón
[Firma] Zamora
[Firma] Zamora

Diligencia: La consigné para hacer constar que en el día
de la fecha no celebró el Pleno del Ayuntamiento
las convocadas sesiones ordinaria y extraordinaria por
no haber asistido más que los Sr. Alcalde, Moré, Espinosa,
Zamora, Zamora, Miramón y Cortés (D. José Antonio). Certifico
Alburquerque a quince de Mayo de mil noventa
y dos.

El Secretario.

[Firma]

Sr. que asistió.
 D. Diego Cortés Huertas
 Nicolás Sánchez Sureda
 Pablo Mora Rubio
 Pascual Morales Gil
 José Antonio Cortés Huertas
 Pedro Duarte Guzmán
 Agapito Expósito Durán
 Ignacio Mansueto Carera
 Casares Gamero Copetado

En la villa de Alburquerque a dieciséis
 de Mayo de mil novecientos cincuenta y dos, sie-
 do las once horas, se reunieron en la Casa Con-
 sistorial, los señores Concejales anotados al mar-
 gen precedidos por el Sr. Alcalde D. Diego Cortés Huer-
 tas, asistido al mis, el Secretario del Ayuntamiento
 D. Federico Paniagua Durán y al Interventor
 de Fondos D. Pedro Sileros Maya, al objeto de
 celebrar el Pleno del Ayuntamiento, sesion or-
 dinaria trimestral en segunda convocatoria con el
 siguiente: Orden del día

1.º - Lectura y aprobación en su caso del acta de
 la sesión anterior. - 2.º - Ratificar los acuerdos, si así
 procede, tomados por la Comisión Municipal Per-
 manente. - 3.º - Proyecto de Reglamento de la Ban-
 da Municipal de Música. - 4.º - Expediente sobre ges-
 toria afianzada. - 5.º - Aprobación de las cuentas
 del Presupuesto ordinario y Patrimonio del ejer-
 cicio anterior. - 6.º - Conocer y estimar sobre cons-
 trucción del ferrocarril de Herreruela (Caceres) a
 Fregenal de la Sierra (Badajoz). - 7.º - Proposiciones,
 ruegos y preguntas.

Sobre el mismo fueron tomados los siguientes
 acuerdos:

Acta:

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el ac-
 ta de la sesión anterior.

Acuerdos Permanente

El Ayuntamiento conoció los acuerdos tomados
 por la Comisión Municipal Permanente en el
 trimestre precedente, los cuales fueron ratificados.

Reglamento Banda
Música.

Seguidamente se dió a conocer el proyecto
 de Reglamento de la Banda Municipal de
 Música, que consta de tres capitulos, con cincuen-
 ta y tres artículos y uno adicional, que presenta
 al Concejale Delegado D. Pedro Duarte Guzmán

el que hace una detallada exposición explicativa del mismo, ampliando los conceptos y motivos reseñados en la exposición de dicho proyecto que se indujeron a presentarlo a la consideración de los Concejales. Por unanimidad se acordó su aprobación y darle exposición para las reclamaciones que se citasen pertinentes por los interesados y secundario en general continuándose en tramitación legal para hacerlo ejecutivo.

También se hizo notar por dicho Concejal el estado en que se encuentra el local de abanico por lo que se autorizó a la Alcaldía para buscar otro que reúna mejores condiciones.

Gestoría afianzada

Se da cuenta del expediente en trámite para la contratación de los servicios de recaudación de Arbitrios por el sistema de Gestoría Afianzada, y en el del informe de la Comisión Municipal de Hacienda, en el que, desarrollando el Art. 175 de la Ley de Régimen Local, se determina la obligación de contratar, la cantidad mínima de cuatrocientos cincuenta mil pesetas anuales, a la que corresponde hacer un ingreso mínimo mensual de treinta y siete mil quinientas pesetas; premio de cobranza en forma proporcional sobre los excedentes recaudados y derechos y deberes del Gestor que resulte adjudicatario en el concurso correspondiente. Discutiéndose ampliamente el asunto, se aprueba dicho informe con las siguientes aclaraciones: Como pertenecen al servicio directo de la Gestoría los dos actuales agentes-cobradores de Arbitrios, por lo que sus sueldos y demás emolumentos legales deben correr a cargo del Gestor a quince meses, el Ayuntamiento los seguirá abonando estos, pero se reservará por ingreso que para la Gestoría de estas cantidades en la Caja Municipal; y el que el Gestor responderá del Recaudador de Arbitrios al que hará las liquidaciones e ingresos ordinarios, sin perjuicio de que



Liquidación de cuentas puestas.

ferrocarril de
Tregeneral

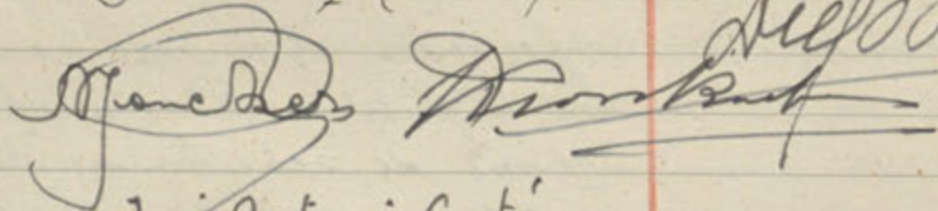
las liquidaciones trimestrales sean hechas por la Intervención.

Se inserta en el expediente y demás documentos adjuntos de la liquidación y rendición de cuentas del Presupuesto ordinario del pasado ejercicio económico de mil novecientos cincuenta y seis, así como del Patrimonio Municipal que presenta el señor Alcalde, y visto que en el periodo de exposición al público no se ha formulado reclamación alguna se le vota por unanimidad la debida aprobación, y se acuerda en cumplimiento del artículo setenta y cinco y cuatro de la vigenta Ley de Regimen Local, remitir a los servicios de Inspección y asesoramiento la copia correspondiente.

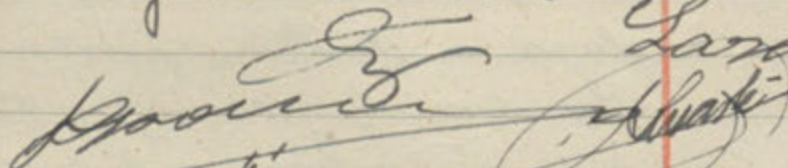
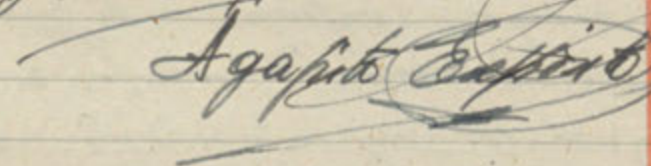
Por el Señor Alcalde se hace saber a la Corporación el acuerdo tomado por la Excelentísima Diputación Provincial en doce de Marzo último de solicitar de la Junta Provincial de Ordenación Económico-Social el que se incluya en el Plan provincial este ferrocarril de Herrerauela (Caceres) a Tregeneral de la Sierra (Badajoz) conforme a la moción que habia presentado como Diputado; Esta proposición ha despertado gran entusiasmo en la zona afectada por dicho ferrocarril, especialmente en los Ayuntamientos de Badajoz, Olivenza, Tregeneral, y otros, cuyos Alcaldes, muy especialmente el de Badajoz piden a contribución sus mejores esfuerzos y esfuerzos decididos a llegar, si necesario fuere, a formar la Mancomunidad con la Diputación Provincial para contratar los empréstitos necesarios para la construcción, empréstitos que bien pueden hacerse con una entidad bancaria, o por emisiones de acciones, lo que propone a la Corporación al fin

de que se envide en igual forma esta aptitud
de los demás Municipios al aceptar las formulas
por el proyecto. Discutido el asunto se presta apro-
bacion a la propuesta del Sr. Alcalde con excep-
cion del Concejal Don Jose Antonio Cortes Huertas que
hase constar su opinion contraria a comprometer
el credito del Ayuntamiento para este problema-
tivo proyecto, que Dios sabe cuando se realizara, si
llega a ser realidad alguna vez, cuando debe de
comprometese en obras de abastecimiento de aguas y
alcantarillado y electrificacion.

Y en habiendo oido el asunto de que tratas y
viendo las diez horas, viene por terminada la se-
sion, extendiendose este acta que firman los señores
presentes de lo que certifico.

 Manuel Romero

Jose Antonio Cortes

 Mariano Gamero
 Agapito Espino







D. Diego Cortés Cuarta,
 " Manuel García Bueno,
 " Pablo Moro Rubio,
 " Policarpo Morales Gil,
 " José Ant. Cortés Cuarta,
 " Pedro Duarte Julián,
 " Agapito Expósito Durán,
 " Aquilino Manzano Manzano,
 " Ricardo Gamero Espetado.

En la villa de Alburquerque a dieciséis de mayo de mil novecientos cincuenta y dos, siendo las tres horas, se reunieron en la Sala Consistorial los señores concejales convocados al margen, presidiendo por el señor Alcalde Don Diego Cortés Cuarta, asistido de mí, el secretario del Ayuntamiento, Sr. Don Federico Paniagua Soriano, y del Interceptor de fondos Sr. Don Pedro Chiveros Manja, al objeto de celebrar el Pleno del Ayuntamiento reunido extraordinario en segunda convocatoria con el siguiente - Orden del día: -

Proyecto de Presupuesto extraordinario para subvencionar construcción Casa-Cuartel de la Guardia Civil y centralización de un préstamo con el Banco de Crédito Local de España ofreciendo pignoración inenajenable no hipotecaria.

Seguidamente dióse detallada cuenta del proyecto de Presupuesto extraordinario para subvencionar las obras de construcción en esta Villa el Cuartel de la Guardia Civil que presenta el señor Alcalde, así como por expediente, dictámenes y demás documentos adjuntos, el que estudiado con todo detenimiento, por unanimidad fue aprobado en la forma siguiente:

El presupuesto de ingresos quedó aprobado con un total de trescientas veintinueve mil pesetas, distribuidas así:
 Capítulo primero, artículo cuarto, partida primera: Operaciones de préstamos. - A concertar con el Banco de Crédito Local de España, trescientas veintinueve mil pesetas.
 Capítulo tercero, artículo quinto, partida re.

quenda: Extraordinales y extraordinarios: Por liquidación procedente del superavit de la liquidación del Presupuesto ordinario del ejercicio de mil novecientos cincuenta y uno, espuso mil pesetas.

El presupuesto de Gastos que es aprobado del modo siguiente:

Capítulo primero, artículo primero, partida primera para Intervención a la Dirección General de la Guardia Civil para la construcción en esta localidad un Cuartel, trescientas veinte mil pesetas.

Capítulo sexto, artículo primero; partida segunda: Gratificación al Secretario del Ayuntamiento, mil novecientas tres pesetas con setenta centimos. Partida tercera, gratificación al Interventor, mil ochenta y tres pesetas con treinta y cuatro centimos. Partida cuarta, ídem al Depositario de Fondos, novecientas sesenta y dos pesetas con noventa y seis centimos.

Partida, para material de oficinas, quinientas pesetas. Importa en total el artículo, tres mil setecientas cincuenta pesetas.

El artículo segundo, del dicho Capítulo sexto que es aprobado con ochenta y dos pesetas con cincuenta centimos, para gratificación al Sr. Jefe de la Sección Provincial de Administración Local.

Y el Capítulo dieciséis, artículo único, partida séptima, se aprobó con mil ochenta y siete pesetas con cincuenta centimos.

Se aprobó el presupuesto de Gastos con un total de trescientas setenta y siete mil pesetas, iguales al de Ingresos, por lo que no existe déficit inicial, y se acordó darle la publicidad necesaria y los efectos de reclamaciones.



Se declara un vez posible habilitar mayor cantidad del superavit existente de la liquidación del presupuesto ordinario del pasado ejercicio económico por estar comprometido a atender a habilitaciones de algunas partidas de remolton que no pudiendo cumplir en un con- siguiente dentro del ejercicio, especialmente de atenciones de sanidad; así como para confeccionar presupuesto extraordinario para la construcción de un edificio para Parada de remoltones equinos y Centro de in- terminación y refugio de cerdos, cuyo pro- yecto está aprobado por la Corporación.

Por último, negado por el Insti- tuto Nacional de Previsión el subvencio- prestamo de trescientas veinte mil pesetas para subvencionar la construcción del Cuar- tel de la Guardia Civil, como ampliam- ción del prestamo concertado y el que se amortizará en próximos años en última anualidad, conforme fue acordado en sentido de marzo último, negada que- dada en la restricción y ordenación de crédito a tales fines, se acuerda por una- nimidad, ratificando el acuerdo de día de mayo del pasado año, concertar con el Ban- co de Crédito Local de España un prés- tamo de trescientas veinte mil pesetas pa- ra subvencionar las tales obras, el que se amortizará en veinte anualidades y para el que se ofrece como garantía las imprevisiones de la concesión de la mina de Propios de este Ayuntamiento en las con- diciones que se estipulan con dicha Entidad.

quedando autorizado el Señor Alcalde Don Diego Cortés Fuentes, o quien legalmente le sustituya, para gestionar lo necesario para la obtención del referido acuerdo.

Y terminado el objeto de la reunión por terminada a las once horas, extendiéndose este acta que firman los señores presentes, de lo que certifico.

Mano de ~~Mano de~~ ~~Mano de~~ ~~Mano de~~
Mano de ~~Mano de~~ ~~Mano de~~ ~~Mano de~~

José Antonio Cortés

José Antonio Cortés

Lazaros Gamero

Lazaros Gamero

Lazaros Gamero

Agapito Exposito

Agapito Exposito

Mano de ~~Mano de~~ ~~Mano de~~ ~~Mano de~~

Mano de ~~Mano de~~ ~~Mano de~~ ~~Mano de~~

Señores que asistieron

- Don Diego Cortés Fuentes
- Nicolás Saucha Nuevo
- Pablo Moro Rubio
- Juan Olivero Cuellar
- José A. Cortés Fuentes
- Johi carpo Morales
- Agapito Exposito
- Lazaros Gamero

En la villa de Alburquerque a treinta y uno de Mayo de mil novecientos cincuenta y dos, siendo la veintinueve por la se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, presididos por el Señor Alcalde Don Diego Cortés Fuentes, los Señores Don Nicolás Saucha Nuevo, Don Juan Olivero Cuellar, Don Pablo Moro Rubio, Don José Antonio Cortés Fuentes, Don Johi carpo Morales, Don Agapito Exposito Durán, Don Lazaros Gamero Botendo y Don Pedro Duarte Gutiérrez. No asistieron ni se



señor Don Ignacio Moarano Barcua, don Antonio Plamo Zúñiga y don Manuel Gordillo Plamo. Asistió en funciones de Secretario accidental, por imposibilidad de asistir el propietario por accidente sufrido, el oficial del Ayuntamiento don Zacarías del Pozo Estévez.

El objeto de esta reunión del Pleno del Ayuntamiento es celebrar sesión extraordinaria con el siguiente:

: Orden del día =

1.º Lectura, y aprobación en su caso de los actos de las sesiones ordinarias y extraordinarias. - 2.º Sancionar y resolver el expediente instruido a la Auxiliar Administrativa de este Ayuntamiento Doña Victoria Dominguez Gonsales, por pérdida de la nacionalidad.

Abierta la sesión tuvo lectura y fueron aprobados por unanimidad los actos de las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas el pasado día dieciocho de los corrientes.

Expediente Doña
Victoria Dominguez

La Corporación conoció el expediente instruido a la Auxiliar Administrativa de este Ayuntamiento Doña Victoria Dominguez Gonsales por pérdida de la nacionalidad española y en la lectura íntegra de él, dada toda la documentación que al mismo se adjunta, así como las informaciones de la Alcaldía y Secretaría. De todo lo actuado se desprende que Doña Victoria Dominguez Gonsales contrajo matrimonio en fecha 8 de octubre de mil novecientos cincuenta y seis con el súbdito portugués Amaro Gonsales Teles, por cuyo acto y al no constar expresa reserva de su nacionalidad española, ha perdido conforme al artículo veintidós del vigente Código Civil y demás disposiciones citadas. Recibidos consejos dicha Pleno para resolver en forma jurídica su situación legal y transcurrido demasiado tiempo sin haber seguido ninguno de los recibidos, es llegado el momento de resolver tal situación definitivamente según manifiesta el Señor Presidente.

Puesto a discusión el asunto, por don José Antonio Cortés se hace notar y pide conste en acta la falta de respeto que demuestra dicha funcionaria en su

declaración jurada y el conseguir en la misma extremos que ella des-
conoce y que por corresponder a su esposo no es ella quien, para ex-
presarlo en su juramento, por cuanto considera sin validez legal algu-
na en cuanto a tales manifestaciones dicho documento.

Disentido ampliamente el asunto, y aceptado el informe de la Al-
caldía a pagado en todas sus partes por el del Secretario de la Cor-
poración y visto que asiste número suficiente de Señores Concejales
de los que de hecho constituyen la Corporación para tomar acuerdo,
por unanimidad se acuerda declarar escante en su cargo de
Alcalde Administrativo de este ayuntamiento a don Víctor Do-
minguez Conzales, siendo baja definitiva en su escalafón, con pér-
dida de todos los derechos; el que se le comuniquen esta resolución
con los recursos legales que procedan.

Y siendo las veintidós horas, dióse por terminada la sesión,
extendiéndose este acta que firman los Señores presentes, de lo
que certifico: *Alfonso*

Alfonso

José Antonio Cortés

Agapito Espinosa

[Signature]

Lazarro Gamero

Lacanal del Pozo

Señores que asistieron


Don Diego Cortés Huerta

Nicolás Sanchez Pucos

Pablo Moro Rubio

Juan Olivero Cuellar

José A. Cortés Huerta

Pedro arte Guinencano

En la villa de Albuquerque a veintidós de junio
de mil novecientos cincuenta y dos, siendo las once horas,
se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consis-
torial y presididos por el Señor Alcalde Don Diego
Cortés Huerta, los Señores Don Nicolás Sanchez Pucos,
Don Pablo Moro Rubio, Don Juan Olivero Cuellar,

Don José Antonio Cortés Huertas, Don Pedro Duarte Gutiérrez,
 Don Policarpo Morales y Don Ignacio Mussau Areana, Don La-
 zaro Gámez Expósito y Don Agapito Expósito Durán. No asis-
 tieron ni se excusaron Don Antonio Blanco González y Don Manuel
 González Blanco. Asiste en funciones de Secretario, por enfer-
 medad del propietario, el Oficial del Ayuntamiento Don Zacarías
 del Pozo Estévez y el Interventor de Fincas Don Pedro Oti-
 veros Meara.

El objeto de esta reunión del Pleno del Ayuntamiento
 es celebrar sesión extraordinaria con el siguiente:

= Orden del día =

1º Lectura, y aprobación en su caso, del acta de la
 sesión anterior. 2º Recurso de reposición de Doña Victoria
 Domínguez González contra acuerdo del Pleno del Ayun-
 tamiento del treinta y uno de Mayo último por el que
 fué declarada cesante del cargo de Auxilian Administrati-
 vo de este Ayuntamiento por pérdida de la nacio-
 nalidad española.

Por el mismo se tomaron los siguientes acuer-
 dos.

Se leyó y fué aprobada por unanimidad el acta
 de la sesión anterior.

Tras lectura íntegra del escrito que con fecha die-
 cinueve de los corrientes ha presentado Doña Victoria
 Domínguez González pidiendo reposición del acuerdo
 del treinta y uno de Mayo último por el que se la
 declaró cesante en el cargo de Auxilian Administra-
 tivo en propiedad de este Ayuntamiento por haber
 perdido la nacionalidad española al contraer ma-
 trimonio con el subdito portugués Alonso González
 Celso, y visto que no fundamenta en derecho ninguna
 alegación hecha, por unanimidad se acuerda
 desestimar lisa y llanamente dicho escrito, con-
 siderando firme el referido acuerdo recurrido.



Don Policarpo Morales y
 Don Ignacio Mussau Areana
 Don Lazaro Gámez Expósito
 Don Agapito Expósito Durán

Acta

Recurso Doña Vic-
 toria Domínguez

Tambien se acordó notificar este acuerdo en legal forma a Doña Victoria Dominguez Gonsales, con la advertencia de los recursos y plazos establecidos por la Ley.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, dióse por terminada a las doce horas y treinta minutos, extendiéndose este acta que firman los Señores presentes, de lo que certifico:

Diego
Dominguez

Juan Cortes Huertas

Agapito Escobedo

Francisco Maura

Luisano Gamero

Pedro Duarte

Laciana del Pozo

Señores que asisten

- 1.º Don Diego Cortes Huertas
- 2.º Nicolás Sanchez Puma
- 3.º Juan Oliveros Luellar
- 4.º Pablo Mero Rubio
- 5.º José A. Cortes Huertas
- 6.º Pedro Duarte
- 7.º Policarpo Morales Gil
- 8.º Francisco Maura
- 9.º Luisano Gamero
- 10.º Agapito Escobedo

En la villa de Albuquerque a veintidós de Junio de mil novecientos cincuenta y dos, siendo las doce horas y treinta minutos, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los Señores acudidos al margen, presididos por el Señor Alcalde Don Diego Cortes Huertas, asistido de un Oficial tercero de Secretaria en funciones de Secretario Don Laciana del Pozo Estevez y del Interventor de Rentas Don Pedro Oliveros Moya, al objeto de celebrar el Pleno del Ayuntamiento sesion extraordinaria con el siguiente Orden del día:

- 1.º Lectura, y aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Aprobación del presupuesto para subvenciones



avisar a la Direccion General de la Guardia Civil la construccion de un Cuartel para dichas fuerzas en esta localidad.

Despues de lo cual se tomaron los siguientes acuerdos:

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesion anterior.

Diose cuenta de haber permanecido expuesto al publico durante el tiempo reglamentario el proyecto de presupuesto para subvencionar a la Direccion General de la Guardia Civil la construccion de un cuartel para dichas fuerzas en esta localidad, sin que se hubiese presentado reclamacion alguna ni sufrido modificaciones por lo que fue aprobado por unanimidad el presupuesto acordandose el que sea expuesto al publico conforme preceptiva el articulo seisientos setenta y uno de la vigente Ley de Regimen local.

Terminado el objeto de la sesion, diose por terminada a las once horas, extendiendose este acta que firman los señores presentes a lo que certifica:

Mancos

Agapito Bepono
Ignacio Navarro

Lazarro Gamero

Pedro Luis

Facundo del Pozo

Señores que asisten.
D. Nicolás Sanchez Bueso
Juan Olivera Gallar
Manuel Gordillo Blanco
Ygnacio Maura y Sarracén
Agapito Expósito Encina
Pedro Duarte Galiano
Lazarro Gamero Copete
Gobernador D. Rafael Gil

En la villa de Alcuéquerque a quince de Agosto de mil nove-
cientos cincuenta y dos, siendo las doce horas, se reunieron en la Casa
Consistorial los señores Concejales auctores al margen presididos
por el primer Eminentísimo de Alcalde, en funciones de Presidente don Ni-
colás Sanchez Bueso, asistido de un Secretario del Ayunta-
miento don Federico Paniagua Jusán, del Subcomité de Fou-
ndación don Pedro Chivino Maya, a objeto de celebrar el Pleno del
Ayuntamiento sesión ordinaria trimestral en primera em-
pleatoria con el siguiente:

= Orden del día =

- 1º Lectura, y aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior.
- 2º Ratificación de los acuerdos de la Comisión Municipal Permanente.
- 3º Propuesta de la Presidencia para suplementar varias partidas del vigente Presupuesto.
- 4º Cuenta del fallecimiento del Señor Alcalde don Diego Cortés Cuortas.
- 5º Designar la Comisión de Festejos que ha de organizar los de las próximas fiestas de Carrion y 6º Proposiciones, ruegos y peticiones.

Acta

Sobre el acta se tomaron los siguientes acuerdos:
Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Acuerdos. For-
mente =

Se conocieron y fueron ratificados los acuerdos toma-
dos por la Comisión Municipal Permanente durante
el trimestre precedente.

Propuesta de suplemen-
to de créditos.

Por el Sr. Presidente se hace saber a la Corpora-
ción existir en el vigente Presupuesto ordinario varias
partidas, tal como la de obras públicas entre ellas, que
están agotadas sus consignaciones o a punto de agotarse
sin haber cumplido los fines para que fueran con-
signadas, por lo que continúa procede el que se tramite
el correspondiente expediente de suplemento de créditos.
Así es acordado.

Fallecimiento del
Alcalde.

Como testimonio del pesar que todos sienten por
el fallecimiento del que fue Alcalde don Diego Cortés





Quertas, se acuerda consignar en esta el sentimiento por tan lamentable desgracia y el deseo que queda tan caballeroso, inteligente y buen camarada.

Comision de Festejos

Al fin de estudiar y preparar los festejos populares que tradicionalmente se celebran en honor de la Purisima Virgen de Llaneta, Patrona de esta villa, a propuesta de la Presidencia se designan para constituir la correspondiente comision a los Señores Don Pablo Nore Rubio, Don Pedro Cuarte Gutierrez y Don Elicio Morales Gil, los que seran presididos, segun es requerido, por Don Nicolas Sanchez Quemad.

Proposiciones, etc.

Por Don Juan Oliveros se solicita relaciones de los sueldos de todos los empleados que disfrutaban con anterioridad a los aumentos concedidos por el Ayuntamiento, de los que disfrutaban actualmente y de los que señala la nueva reglamentacion, rogando se confeccione la propuesta de plantilla de los funcionarios, pues teme que a la capacidad economica municipal no correspondan los gastos a sostener por estos conceptos. Tambien pide mas economia en el suministro de medicinas a la beneficencia y el que se reforme lo antes posible el Patronio de Beneficencia Municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar orise por terminada a las trece horas, estudiendose este acta que firmaron los Señores presentes, de lo que certifico:

Mano de Francisco Navarro
Mano de [signature]
Mano de [signature]
Mano de [signature]
Mano de [signature]
Mano de [signature]
Mano de [signature]



A las once horas del día cuatro de Septiembre de mil novecientos cincuenta y dos en el Salón de Actos de la Casa Ayuntamiento de la villa de Alburquerque se reunió en sesión extraordinaria el Pleno de la Corporación, presidido por el Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia don Pedro Beltrán Uriarte, acompañando del Señor Alcalde accidental don Nicolás Sanchez Quere, asistidos de mi, el Secretario del Ayuntamiento don Federico Paniagua Durán, y del Portavoz don Fernando de Tardos don Pedro Ojiveros Morán. Asistieron los Señores Concejales don Juan Ojiveros Cuellar, don Pablo Moros Rubio, don Manuel Corriente Blanco, don Agapito Exposito Durán, don Feliciano Morales Gil, don Pedro Juan García Sánchez, don José Antonio Cortés Cuertaf, don Gaspar Sánchez Espinosa y don Ignacio Masegoso Larena.

Leído el acta por el Excmo Señor Gobernador Civil, de su orden dióse lectura y fué aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Seguidamente por su Excelencia se manifiesta la satisfacción que sintió al llegar a esta Provincia al saber que Alburquerque tenía en don Diego Cortés Cuertaf un Alcalde activo, inteligente, de grandes iniciativas y tan amante de su pueblo que pensase lleno de aliciente por procurarle los mayores beneficios para hacerlo resurgir y engrandecer. Pero si grande fué su satisfacción por este Alcalde, de profunda preparación Falangista, a quien no pudo conocer personalmente, pero así y todo ya lo apreciaba y distinguía, mayor fué en pensar cuando tuvo la mala nueva del fallecimiento del Camarada Cortés, ya que estaba con plena salud, energía y estímulo para el trabajo; por ello, quiero hacer constar el testimonio personal del dolor



que ha sentido en esta muerte, ya que con esto ha perdido un gran Benefactor y un seguro y decidido colaborador, y propone que consten estas sus palabras en acta y (propone) se le rinda un merecido homenaje dando a la perpetuidad un nombre a una plaza o calle de la villa o a algun edificio municipal de servicio publico, honrando asi el pueblo a un hijo bueno y dando la leccion a las generaciones venideras; esperando el que por la Corporacion municipal se dé inmediata ejecucion a esta propuesta, que por aclamacion fue aprobada; proponiendo se levante la sesion en testimonio del voto de burlas y se libren por el Secretario certificaciones literales y se recite una de ellas a la Señora Viuda.

Por el Concejal Don José Antonio Cortés Cortés, obtenida la venia de su Excelencia, muy emocionado, expreso su agradecimiento en nombre propio y en el de los facultados.

Y siendo las catorce horas y treinta minutos, su Excelencia levanto la sesion, entendiéndose este acta, que firman los Señores presentes, de lo que certifico: La palabra propone, entre parentesis, en este folio no vale. Certifico:

Don Belen Sanchez

Francisco Murgano

José Antonio Cortés

Antonio...

José...

Sararo Gamero

Antonio...

Agapito Espinosa

Antonio...

Señores que asistieron
D. Nicolás Pantoja Bernal
Juan Olivero Cuellar
Pablo Moro Rubio
Moumef Cordillo Blanes
Guillermo Baucano
José Ant. Cortés Cuartero
Severo Duarte Gutierrez
Pascual Morales Gil
Lazarro Gaudero Espetino

En la villa de Alburquerque a diez de Septiembre de
mil novecientos cincuenta y dos, siendo las once horas, se reunió
en la Casa Consistorial los Señores Concejales anotados
al margen, presididos por don Nicolás Valdebez. Pantoja,
como Alcalde ordinario, asistido de mí el Secretario del Ayun-
tamiento don Federico Pantoja Sando y del Intendente
don Pedro Olvera de Tordesillas don Pedro Olivero Moaya, al objeto de celebrar
el Pleno del Ayuntamiento sesión extraordinaria, con el
siguiente:

Orden del día:

- 1.ª Lectura, y aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior.
- 2.ª Cumplimiento orden del Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia y oficio de la Jefatura Local del Movimiento sobre proposición de dar el nombre de Diego Cortés al paseo de la Alameda.
- 3.ª Informar sobre Ordenanzas fiscales para mil novecientos cincuenta y tres.

Después de lo cual se tomaron los siguientes acuerdos:

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Acta

Nombre de Diego Cortés
al Paseo de la Alameda

Ante la proposición del Excmo. Señor Gobernador Civil, hecha en la sesión extraordinaria última y el oficio de fecha seis de los corrientes de la Jefatura Local del Movimiento proponiendo el que al Paseo de la Alameda se le dé el nombre del fallecido Alcalde y Jefe Local "Diego Cortés", ante la preocupación que constantemente sintió por enabellere este paseo, por unanimidad se acuerda aprobar lo propuesto por la Jefatura Local, autorizando al Señor Presidente para encargarse el proyecto de arco rotulación en la puerta de entrada a dicho Paseo y el que por la Comisión Municipal Permanente se resuelva sobre ello y ejecute este acuerdo.

Incóte a consideración del Pleno el estudio e informe sobre la procedencia de prorrogar o modificar las vigen-



tes Ordenaciones Fiscales para el proximo ejercicio economico de mil novecientos cincuenta y tres, y expuesta por el Sr. D. Nicolas Sanchez Cuevas su opinion contraria a ser aprobadas sin un previo y concienzudo estudio por la Comision Municipal de Hacienda y Presupuestos, se acordó pareo a esta, la que será incrementada por los Señores Oliveros Cuevas y Duarte Gutierrez, ya que dicha Comision se encontraba incompleta por renuncia de su cargo concejil por traslado de residencia de Sr. Sr. Antonio Muñoz Hurtado.

Y siendo las doce horas y treinta minutos, dióse por terminada la sesion, extendiendose este acta que firman los Señores presentes, de lo que certifico:

[Handwritten signature]
Francisco Rubio

[Handwritten signature]
Agustín Navarro

[Handwritten signature]
Duarte Gutierrez

[Handwritten signature]
Lorenzo Guerrero

[Handwritten signature]
Agapito Expósito

[Handwritten signature]
Jori Antonio Cortés

[Handwritten signature]
Antonio Muñoz Hurtado

[Handwritten signature]
Antonio Muñoz Hurtado

Señores que asisten
D. Nicolas Sanchez Cuevas
Juan Oliveros Cuevas
D. Pablo Moreno Rubio
Agapito Expósito Juan
Agustín Navarro Lorenzo
Lorenzo Guerrero Expósito

En la villa de Alburquerque a quince de Noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, siendo las doce horas, se reunieron en la Casa Consistorial los Señores Concejales anotados al margen, presididos por el padre mero de los asociados Sr. D. Nicolas Sanchez Cuevas, en funciones de Alcalde presidente, asistido de mi

D. José Cortés Acuerdos el Secretario del Ayuntamiento Don Federico Dominguez Duran y del Sr. Manuel Cordillo Abreu Teniente de Fondos Don Pedro Olivero Maya, al efecto de celebrar el Pleno del Ayuntamiento sesion ordinaria trimestral en primera convocatoria con el siguiente:

= Orden del día =

1.º Lectura, y aprobacion en su caso, del acta de la sesion anterior. - 2.º Ratificar, si procede, los acuerdos de la Comision Municipal Permanente. - 3.º Propuesta de habilitacion de creditos y 4.º Proposiciones, ruegos y peticiones.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:

Se leyó y fué aprobada por unanimidad el acta de la sesion anterior.

Acuerdos Perma- Conocidos que fueron los acuerdos tomados por la Comision Municipal Permanente, en el precedente trimestre, por unanimidad fueron ratificados.

Propuesta habilitacion de credito = A continuacion dióse cuenta de la propuesta que hace el Sr. D. Alcalde de habilitar creditos para incrementar varios partidas del Presupuesto ordinario que han resultado con insuficiente consignacion, tales son: Contribuciones e impuestos a la Hacienda, inserciones de anuncios en Boletines Oficiales, confeccion de listas cobratorias de rústica, Urbana e Industrial, Gastos del Ayuntamiento, material de escritorio de la Alcaldia, Testario para la Guardia Municipal, material de escritorio de la inspeccion de la polisia urbana, rotulacion de calles, jornales a agentes de recaudacion temporera, material de escritorio de otras dependencias, uniformes para Alguaciles y Porteros, Gastos extraordinarios, Linamenos veterinarios, Don Manuel Marquis, Linamenos practico, Don Carlos Rivero, Adquisicion de una cabeza de ganado omlar y reparacion volquete servicio limpieza, abimentacion y herraje caballerias del Servicio de limpieza, gastos de los Recarios de este Ayuntamiento, adquisicion de vocal e instrumental de la Banda Municipal de Musica, Conservacion y reparacion de edificios, reparacion de empedrados y pavimentos, ferias y fiestas tradicionales, Cuota presu-



presupuesto de administración de justicia del Partido, cuota presupuesta de administración de justicia de la Comarca, contribución de utilidades tarifa primera sobre sueldos de empleados año mil novecientos cincuenta y uno, Mediraucción a la Beneficencia Municipal año mil novecientos cincuenta y uno, subsidio familiar al Médico Don Francisco Sáez, y suministro fluido eléctrico año mil novecientos cincuenta y uno. El importe total que se propone habilitar para las dichas Partidas asciende a ciento noventa y tres mil cincuenta pesetas con maravedí y ochocientos.

Abierta discusión, por el Señor Cortés Huerta se manifiesta su oposición a las propuestas habilitaciones a las Partidas de confección de listas cobratorias y a la de contribuciones de utilidades sobre sueldos de empleados; fundándose, en cuanto a la primera, en que no deben de pagarse trabajos extraordinarios, que deben hacerse en los horas ordinarias de oficina, aún cuando no haya tiempo suficiente para ello, como se le hace saber por el Secretario ante la premura de plazos concedidos; y en cuanto a la segunda, sea el pago por el Ayuntamiento del impuesto de utilidades sobre sueldos de empleados, advirtiéndosele por el Señor Subvencor que la habilitación que se propone por este concepto es para abonar débitos contraídos en el año anterior y el que el Ayuntamiento abona este impuesto por concesión hecha hace muchos años. A las manifestaciones del Señor Cortés Huerta se adhieren el Señor Obispo Cuellar; y discutido ampliamente el asunto y reiteradas las advertencias dichas, se acuerda rebajar de la cantidad propuesta para confección de listas cobratorias mil novecientos cincuenta pesetas, quedando, pues, en setecientos cincuenta pesetas; aprobándose el resto de la propuesta de habilitación, pero con el voto en contra del Señor Cortés Huerta, a la propuesta de abonar la contribución de utilidades sobre los sueldos de empleados, ya que insiste deben de abonarla estos.

El Señor Obispo pregunta si se ha presentado

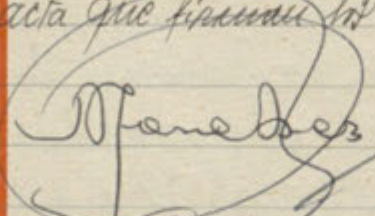

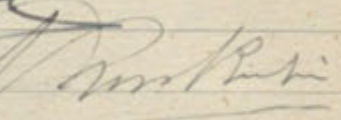
Arco Diego Cortés



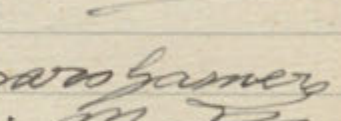
Deficiencia Luz.

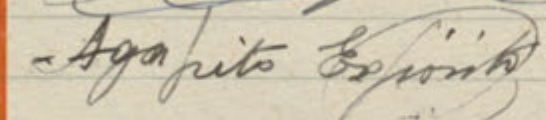
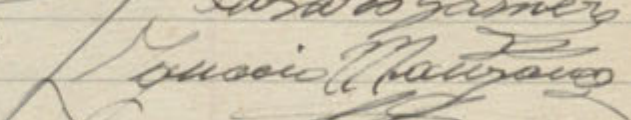
algun proyecto para el arco que se el nombre de Diego Cortés y Cano
Escorial, y como se le dice no haber ninguno, insiste el que debe de
ser encargado el proyecto a un técnico de Badajoz y abrirse un con-
curso entre artistas locales.

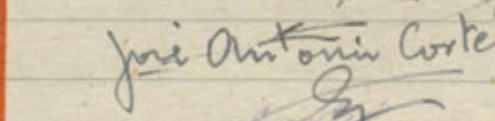
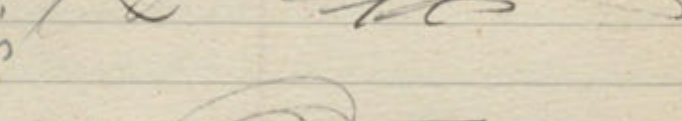
El Señor Cortés Cuertas pide una estadística de las deficien-
cias habidas en el alumbrado público.


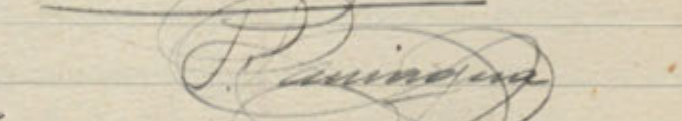
Y no habiendo mas asuntos, dióse por terminada la sesión
a las catorce horas y treinta minutos, extendiéndose la presente
acta que firman los Señores presentes, de lo que certifico:

Diligencia: Convocondas sesiones extraordinarias para los
días veintinueve del pasado Noviembre y seis de los co-
rrientes, en primera y segunda convocatoria res-
pectivamente, para resolver el Pleno del Ayuntamiento
sobre las Ordenanzas Fiscales para el próximo ejer-
cicio y el concurso sobre gestión de la casa, no pu-
diendo celebrarse dichas sesiones por no haberse
reunido el quórum necesario, ya que a la pri-
mera asistieron los Señores Saucedo Bueno, Moro Ru-
bio, Morales Gil, Gordillo Blanco, Casado Jurado y
Cortés Cuertas, y a la segunda Saucedo Bueno, Gor-
dillo Blanco y Casado Jurado. Certifico. Albur-
querque a once de Diciembre de mil no-



vecientos cincuenta y dos.

El Secretario
F. Quiñones

Señores que asisten.

J. Nicolás Sanchez Pucos

Juan Oliveros Cuellar

Pablo Monro Rubio

Trifon de Morales Gil

Agapito Exposito Durán

Agustín Maura Sanja

Isidoro Gancero Apetón

Manuel Gordillo Pardo

José A. Cortés Fuentes

En la villa de Albuquerque a diez de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, siendo las diez horas, se reunieron en la Casa Consistorial los Señores Concejales auctores al margen, presidiendo por el primero de los auctores en funciones de Alcalde Presidente don Nicolás Sanchez Pucos, asistido de un secretario del Ayuntamiento don Federico Quiñones Durán y del Interventor de Fomento don Pedro Oliveros Maya, al objeto de celebrar el Pleno del Ayuntamiento sesión extraordinaria en tercera convocatoria, con el siguiente:

Orden del día:

1.º Lectura, y aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior. - 2.º Estudio y aprobación de las Ordenanzas Fiscales para 1953. Tanto las vigentes como las reformadas y 3.º Resolución del concurso sobre gestión afianzada.

Sobre el único se tomaron los siguientes acuerdos:

Se leyó y fué aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Acta

Ordenanzas Fiscales

para 1953

Dióse cuenta del expediente tramitado y de los proyectos de Ordenanzas Fiscales para el próximo ejercicio de mil novecientos cincuenta y tres, aconsejándose en el dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda la modificación de hipot de imposición en las de "derecho-tasa sobre expedición de documentos," "Inspección y reconocimiento sanitario de alimentos," "Servicio de cementerio;" proponiéndose como nueva la de recogida de basura o basurillo, y reformando la de la ocupación de la vía pública con escombros. Aconsejau la ratificación de todas las demás actualmente vigentes, tales: Arbitrio no fiscal del diez por

ciendo sobre consumiciones, Arbitrio no fiscal sobre perros, contribución especial sobre construcción de aceras, contribución especial sobre caminos vecinales, tasa sobre concesión de plaza, pabellón etc., voz pública, licencia para construcciones, licencia de aperturas de establecimientos, servicio de Matadero, servicio de Mercado, apertura de salicatas o saujes, vallat, puntales etc., entrada de rarruajes en los domicilios particulares, Mens de café, botilleria etc, puestos, barracas etc, industrial callejeras y ambulantes, rodaje y arrastre de vehiculos, utilización del corral del Concejo, contribución sobre Alms y Consumos, impuesto sobre riego y riego, Arbitrio sobre Casinos y Circuitos de Recreo, Recargo sobre las contribuciones de utilidades, recargo sobre la contribución industrial y de Comercio, recargo sobre el impuesto de gas y electricidad, arbitrio sobre bebidas, arbitrio sobre consumo de carne, rotatoria etc., arbitrio sobre lotes sin edificar, arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos, prestación personal y de transporte, ocupación del suelo y suelo de las vías públicas, tribunales, tribos etc, ay sobre conducción de cadaveres al Cementerio.

Abierta discusión sobre los mismos por Don Juan Oliveros se insiste en su opinión ya expresada en la Comisión Municipal de Hacienda de que debiera bajarse más el tipo de imposición del derecho-tasa sobre expedición de quinos de ganados, ante las bajas de valor que estos han experimentado, adhiriéndose a esta modificación los Señores Mansour Alarcena, Gamero Cospeñido y Exposito Jimén; y como la Presidencia nota la diversidad de criterios sobre la propuesta del Señor Oliveros, pone el asunto a votación nominal; dando el siguiente resultado: votan la nueva modificación de los tipos de imposición de la Ordenanza de expedición de documentos, los Señores Oliveros Cuellar, Manzano Alarcena, Gamero Cospeñido y Exposito Jimén. Total cuatro. Votan por la subsistencia de los tipos propuestos en la Ordenanza los Señores: Moro Rubio, Cortés Cuellar, Gordillo Blanco, "



Morales Gil y Pauchaes Pánuo. Ectaf eiuco. Quidá, pms, rechasada la propuesta del Señor Obiseros Quellar, siendo apartadas todas las Ordenanzas Fincales, tanto las reformadas y nueva, como las vigentes.

Exterior Afianzada

Seguidamente se dio cuenta del expediente del concurso sobre Exterio Afianzada para la recaudación de arbitrios municipales, así como del acta de adjudicación provisional al único postor Don Eustaquio Estrada Calerau, acto celebrado el día diecinueve del pasado mes de Noviembre ante la Mesa designada al efecto, y transcurrido con exceso el reglamentario plazo para reclamaciones, sin que se haya presentado ninguna, por unanimidad se acuerda la adjudicación definitiva en las condiciones de rebajas en los preuios de cobrancas propuestas por el Señor Estrada Calerau, excluyendo de la recaudación por este sistema el derecho-tasa de expedición de documentos "delto Municipal"; requiriéndose a dicho adjudicatario para que haga el depósito de la fianza definitiva y otorgar la correspondiente Escritura pública por el Señor Alcalde actual.

Ante el escrito presentado por el adjudicatario Don Eustaquio Estrada Calerau, pidiendo se le sustituya el consignar la fianza definitiva por un aval de Don Carlos Espinosa Americanu, por unanimidad se acordó desestimar esta petición por no considerarla ajustada a derecho.

Y terminado el objeto de la sesión, fue levantada a las catorce horas y treinta minutos, celebrándose este acta que firman los Señores presentes, de lo que certifico:

Manabes [Signature]
Agapito [Signature]
Lazarro Gamero [Signature]
Jore Antonio Cortés [Signature]



Señores que asisten
 D. Nicolás Sanchez Bueno
 Juan Olivero Cuellar
 Pablo Weiss Rubio
 Ygnacio Mansano Barma
 Agapito Exposito Surian
 Policarpo Morales Gil
 Casero Zamora
 José A. Cortés Huertas
 Pedro Duarte Cuhierres

En la villa de Alburquerque a siete de Enero de mil novecientos cincuenta y tres, y hora de los doce, se reunieron en la Casa Consistorial los Señores Concejales anotados al margen, presididos por don Nicolás Sanchez Bueno, en funciones de Alcalde accidental, asistido de un el Secretario del Ayuntamiento don Federico Zamirana Surian y del Interventor don Pedro Olivero Maná, al objeto de celebrar el Pleno del Ayuntamiento sesion extraordinaria en primera convocatoria, con el siguiente:

= Orden del día =

1º Lectura, y aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior. - 2º Estudio y aprobación del Presupuesto ordinario para 1953.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:
 Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Acta
 Presupuesto 1953.

Dióse cuenta íntegra y detallada del expediente y demás documentos adjuntos del Proyecto de Presupuesto ordinario para el ejercicio económico de mil novecientos cincuenta y tres que el Señor Alcalde presenta al Ayuntamiento Pleno para su estudio y aprobación, si así lo estimare; y al leerse el dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, el que defiere al Señor Olivero Cuellar, muy especialmente en lo de reintegrar a la Caja Municipal el Presupuesto de Gastos sobre sueldos de Funcionarios por desuento del que corresponda a cada sueldo, ya que debe de tenerse en cuenta las ventajas que proporciona el Ayuntamiento a sus Funcionarios al haberle aumentado sus sueldos desde primero de Enero de mil novecientos cincuenta y dos, por el Secretario, obtenida la venia de la Presidencia, se insiste en su advertencia ante dicha Comisión, la que amplía manifestando que el derecho de los Funcionarios



cionarios a disfrutar de esta ventaja económica tiene en origen en acuerdo del Ayuntamiento de hace bastantes años y ratificado, año en pos de año, al aprobarse los Presupuestos Ordinarios y lo considera amparado legalmente en los apartados septimo y noveno del artículo setenta y ocho y disposición adicional primera del vigente Reglamento de Funcionarios de la Administración Local de treinta de Mayo de mil novecientos cincuenta y dos. Se adhieren al Sr. Interventor a estas manifestaciones.

Discutido el asunto, por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, acordándose que para compensar este ingreso del importe del Impuesto de Utilidades sobre sueldos de Funcionarios se rebaje de lo calculado como probables rentas a pagar por los aparceros de la Dohca Comunal.

Estudiado con detenimiento y discutido ampliamente, tras de hacerse la rectificación antes dicha, el Presupuesto ordinario para mil novecientos cincuenta y tres queda cifrado en un total de un millón quinientas veintinueve mil novecientas treinta y cuatro pesetas con noventa y cuatro céntimos, tanto en ingresos como en gastos, sin que contenga déficit inicial; quedando sus Capítulos cifrados en Ingresos:

Capítulo I. Rentas.	19.669'20 Ptas
" II. Aprovechamientos Comunales.	381.303'90 "
" V. Eventuales y extraordinarios.	74.750'00 "
" VI. Arbitrios fiscales no fiscales.	32.000'00 "
" VII. Contribuciones especiales.	7.500'00 "
" VIII. Derechos y Tasas.	370.950'00 "
" IX. Cuotas, recargos y participaciones.	109.953'00 "
" X. Imposición Municipal.	630.810'84 "
" XI. Multas.	3.000'00 "

Los Capítulos del Presupuesto de Gastos, son:
Capítulo I. Obligaciones generales. - - 201.023'11 Ptas

Capítulo II - Representación Municipal	31.000'00 Ptas
" III - Vigilancia y Seguridad.	10.150'00 "
" IV - Policía Urbana y rural	49.300'00 "
" V - Recaudación	45.500'00 "
" VI Personal y material de oficina.	609.854'63 "
" VII - Salubridad e higiene.	96.359'02 "
" VIII - Beneficencia - -	82.967'50 "
" IX - Asistencia social.	109.292'10 "
" X Instrucción Pública -	94.396'29 "
" XI Obras Públicas.	89.877'69 "
" XII Montes	57.000'00 "
" XIII Fomento de intereses Comunitarios.	19.000'00 "
" XVII Agrupación forestal	29.625'38 "
" XVIII - Imprevistos - -	4.589'22 "

Y terminado el objeto de la sesión, se levantó a las quince horas y treinta minutos, extendiéndose este acta que firman los Señores presentes, de lo que certifico:

[Signature]
González

[Signature]
Juan José

[Signature]
Agapito Esquivel

[Signature]
Lorenzo Gamero

José Antonio Cortés

[Signature]

[Signature]
Francisco

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Señores que asisten.
 D. Nicolás Sánchez Bueno
 D. Pablo Moreno Rubio
 D. José A. Cortés Cuertal
 D. Pedro Duarte Gutiérrez
 D. Policarpo Morales Gil
 D. Casares Camero Cobarrubias
 D. Agapito Escopido Durán
 D. Ignacio Mousaous Larrea

En la villa de Alburquerque a veinte de Junio de mil novecientos cincuenta y tres, y siendo las once horas, se reunieron en la Casa Consistorial los Señores Concejales a-
 notados al margen, presididos por don Nicolás Sánchez Bueno
 como Alcalde accidental, asistido de mi el Secretario del Ayun-
 tamiento don Federico Paniagua Durán y del Interventor
 de Fondos don Pedro Oliveros Maya, al objeto de celebrar
 el Pleno del Ayuntamiento sesión extraordinaria en pri-
 mera convocatoria con el siguiente:

Orden del día:

- 1º Lectura, y aprobación en su caso, del acta de la se-
 sión anterior.
- 2º Acordar solicitar estudio urgente del
 proyecto de la carretera n.º 521 y pedir su inmediata
 construcción.
- 3º Acuerdos sobre auxilio y subvención
 para la construcción del local para Parada de ve-
 hículos equinos y Centro de inseminación artificial.
- 4º Reiterar del Señor Ministro de la Gobernación auto-
 rización para vender el "Corral del Concejo" y "Matadero
 viejo".

Después de lo mismo se firmaron los siguientes acuerdos:

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Acta
 Carretera Cáceres.

El Señor Presidente expone a la Corporación que en el pasado año de mil novecientos cincuenta y uno el entonces y actual Alcalde don Diego Cortés Cuertal gestionó el estudio del proyecto de la carretera número quinientos ochenta y seis inmediata construcción de ella, que enlazará esta villa con la carretera de Villar del Rey a Aliseda (Cáceres), como primera etapa para construir el resto que uniría directamente esta población con la capital de Cáceres. Apoyada esta gestión por el Ilustre Señor Presidente de la Excma Diputación Provincial, nada práctico se ha visto en el asunto a pesar del



tiempo transcurrido. Obvio es decir que si esta vía de comunicación es importante para nosotros ya que absorbería el paro obrero estacional y comunicaría con el ferrocarril y conectaría a Madrid grandes extensiones de terreno, hoy incommunicadas, (Encuencilla de Azañón), revalorizando sus productos al aumentar el valor de los transportes, importancia y grande tiene al comunicar directamente Cáceres con Lisboa, acortando buen número de kilómetros, así como sea construido el proyectado camino internacional de esta a Campomayor (Portugal). Como resultado y así lo expone que debe solicitarse del Excmo Señor Ministro de Obras Publicas su inclusión en el plan de ordenación económica de la provincia de Badajoz, se acuerda por unanimidad solicitarlo así en nombre de la población y el que su construcción sea un hecho real a la máxima brevedad, ya que solo ventajas económicas reportaría y hasta la posible explotación del subsuelo, como los yacimientos de hierro de "Fajomales".

Parada de Semer-
tales.

Como por la proximidad de la fecha en que han de venir los Sementales equinos del Estado y la perentoria necesidad de habilitar local apropiado ha sido causa de que por la Comisión Municipal Permanente hayase acordado hacer las obras necesarias, que están en ejecución, para adaptar a estos servicios las cuadras de los corrales del Servicio de limpieza del Ayuntamiento, expone su criterio de que el expediente en trámite para pedir al Instituto Nacional de Colonización auxilio económico y al Ministerio de Agricultura una subvención para construir en los terrenos de la Depesa de San Blas el proyectado local para dicha Parada, debe ser paralizado temporalmente, ya que estos servicios pueden atenderse perfectamente. Con unanimidad así se acordó.

Como consecuencia del anterior acuerdo, ya



que el importe de la venta del "Corral del Conejo" y "Mata de Viejo" era destinado como ingreso al Presupuesto extraordinario a tramitar para la construcción del local para Parada de semecetales equinos y Centro de inseminación artificial, también se acuerda por unanimidad a plazos temporalmente este asunto se solicitan autorizaciones para las ventas.

Al ser las trece horas, dióse por terminada la sesión extendiéndose este acta que firman los Señores presentes, de lo que certifico:

Meneses Agapito Espinoza

José Antonio Cortés

Larrazo Gamero

José María

Por "

Manuel

Francisco Navarro

Panigra

Diligencia: La consigno para hacer constar que en el día de la fecha no celebró el Pleno del Ayuntamiento la convocada sesión extraordinaria por no haber asistido más que los Señores: Lauchos Puentes, Espinoza Durán, Gordillo Blanco, Cortés Cuertes y Morales Gil. Certifico. Alburquerque a veintinueve de Enero de mil novecientos cincuenta y tres.

El Secretario:

Panigra

Señores que asisten.

D. Nicolás Sanchez Puentes
Juan Oliveros Lucilla
Manuel Cordillo Blanco
Casaro Gauuro Casetmío
Agapito Caspovito Durán
Glablo Moro Rubio
Johicarlo Morales Gil
Pedro Duarte Gutierrez

En la villa de Alburquerque a treinta de Enero de mil
novecientos cincuenta y tres, siendo las once horas, se reunieron
en la Casa Consistorial los Señores Concejales constituidos al
margen, presididos por el Alcalde accidental don Nicolás
Sancho de Pucur, asistido de mi el Secretario del Ayun-
tamiento don Federico Faviagua Durán, y del Inter-
vector de Fijos don Pedro Oliveros Maya, al objeto de
celebrar el Pleno del Ayuntamiento Sesión extraordi-
naria por segunda convocatoria, con el siguiente:

Orden del día:

1º Lectura, y aprobación en su caso, del acta de la
sesión anterior. - 2º Informar escrito recurso de los
Funcionarios Municipales. - 3º Acordar sobre cumpla-
ción provisional de algunas partidas de ingreso a
efectos de liquidación del Presupuesto Ordinario de
mil novecientos cincuenta y tres, conforme al art.
666 de la vigente Ley de Régimen Local.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos.
Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de
la sesión anterior.

Se conoció por lectura íntegra el escrito que
los Funcionarios Municipales dirigen al Ilustrísimo
Sr. Delegado de Hacienda impugnando el re-
cientemente aprobado Presupuesto Ordinario para
el actual ejercicio económico de mil novecientos
cincuenta y tres en cuanto al acuerdo de dejar de
abonar el Ayuntamiento directamente el impuesto
de Utilidades sobre los sueldos de los mismos; y
asimismo de la parte aplicable de la Circular
de la Dirección General de Administración Local
de veintitres de Enero actual, publicada en el Boletín
Oficial del Estado número veintiseis, del día veintiseis
de Enero actual.

En su virtud y al fin de estudiar y dictaminar



La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, se acuerda intermitir por la sesión por el tiempo sucradamente necesario.

En tres horas despues, se reanuda la sesión dándose conocimiento del siguiente informe de la referida Comisión: "Ysupone que sobre escrito recurso de Funcionarios y empleados municipales somete la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento a la consideración del Pleno. - No es fácil la confección de este informe cuando tanto los proyectos de la Comisión de Hacienda, como el resto de los que pertenecen al Pleno del Ayuntamiento se encuentran en este caso intervenidos de Dirección Técnica que asesore los acuerdos y determinaciones que se obtengan a la vista de citado recurso. Es lógico que siendo primeros firmantes del recurso los Señores Secretarios e Interventores, obligados corporativamente para asesorar al Ayuntamiento en cuantos casos se presenten y más que tratándose de un recurso contra acuerdo del mismo, sean en este caso incompatibles para emitir dictamen. No obstante esta Comisión atendiendo los dictados de estricta conciencia, lógica y parte legal a su alcance viene en informar del recurso presentado en la siguiente forma: - Primero. - Desestimar el recurso por no reunir los requisitos que para asuntos de esta naturaleza dispone el contenido del artículo trescientos setenta y siete de la Ley de Régimen Local. - Segundo. - No es cierto el contenido de citado escrito recurso toda vez que en el se dice que el Pleno del Ayuntamiento "..... en sesión extraordinaria del siete de los porrientes aprobatoria del Presupuesto ordinario para este año de mil novecientos cincuenta y tres, descontar el Impuesto de Utilidades sobre nuestros respectivos sueldos para ingresarlos en la Caja Municipal.....". - El acuerdo del Ayuntamiento es tasativo: Que se desembute a los Funcionarios la cuota a pagar por ellos en concepto de Presupuesto

de Hildades para abonar su Hacienda, no para ingresarlos en la Caja Municipal. - Tercero. - A juicio de esta Comisión este recurso nace muerto toda vez que hasta el momento cuando cinco y tantas veces como se ha pedido aseronamente acerca de que Reglamiento o disposición previene que el impuesto de utilidades de los funcionarios Municipales se haya de pagar por el Fueblo en que presta sus servicios. - Es que cuando el Ayuntamiento de Copaña tengan concedida la ventaja para sus funcionarios y empleados de abonarse el importe del Impuesto de Utilidades que gravan sus sueldos, no presupone que este Ayuntamiento haya de hacer lo mismo. La ignorancia y debilidad de los componentes de las Corporaciones anteriores en esta localidad, unida a la intransigencia actual son las causas de que se haya originado este recurso. - Quinto. - Está en el ánimo de la Comisión de Hacienda, incluso el Pleno del Ayuntamiento, dotar a sus funcionarios y empleados con sueldos decorosos adaptados a las circunstancias actuales de la vida y equiparados a los de cualquier otro Municipio de igual categoría y número de habitantes, en relación con el presupuesto si favoreciere o resultare mas ventajoso para ellos. - Sexto. - No tiene aplicación en el presente caso la cita de los apartados septimo y noveno del artículo setenta y ocho y primera disposición adicional del vigente Reglamento de Funcionarios de administración Local de treinta de Mayo de mil novecientos cincuenta y dos, por referirse el septimo a los haberes, emolumentos y demás beneficios que por sus servicios personales y cargas familiares les correspondan y el apartado noveno claramente especifica: "los de los que se establezcan o que las Corporaciones acuerden dentro de las normas de carácter general." En el caso que nos ocupa la Corporación ha acordado lo contrario de lo que se pretende recurrir. - La



82

primera disposición adicional al Reglamento de Funcionarios de Administración Local tampoco dispone que el Municipio tenga la obligación de abonar a su costa su Hacienda el impuesto de Utilidades sobre sueldos de sus Empleados. La aclaración sobre el Reglamento de Funcionarios a que se refiere el Boletín Oficial del Estado número veintiseis del veintiseis de Enero de mil novecientos cincuenta y tres página quinientos cincuenta y ocho al tratar de los derechos adquiridos se refiere únicamente a "sueldos, quinquenios y sobresueldos". - En abundamiento a lo expuesto entre los firmantes del recurso figuran los Señores Interventor y depositario y dos Empleados más a los que no afecta la medida tomada por el Ayuntamiento toda vez que están exentos del Impuesto de Utilidades por ser beneficiarios de familia numerosa. - A virtud de lo expuesto y pudiendo haber aplicado el procedimiento del silencio administrativo reusado por respecto a los Señores firmantes esta Comisión acuerda, por las razones expuestas desestimar el recurso. - Alburquerque a treinta de Enero de mil novecientos cincuenta y tres. - La Comisión de Hacienda: N. Sanchez. - José Antonio Cortés. - P. Sarrate. - J. Olivera. - rubricados.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad acordó aprobar el precedente informe.

El Señor Interventor manifestó que para cumplir lo dispuesto en el artículo seiscientos sesenta y seis de la vigente Ley de Régimen Local sería conveniente abrir una información sobre la suspensión provisional de cobros de varios ingresos no hechos efectivos durante el ejercicio económico y solo a los efectos de la liquidación del ejercicio de mil novecientos cincuenta y dos, se acuerda pase a estudio de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, dio

Anulación provisional
de ingresos =

se por terminada la sesion a las quince horas, extendiendose este acta que firman los Señores presentes, de lo que certifico:

[Handwritten signatures]

José Antonio Cortés

Agapito Exposito

Sararo Gamero

Señores que asisten

D. Nicolás Sanchez Cuevas

En la villa de Albarquero a dieciséis de
Enero de mil novecientos cincuenta y tres, siendo las
once y media horas, se reunió en la Casa Consistorial los
Señores Concejales ausentes a margen, por el Sr. D.
Nicolás Sanchez Cuevas, por el Alcalde accidental Don Nicolás Sanchez
Cuevas, asistido de mi el Secretario del Ayuntamiento
Agapito Exposito Junco y Don Federico Paniagua Junco y del Interventor
Eduardo Mansueto de Torres Don Pedro Piveros Maya, al objeto de
celebrar el Pleno del Ayuntamiento sesion ordinaria
trimestral en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día:

- 1º Lectura, y aprobacion en su caso, del acta de la sesion anterior.
- 2º Comprobar y ratificar los acuerdos de la Comision Municipal Formadora.
- 3º Escrito del Funcionario D. Jesus Jimenez Orrego, sobre negativa de otorgar qualification horas extraordinarias.
- 4º Anunciar oposiciones restringidas y
- 5º Proposiciones, preguntas y peticiones.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:



Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Fuencidos & Pinaucute

El Ayuntamiento comenció por lectura íntegra los acuerdos tomados por la Comisión Municipal Permanente, en el trimestre precedente, siendo ratificados.

Escrito J. Jimenes.

El Funcionario Don Jesús Jimenes Orrego, dirige un escrito al Ayuntamiento lamentando la negativa de la Corporación de abonarle a él y otros Funcionarios la gratificación correspondiente a los trabajos en horas extraordinarias para la confección de las listas patronales de la contribución territorial Rústica y Urbana, trabajos hechos en jornadas intensivas y con promesa de ser gratificados ante la promesa del plazo concedido por la Delegación de Hacienda, a propuesta del Señor Presidente y en vista de que estos trabajos fueron hechos con autorización y acuerdo reclamado, por unanimidad se acuerda gratificarlos con tres mil pesetas como el año anterior, abonándose del sobrante de las consignaciones de Sueldos de Oficiales.

Oposiciones restringidas

Los Funcionarios Municipales Don Jesús Jimenes Orrego, Don José María Barrautes Esquivel, Don Rafael Gutiérrez Pina y Don José Mayo Sepauro y Don Eloy Dominguez Torres, dirigen sendos escritos a la Corporación pidiendo el que en cumplimiento de la orden del Ministerio de la Gobernación de veintinueve de Enero último aclaratoria de la segunda disposición transitoria del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración local, se convoquen las necesarias oposiciones restringidas para sancionar sus respectivos nombramientos y confirmarlos en sus cargos; acordándose por unanimidad anunciar de las dichas oposiciones restringidas, autorizándose al Señor Alcalde para declarar las plazas que estén en estas condiciones, designándose para el

Tribunal los siguientes Señores: Presidente el Señor Alcalde, Conceja-
les locales Don José Antº Cortés Cuertas y Don Manuel Gordillo Blanco y los
Señores Secretario e Interventor de la Cooperación. Tambien se pedirá
al Excmo Señor Gobernador Civil el que nombre, si a bien lo tiene,
designe un representante de la Administración Central.

Proposiciones etc.

El Señor Gordillo Blanco propone se repunga en el Grupo
Bosca de la Bohera de San Blas el nombre del General don
Miguel Prim de Rivera, y el que se active el poder el arco
que se el nombre de Diego Cortés Cuertas al Consejo Central
de la Alameda.

El Señor Duarte Gutierrez ruega se estudie el medio
de poner verja en el Páseo de la carretera.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, dióse por
terminada la sesion a las once horas, extendiéndose
este acta que firman los Señores presentes, de lo que
certifico:

Juanes ~~Pedro Rubi~~ ~~Juanes~~

José Antonio Cortés Lazaro Gamero

~~Pedro~~

~~Manuel~~

Agustín Espinosa ~~Manuel~~

~~Pedro~~ ~~Pedro~~

Señores que asisten:

D. Nicolás Sanchez Bana

« Pablo Moreno Rosta,

« Pedro Duarte Gutierrez,

« Juan Manuel Blasco,

« Manuel Gordillo Blanco,

« Don al marqués,

En la villa de Alburquerque a ventisei

de febrero de mil novecientos cincuenta y tres,

se reunieron en la Ca

« Equa en la Capitanía de la Caucastorial los señores concejales arriba

« Manuel Gordillo Blanco don al marqués, presididos por el Alcalde au-



Don Nicolás Sánchez Romo, arbitro de
"Agente Experto" Juan
"José Ant. Juan Cuervo"
"Juan Oliveros Cuellar" de Pedro Oliveros España, al objeto de celebrar
el Pleno del Ayuntamiento sesion extraordinaria
con el siguiente Orden del día:

1.ª Lectura y aprobación en su caso del
acta de la sesión anterior. - 2.ª Expediente
de poda y enteraque del arbolado de la De
hera Comunal y venta de las leñas mediante
subasta pública.

Sobre el mismo se tomaron los se-
guientes acuerdos:

Acta

Se leyó y fue aprobada por unanimi-
dad el acta de la sesión anterior.

Cerrado el expediente en tramita-
ción de poda y enteraque del arbolado co-
munal a los efectos del "Re Forme" y "Ce-
nsar de la Villa," de la Dhera Comunal, en
cumplimiento del pliego de condiciones económico-
administrativas a que deba sujetarse
la venta de las leñas mediante subasta
pública, redactado por la Comisión
Informativa de Policía Rural, visto
los artículos pertinentes de la Ley de Pe-
gimen Local vigente, así como los del
Reglamento de Contratación de las Cor-
poraciones Locales de unido de curso del
año actual y Orden del Ministerio de
Agricultura de cuatro de octubre de mil
novecientos cincuenta y dos, han de tomar
por la paralización de este expediente por
el ejecutivo retrato del Distrito Forestal en
conceder la autorización solicitada, por

unanimidad se acuerda prestar aprobacion
a lo actuado, y el que se tramite en legal
forma dicho expediente, dandole las preli-
midades necesarias.

Terminado el objeto de la sesion,
diese por terminada a las tres horas,
extendiendome este cula, que firman los
Señores presentes, de lo que certifico.

Mano de Agapito Duran
Mano de Jose Antoni Cortés
Mano de Pedro Duarte Gutiérrez
Mano de Ignacio Duran
Mano de Juan Oliveros Cuellar

Señores que asistieron:
D. Nicolás Sainza Barrio,
" Pablo Moro Rubio,
" Manuel Gordillo Blanco,
" Pedro Duarte Gutiérrez,
" Agapito Expósito Duran,
" José Ant. Cortés Cortés,
" Juan Oliveros Cuellar

En la villa de Alburquerque a cuatro
de marzo de mil novecientos veintenta y tres,
siendo las once horas, se reunieron en la casa
Causistorial los señores Causales anotados
al margen, presididos por Don Nicolás Sain-
za Cortés, como Alcalde accidental, asistido
de un Secretario del Ayuntamiento Don Pe-
dro Paviaagua Duran, y del Interceptor de
rendas Don Pedro Oliveros Maya, al objeto de
celebrar el Ayuntamiento Pleno sesion extra-
ordinaria convocada con el siguiente

Orden del dia:



- 1: Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior. - 2.º Aprobación y resolución del Presupuesto ordinario del actual ejercicio. -
- 3: Inadmisión de las Ordenanzas fiscales propuestas.

Sobre el mismo se tomaron las siguientes acuerdos:

Acta

Se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Presupuesto ordinario 1953

Seguidamente se leyó el escrito número trescientos cincuenta y ocho, de fecha veinticinco del pasado febrero, del señor jefe de la Sección Provincial de Administración Local, recibido en este Ayuntamiento el veintiseis siguiente, por el que tratada reunión del Ilmo. Señor Delegado de Hacienda sobre el aprobado Presupuesto ordinario para el ejercicio actual, y en la que ordena las siguientes modificaciones: "Artos. - En el Capítulo primero, Artículo noveno, se consignará la cantidad de cuatro mil ochocientas pesetas importe del alquiler de la casa arrendada para vivienda del señor secretario de la Corporación, suprimiendo en el Capítulo sexto, Artículo primero la consignación de seis mil pesetas, que se figuran para esta atención, por ver en este Capítulo y Artículo donde tiene su origen legal. ----- En el Capítulo quinto, artículo primero, es necesario rebajar la partida sesenta y ocho, que figura por esa cuarenta mil pesetas, en la cifra de treinta y cinco mil pesetas, que

dando por tanto esta en cinco mil pesetas, en virtud de la diferente forma en que han de satisfacerse en el ejercicio actual los premios por servicios de Gortoria afirmada, que se realizarán como valores independientes.

Sugreros. - En el Capítulo sexto, Artículo segundo, se suprimirá la partida de "Reintegro por Contribución de Utilidades a la Hacienda Pública sobre sueldos y gratificaciones que perciban los funcionarios y empleados municipales, que figurarán equisquadas en presupuesto por treinta y cinco mil pesetas, en virtud de no autorizarse el acuerdo del Ayuntamiento en perjuicio de este beneficio de los funcionarios en reclamación presentada por los mismos."

Disentido el asunto, por unanimidad se acordó hacer las modificaciones ordenadas, excepto "la de no (exceptarse, digo) autorizarse el acuerdo del Ayuntamiento sobre no abonar la Contribución de Utilidades sobre los sueldos de los funcionarios municipales" la que se acepta en principio dentro de los límites reglamentarios, sin perjuicio de reiterar dictamen a un H. C. para ver si procede o no entablar el recurso que corresponda.

Inadmisión de
Graduaciones

Por último dióse lectura al oficio del Excmo. Señor Delegado de Hacienda de fecha veinticinco del pasado febrero, número trescientos cincuenta y cinco, y revisado el veintinueve de febrero, por el que devuelvo



re las Tarifas y Ordenanzas por no cubrir el Presupuesto ordinario deficit inicial, acordándose por unanimidad aceptar la devolucio[n] ordenada, y estudiarlas de nuevo para el proximo ejercicio

terminado el objeto de la reunion dice por terminada a las tres horas, extendiendose este acta que firman los señores presentes, de lo que certifico.

Mano de José Antonio Cortés
Mano de [illegible]
Mano de [illegible]
Mano de [illegible]
Mano de [illegible]
Mano de [illegible]

Señores que asisten.

D. Nicolás Sánchez Pucero
D. Pablo Moreno Rubio
D. Lazaro Sanchez Lopez
D. Manuel Cordillo Plascas
D. Guano Masanas
D. Agapito Espinosa
D. Juan Piveros Cuellar
D. Policarpo Morales Sierra
En la villa de Albuquerque a quince de Mayo de mil novecientos cincuenta y tres, siendo las once horas, se reunieron en la Casa Consistorial los señores Concejales anotados al margen, presididos por el primero de los citados don Nicolás Sánchez Pucero, en su calidad de Alcalde accidental, asistido de mi el Secretario del Ayuntamiento don Federico Tamiagua y del Interventor de Fondos don Pedro Piveros Manfa, al objeto de celebrar el Pleno del Ayuntamiento sesion ordinaria trimestral, en el siguiente

Orden del día.

1º Lectura, y aprobacion en su caso, del acta de la

sesión anterior. - 2º Ratificar, si procede, los acuerdos de la Comisión Municipal Permanente. - 3º Fallo del recurso contencioso Administrativo intercedido por la ex-funcionario Doña Victoria Dominguez. - 4º Liquidación del Presupuesto extraordinario número 1. de construcción del Mercado Municipal y adaptación de edificios para Hospital. - 5º Proposiciones y 6º Puntos y Preguntas.

Acta

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:
Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Acuerdos Permanente:

El Ayuntamiento conoció por lectura íntegra los acuerdos tomados por la Comisión Municipal Permanente en el trimestre precedente, los que fueron ratificados.

Recurso Contencioso:

También conoció el fallo pronunciado en veintitres del pasado mes de Abril por el Tribunal Provincial Contencioso-Administrativo en el recurso interpuesto por Doña Victoria Dominguez Gausates contra acuerdo de este Ayuntamiento de Veintita y uno de Mayo del pasado año por el que, se la declaró cesante con pérdida de todos sus derechos, y revocando este acuerdo, se la declara en situación de excedencia desde la fecha del mencionado acuerdo, sin más derechos que el de su regreso si recupera la Nacionalidad española, previo los trámites reglamentarios, quedando enterada la Corporación.

Liquidación Presupuesto Extº nº 1.

Dióse detallada cuenta del expediente de liquidación de 2º Presupuesto extraordinario número uno, para la construcción de un Mercado y adaptación de un edificio para Hospital Municipal, resultando de la misma un superavit de cinco mil trescientas setenta y una pesetas con noventa y cinco céntimos, por unanimidad se le presta aprobación y se acuerda que, por refundición, se impute dicho superavit en fondos Municipales.

Puntos y Preguntas

Por Don José Antonio Cortés Joveras se ruega se exija del vecindario el que pongan en las fachadas de sus casas el número que corresponda según



el Placem ultimamente confeccionado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, diose por terminada la sesion a las trece horas, extendiendose este acta que firman los Señores presentes, de lo que certifico:

Monedes *Musillo* *Pro R.*

Lauro Gamero
Agapito Exposito

pp. M. M. M.

Alcalde

Primera

Señores que asisten

- D. Nicolás Sanchez Puentes
- Juan Oliveros Cuellar
- Saldo Morro Rubio
- José A. Cortés Huertas
- Pedro Duarte Gutierrez
- Lasaro Gamero Copetin
- Manuel Gordillo Blanco
- Agapito Exposito

En la villa de Alburquerque a dieciséis de Julio de mil novecientos cincuenta y tres, siendo las once horas, se reunieron en la Casa Consistorial los Señores Concejales anotados al margen, presidiendo por el Alcalde accidental don Nicolás Sanchez Puentes, asistido de mi el Secretario del Ayuntamiento Manuel Gordillo Blanco, don Federico Paniagua Durán y del Interventor don Pedro Oliveros Mayra, al objeto de celebrar el Ayuntamiento Pleno, sesión extraordinaria con el siguiente:

Orden del día:

- 1º Lectura, y aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior.
- 2º Expediente de venta de tierras de la Excmo. Comunal.
- 3º Liquidación del Presupuesto ordinario del ejercicio de 1952.
- 4º Conocer la devolución del Presupuesto extraor-

diarios votado para subvencionar la construcción de un Cuartel para la Guardia Civil y acordar lo procedente.

Sobre el mismo se tomaron por siguientes acuerdos:

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Acta

Venta de Lías.

Dióse de nuevo cuenta del expediente en trámite para la venta de las lías procedentes de la poda y entresaque del arbolado de la Dehesa Comunal a los sitios "Pago de la Corne" y "lías de la Villa", y resultando haber quedado desierta las dos anunciadas subastas públicas, así como haberse fracasado en el intento de venta por contratación directa en las mismas condiciones estipuladas en el pliego de condiciones económicas facultativas, y vistos los informes emitidos al efecto por el Concejo de la Dehesa Comunal, Intervención y Secretaría, así como el dictamen de la Comisión Informativa de Policía Rural, y vistos los perjuicios económicos sufridos por los injustificados y demasiado prolongados retrasos en la concesión por el Servicio Forestal del necesario permiso así como la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y visto lo dispuesto en el apartado tercero del artículo suarunta y uno del vigente Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales de nueve de Enero del año en curso y la norma décima de la Orden del Ministerio de Agricultura de cuatro de Octubre de mil novecientos cincuenta y dos, aceptando el dictamen de la Comisión de Policía Rural, por unanimidad se acordó: Primero, declarar urgente la venta de estos aprovechamientos líasos ante los perjuicios económicos sufridos y su evitación de que sean mayores; Segundo, adjudicarse a la Corporación Municipal estos aprovechamientos conforme al penúltimo párrafo de la norma décima de referida Orden del Minis-





terio de Agricultura; - Cercero, de conformidad con el último párrafo de la citada orden autorizar al Señor Alcalde actual don Nicolás Sanchez Pucuo, o a quien legalmente le sustituya o el delegue expresamente, para vender dicho aprovechamiento sellado con rebaja hasta de un veinticinco por ciento del precio de venta estimado en el pliego de condiciones para la subasta, modificándose los plazos de pago, por el contratista y la fianza a conseguir.

Liquidación Presupuesto 1.952

Dióse cuenta detallada del expediente y demás documentos de la liquidación y rendición de cuentas del Presupuesto ordinario del ejercicio económico de mil novecientos cincuenta y dos, así como de la del Partidario Municipal, que rinde la Alcaldía, y visto no haberse formulado reclamación alguna contra ellos en el plazo reglamentario, por unanimidad se presta aprobación, acordándose remitir copias a los Servicios de Inspección y Hacienda conforme a lo dispuesto en el artículo setecientos setenta y cuatro de la vigente Ley de Régimen Local.

Resolución Presupuesto Cuartel Guardia Civil

Por último se notició a la Corporación el que por el Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda de la Provincia se ha devuelto el votado Presupuesto extraordinario para subvencionar con trescientas veinte mil pesetas la construcción en esta población por la Dirección General de la Guardia Civil de un Cuartel para todas las fuerzas de guardación en esta villa, fundando dicha devolución en no haberse remitido copia certificada de la orden en que se interesa del Ayuntamiento la aportación de dicha subvención; no haberse remitido los ejemplares del Botetín Oficial de la Provincia en los que se publican los edictos de este Presupuesto extraordinario, y constando en dicha Delegación existir un superávit de doscientas noventa y una

mil cuatrocientos cincuenta y seis pesetas con veinte céntimos de la liquidación del Presupuesto ordinario de mil novecientos cincuenta y dos, se recurre a una certificación de dicha liquidación y de las cantidades comprometidas que deban pagarse de dicho superavit para determinar si puede ser rebajado el préstamo de trescientos veinte mil pesetas a contratar con el Banco de Crédito Local de España; por unanimidad se acuerda, tras de recibir los asesoramiento necesarios, ratificar todo lo actuado respecto a la construcción del Cuartel de la Guardia Civil y recurrir con el expediente de dicho Presupuesto la documentación intercedida, haciendo constar la Corporación Municipal entendida no procede rebajar la cantidad a contratar con el Banco de Crédito Local de España antes referida y consignada en dicho presupuesto extraordinario, por estar comprometido en casi en totalidad el superavit de la liquidación del pasado ejercicio económico para atenciones pendientes de pago de carácter sanitario, entre ellas Beneficencia y Desinsectación, habilitación para satisfacer diferencias de sueldos, casa-habitación del secretario, correspondiente al último semestre del pasado año conforme a las disposiciones del vigente Reglamento de Empleados Municipales, formación del Presupuesto extraordinario para la acordada construcción de edificio de Parada de Documentos Equinos y Centro de inseminación artificial según Proyecto de los Servicios Ecúmenos. Aprovechamientos de la Excma Diputación Provincial, y para evitarse los posibles perjuicios económicos que a no dudarse ha de sufrir el Ayuntamiento por disminución de ingresos en la consecución correspondiente al haber quedado desiertas las dos anunciadas subastas para la venta de las leñas procedentes de la poda y cubresaque de la llamada Dehesa Comunal, de los Propios del A-

y juntamente, según consta en los informes técnicos del expediente correspondiente.

Y terminado el objeto de la sesión, se levantó a las catorce horas, extendiéndose este acta que firman los Señores presentes, de lo que certifico. Do sobrenaspado en el folio ochenta y siete y comienza de este acta " el Ayuntamiento Pleno, sesión "va-
he. certifico.

Morales Aguilera José Antonio Cortés

Agapito Exposito

Duarte

J. Olivares

Llorano

[Signature]

[Signature]

Señores que asistieron

1.º Nicolás Sanchez Pucub En la villa de Albuquerque a veinte de Agosto.

2.º José A. Cortés Huertas fo de mil novecientos cincuenta y tres, siendo las

10.º Pablo Morero Pucub once horas, se reunieron en la Casa Consistorial

11.º Policarpo Morales Gil los Señores Concejales auctores al margen, presidi-

12.º Manuel Gordillo Blanca por don Nicolás Sanchez Pucub, primer Ce-

13.º Agapito Exposito Durán alcalde en funciones de Presidente, asis-

14.º Pedro Duarte Gutierrez tido de mi el Secretario del Ayuntamiento don Pe-

derico Pallaquira Juvado y del Interventor de

Fondos don Pedro Olivares Maya, al objeto de ce-

lebrar el Pleno del Ayuntamiento Sesión ordina-

ria trimestral en primera convocatoria en

el siguiente:

= Orden del día =

1.º Lectura, y aprobación en su caso, del acta de

la sesión anterior. - 2.º Acuerdo de la Comisión Mu-



Municipal Permanente. - 3º Circular del Excmo Señor Gobernador Civil sobre problemas municipales e informe de Secretaría. - 4º Expediente de suplemento de crédito a varias partidas del vigente Presupuesto y 5º. Propositiones, ruegos y peticiones.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

El Ayuntamiento convocó y ratificó los acuerdos tomados por la Comisión Municipal Permanente en el trimestre precedente.

Dióse lectura íntegra de la Circular que con fecha dieciocho del pasado mes de Julio dirige a los Señores Alcaldes y Concejales el Excmo Señor Gobernador Civil sobre el maltrato moral, cultural y material de los Municipios, así como del oficio de denuncia de la misma, en cumplimiento de la cual el Secretario de la Corporación leyó el siguiente informe-aseguramiento:

El Funcionario que suscribe, Secretario de esta Corporación Municipal, cumpliendo con lo ordenado por el Excmo Señor Gobernador Civil de la Provincia en su Circular del dieciocho del pasado mes de Julio, y recibida el veinte siguiente, tiene la satisfacción y el honor de exponer al Ayuntamiento Pleno las siguientes cuestiones, que estima son de vital interés para este Municipio: - Costumbres y Moralidad. - No debe dejarse y actuar con toda lenergia en evitación de que la juventud de esta población siga deplorables de inmundicia y libertinaje, que si bien no tiene hoy una relajación moral excesiva, hay que evitar el que se desvie de la recta moral; para ello ha de sancionarse con toda dureza todo acto que conduzca a esta relajación y pueda ser lección de perversión para la infancia, siendo de vital interés el que las

Acta

Acuerdo del Per-
manente

Circular Gobernador
Civil -



parejas de novios, que, por desgracia y abandono de los familiares, se ausentan por sitios solitarios y de vigilancia en sujeción a alguna de las permisas estas solitarias, en, puesto el sol, están en sitio poco frecuentado. Los menores no tienen de asistir a espectáculos, como bailes, Púercos, Teatros y demás que no ofrecen la garantía de la censura. El gaulbernismo, manifestado aquí en la barbarie de despreciar las plantaciones arbóreas, debe de ser requerido al máximo, así como el evitar la falta de respeto a personas y cosas. — Enseñanza. Por parte del Ayuntamiento se ve el estímulo que tiene en proteger intelectual de muchachos de familia económicamente débiles, para lo que tiene concedidas seis becas para estudios del Bachillerato, Magisterio y Carrera Mercantil a elegir por los dis- tantes. También es laudatoria la postulación hávida en el Ayuntamiento de donar a las Escuelas Nacionales colecciones de libros para premiar a los mejores escolares, y la subvención, aunque modesta, para la continua escolar. Sin embargo, aunque no deba de considerarse como crítica a la labor del Magisterio Nacional, debe de reclamarse para el mejor desenvolvimiento por parte de los Maestros y Maestras de sus deberes, y no con intención de molestarlos en su dignidad profesional, sino el de estimularlos al mayor rendimiento cultural y física de la infancia. Para ello debe de pedirse desde los partes semanales a la Alcaldía de la asistencia de los niños matriculados en sus respectivas Escuelas al fin de sancionar a los padres que incurran en el abandono de sus hijos. Se debe de estudiarse la creación de Escuelas - Patronatos en sitios estratégicos del campo al fin de llevar la enseñanza al campo escolar que habitualmente está fuera de la población. — También y conforme a la nueva legislación del Ministerio de Educación Nacional debían de construirse bien por el Estado por subvención y solares del Municipio, bien por el Municipio



con subvención del Ministerio, edificios escolares para los Escuelas
que están en locales alquilados y para los Maestros, ya que, si
bien sería gravoso al Municipio mientras se ejecutaban las obras, pro-
duciría ahorros en el Presupuesto Municipal, ya que la cantidad
necesaria para abono de anualidad de intereses y amortización
del empréstito que habría de contratarse sería menor que lo que
abona el Ayuntamiento anualmente por alquileres de locales
y subvenciones por casa-habitación a los Maestros. De hacerse es-
to debe de solicitarse del Ministerio de Educación Nacional
los Proyectos necesarios. — Estimo oportuno el que se
tenga en consideración la importancia que para la población
tendría la creación de un Instituto Laboral de tipo agro-
la-ganadero. — Salud. — En el edificio construido por
adaptación para hospital Municipal debe destruirse a di-
cho fin, procurando amueblarlo en condiciones, aunque sean
modestas, y equiparlo con el material quirúrgico que se
adquirió para el abandonado Dispensario de la Cruz Roja,
que sigue siendo de la propiedad del Ayuntamiento; y co-
mo complemento debe de solicitarse de los servicios producida-
les de Salud y con la ayuda de la Excma. Diputación
Provincial un Centro Provincial de Higiene rural, en el
que se preste al vecindario los servicios de puericultura
ginecología, asistencia de socorros y otros en la mayor
amplitud posible. Con este Dispensario debe de refundirse
el antipalúdico que existe. — Aunque los Inspectores
de Salud y Higiene, titulares en esta población, no de-
jan de cumplir con perfección sus deberes, deben de in-
tensificarse los reconocimientos diarios de alcantarillas, qua-
lisarse las aguas de trío y los pozos destinados al abasto
público y aquellas destinadas a los regadíos, en lu-
cha constante contra el paludismo y las fiebres infeccio-
sas de los tipos paratíficos y de Malta especialmente. —
Abastecimiento de aguas y alcantarillado. — Fe-
lizmente está convenido que los pozos públicos destina-



por el abastecimiento de aguas al vecindario son insuficientes en cantidad y en cuanto a calidad de muy dudosa probabilidad, por ello creo debe acometarse con toda la decisión y sin demorarse el estudio de un abastecimiento de aguas con el sabidamente proyectado de red de alcantarillado. Para ello debe de insistirse en que por especialistas del Instituto Geológico y Minero de España, del que ya se solicitó anteriormente, se realice un reconocimiento al término Municipal para el abastecimiento de agua potable o un embalse con destino al abastecimiento de la población en la cantidad y calidad exigidas. Se obtuviese buenos resultados en estos estudios, el Ayuntamiento debía de encargarse a los Servicios Hidráulicos de Guadiana el estudio y redacción de los correspondientes proyectos, solicitando del Ministerio de Obras Públicas y conforme a los Decretos de diecisiete de Mayo de mil novecientos cuarenta y diecisiete de Marzo de mil novecientos cincuenta los correspondientes anticipos y Antevenciones para el abastecimiento de agua y alcantarillado de la población. — Debe de hacerse inmediatamente el subministro del colector de Parida para evitar las emanaciones de las aguas negras de la población. — Montañero y Mercado hay suficiente actualmente con los existentes. — Almogrodo. — Este es un problema, por tratarse de servicio público y de pública utilidad, que no tiene aptitud alguna posible, debiendo resolverse, y a ser posible definitivamente en el menor plazo. Si no poderse poner en servicio la Central local, es necesario seguir las gestiones que anteriormente han sido hechas para traer el fluido de Herdúcano por su Central en Tediceres, o bien de la Sevillaana, si es cierto que electrifica hasta Zapotita. Una solución de este problema, ya que la propuesta anterior puede considerarse provisional, sería la de que este servicio se prestase municipalizado con carácter de monopolio cuando se hicieran las obras de abastecimiento de aguas.

pues tendrán que ser elevadas al depósito distribuidor y tendrán que adquirirse motores para ello. - De hacerse la energía eléctrica de las empresas antes mencionadas puede hacerse mediante una Mancomunidad con los Municipios vecinos, ya que todos se encuentran en iguales o pocas circunstancias que nosotros en cuanto a este servicio. - Trabajo Obrero. - Sabido son las épocas en que aquí se produce el estacional, pues el permanente casi no existe, ya que solo se trata de un corto número de malos obreros por falta de capacidad para el trabajo por edad o inutilidad; pero el estacional creo puede hacerse o eso parecer si a las grandes Explotaciones del término se les exigiese el no burlar un momento mas los ordenados planes de cultivo conforme a la Ley de cinco de Noviembre de mil novecientos veintita y la Circular número treinta y cinco del Gobierno Civil de esta Provincia. Debe exigirse de todo propietario que tenga o se haya dejado infestar sus tierras de monte bajo y parido y al solo fin de deshuarlas a vedados de casa el que se haga la limpieza de dichas fincas y se las ponga en explotación, como estaban, rescatando así tierras para siembras y yerbas para los ganados; consintiendo tan solo en la clase de monte en la parte montuosa y en laderas superiores a maraña y cinco gradal, siempre que en ellas no exista arboleda. No debe de consentirse la existencia de estos matorrales en fincas pobladas de encinas y alcorques ya que es una exposición para la arboleda un posible incendio. - La falta de vía de comunicación y medios de transporte dieron al traste con la bonanza en otra época industria cercho-tapomera, de la que hoy buena prueba por los grandes edificios existentes y que fueron deshuarlas a fabricas; sería cosa de estudiar el resurgir de estas industrias en la localidad ya que la materia prima, el corcho, se produce en abundancia en el término. -



92
En edificios y vias públicas yo propongo a la Corporación el que se estiren y seja el picado de todas las puertas de cañería de la Villa dentro y ventanales que lo merezcan, quitándoles las capas de cal con que están recubiertas. Creo que esto daría realce a la población ante las verdaderas bellezas ocultas por el afán de blanquear las fachadas, que en ciertos edificios no tra debiere de permitirse. — En cuanto a reparaciones y embellecimientos de las vias públicas debe de solicitarse de la Junta Interministerial del Paso por mediación de la Junta Provincial las subvenciones necesarias para ayudar a las consignaciones presupuestarias; pero de hacerse las obras de abastecimiento de agua y alcantarillado deben quejar superfluidas a su ejecución para evitar el hacer y deshacer sin beneficio alguno. — Es importante la construcción por la Real Diputación Provincial de la carretera de esta a Campomanor (Portugal), cuando estar ya aprobada el inicio por el primer tramo de la carretera de esta a Cáceres, por lo que sería una comunicación directa y acortada de instancia de Cáceres a Portugal. — También debe de pedirse de la Real Diputación Provincial el establecer la línea de telegrafos directamente de esta a Portugal por Villar del Rey, con lo que se haría desaparecer el circuito San Vicente de Alcántara, Valencia de Alcántara, Cáceres, Mérida y Badajoz, que tantos perjuicios y retrasos ocasionan para las conferencias. Bien debe de solicitarse el establecimiento de teléfonos en La Cordobesa con enlace en esta Central. — Lo someto muy quisto a la Corporación Municipal en Albuquerque a diez de Agosto de mil novecientos diecinueve y tres. — F. Paniagua. — rubricado.

Prestada aprobación al precedente informe e invitado a los señores Concejales a exponer sus iniciativas, por el Señor Sanchez Puello se pide el insiste sea incluido en el Plan de Colonización, Industrialización y

Electrificación de la Provincia y exclusión trazo del ferrocarril de Henruela (Cáceres) a Badajoz por esta villa y con de Villares del Rey que, como se tiene expuesto, facilitaría las explotaciones de yacimientos mineros.

Por el Señor Moro Rubio se pide el estudio la construcción de Casas ultrabaratas para obreros.

Por el Señor Gordillo Blanco se añade el que por el Instituto Nacional de Colonización se expropian varias fincas del término para asentur a obreros.

Por el Señor Cortés Cuertal se muestra su opinión contraria a las expropiaciones y obligar, en cambio, a los propietarios a dar a los obreros tierras de buena calidad.

Por el Señor Morales Gil se apoya el informe de Secretaría en cuanto al problema del alumbrado público, pidiendo su resolución urgente.

Expediente de Habilitación de Crédito =

A continuación se dio cuenta del propuesto suplemento de créditos para incrementar varias partidas del Presupuesto ordinario que han resultado con insuficiente consignación, cuales son: Para las cuotas del Montepío de Funcionarios de Administración Local correspondientes a este mil novecientos cincuenta y dos, treinta y cinco mil pesetas; Para otorgamiento de Escritura, quinque mil pesetas; Para posibles gastos en el pleito que se sostiene con don Equiano Mirabal, cinco mil pesetas; Para contribuciones e impuestos, diez mil pesetas; Para cuotas plagas del campo, mil pesetas; Para anuncios de subastas, mil pesetas; Para uniformes de la Guardia Municipal, cuatro mil pesetas; Para gastos de rotulación de calles, tres mil pesetas; Para material de oficina de Recaudación, tres mil pesetas; Para pago diferencial de sueldos, etc., de los Funcionarios en el segundo semestre del pasado año, trece mil ciento cincuenta pesetas; Por igual concepto anterior para el personal subalterno y especiales, veintiseis mil pesetas; Pagos extraordinarios



ria? a la Banda Municipal de Música, cinco mil pesetas; Quinquenio al Veterinario Don Juan Torar, trescientas treinta y ocho pesetas con treinta y cuatro centimos; Quinquenio al Farmacéutico Don Joaquín Cortés, treinta y ocho pesetas con diez y seis centimos; Gastos Agente en Badajoz, doscientas cincuenta pesetas; Reparación en el servicio de Limpieza, mil pesetas; Construcción de nichos, cinco mil pesetas; Asistencia Médico-Farmacéutica a Funcionarios, diez mil pesetas; Para incremento primas seguros sociales y accidentes, diez mil pesetas; Plus familiar, ocho mil pesetas; Reparación edificios municipales, ocho mil pesetas; Reparación alcantarillado público, treinta mil pesetas; Inspección técnica de la Escuela Comunal, cinco mil pesetas; Contribuciones e impuestos del año mil novecientos cincuenta y dos, dos mil setecientas ochenta y una pesetas con ochenta y ocho centimos; y gastos de Beneficencia en dicho año, mil novecientas sesenta y seis pesetas con treinta y dos centimos. Asciende el total a suplementar a doscientas diez mil ochocientas veinticuatro pesetas. Esta cantidad se habilita del superavit existente en la liquidación del Presupuesto ordinario del pasado ejercicio de mil novecientos cincuenta y dos, que asciende a doscientas dieciocho mil quinientas noventa y dos pesetas con quince centimos. Fue aprobado por unanimidad este expediente de suplemento de crédito.

Proposiciones, ruegos
y Preguntas

El Señor Cortés Fuentes ruega se eiten con más frecuencia a las Comisiones informativas para conocer los asuntos de su competencia, que por Secretaría se informe sobre la posibilidad de celebrarse con más frecuencia sesiones ordinarias de Pleno del Ayuntamiento, y pregunta sobre las causas de no haberse reinstalado la lápida homenaje a la Maestra Nacional Doña Luisa Guerra Alca, a lo que se le contestó por la Presidencia haberse llevado los familiares dicha lápida que ha sido reclamada.

Por el Señor Morales Gil se ruega sean recogidos los escombros existentes en las calles reparadas, ya que en ellas se están vertiendo aguas sucias, contestándose el Señor Presidente que se ha ordenado este servicio, el que no ha podido terminarse por falta material de elementos.

Por el Señor Verdillo Blanco, al que apoyan otros concejales, se ruega sean comprados a la mayor brevedad posible las Banderas Nacionales y del Municipio para la Casa Consistorial.

Y siendo las catorce horas y quince minutos dióse por terminada la sesión, extendiéndose este acta que firman los Señores presentes, de lo que certifico: En el acuerdo de suplemento de crédito se ha dejado de conseguir por error en el total suplementado "Setecenta y dos céntimos". Certifico.

El Señor Cortés Guerrero declara que propuso "donar tierras en buena explotación" en vez de "buena calidad". Certifico.

Juan José Verdillo

José Antonio Cortés

Agapito Verdillo

Hipólito

Alonso

Juan José Verdillo

José Antonio Cortés

D. Nicolás Sánchez Bueno
 Juan Manuel Cuellar
 Pablo Mero Rubio
 Ignacio Navarro Larrea
 Policarpo Morales Gil
 Pedro Luarte Gutiérrez
 Agapito Expósito Durán
 Masaro Gamero Copetudo
 José A. Cortés Teuertas
 Manuel Cordillo Blanco
 Antonio Blanco González

En la villa de Alburquerque a veintitres de Agosto de
 mil novecientos dieciséis y tres, siendo las doce horas, se reunió
 en la Casa Consistorial los señores Concejales anteriores al
 margen, presididos por el primero de los citados Don Nicolás
 Sánchez y Bueno, en funciones de Alcalde accidental, asis-
 tido de mí el Secretario del Ayuntamiento Don Federico Pa-
 uagua Durán y del Subsecretor de Fondos Don Pedro Chi-
 maya, al objeto de celebrar el Pleno del Ayunta-
 miento de sesión extraordinaria convocada con el siguiente:

- Orden del día -

1.ª Lectura, y aprobación, en su caso, del acta de la sesión
 anterior. - 2.ª Resolver sobre la editorial publicada por
 el periódico "El Rey" relacionada con la actuación de es-
 ta Corporación.

Acta

Abierto el acto, se leyó y fue aprobada el acta de la
 sesión anterior.

Seguidamente se abrió discusión sobre el orden del
 día y por el Señor Cortés Teuertas se hizo patente ser
 cierta la negligencia tanto prolongada, manifestada en
 la prensa de Badajoz sobre el problema del alumbrado
 público, por lo que sin entrar a discutir el pasado pro-
 ponía a los señores Concejales de toda la inmediata ejecu-
 ción de los acuerdos sobre alumbrado y abastecimiento
 de aguas, dado que son del servicio de pública utili-
 dad y son de inaplazable ejecución el resolverlos, para
 ellos y para resolverlos definitivamente debe llegarse
 a la contratación de los necesarios empréstitos, aunque
 sean cuantiosos, hipotecando los Salmos y Salmos Co-
 munal de propios, debiéndose de estudiar si sería fac-
 tilmente poderse hacer por una operación por acciones
 invitándose para ello a los propietarios.

Por el Señor Morales Gil, adhiriéndose a lo
 expuesto por el Señor Cortés Teuertas, propone
 el nombramiento de una Comisión que estudie,

gestione y asesore a la Corporación sobre la tramitación y resolución de estos dos problemas.

* Por el Señor Chivert Cuellar se manifiesta el que, ante la urgencia de resolver sobre el suministro de alumbrado, se vea el medio de solucionarlo provisionalmente, así como el de suministro de aguas, ya que es larga la tramitación para la resolución definitiva de tales problemas, para lo que debe pedirse apoyo económico y técnico a los Poderes. A estas manifestaciones se oñiere el Señor Moore Rubio.

Por el Señor Sauchas Dueño se le contesta manifestando que los motores de la Central eléctrica se han averiado por haberseles obligado a trabajar en condiciones impropias por las deficientes reparaciones que se les han hecho con fraude para la empresa; que se está trabajando en estas reparaciones, para las que piden los reparadores plazos irreducibles, y se tiene solicitado un motor nuevo de importación, a cuya solicitud no se le ha dado aún resolución satisfactoria, a pesar de estar aprobado el expediente de ampliación de industria.

Por el Señor Chivert Cuellar se propone, en definitiva, requerir al concesionario del suministro del alumbrado público para que en un breve plazo concierte normalmente dicho suministro, o manifieste concretamente la causa o causas que lo impidan, dando cuenta, en este caso, al Excmo Señor Gobernador Civil para que con su autoridad resuelva el caso, sin perjuicio de recaudar las gestiones con el Heredero; sobre el problema del abastecimiento de aguas, propone, el que seguidamente se solicite por conducto del Excmo Señor Gobernador Civil del Ministerio Geológico y Minero de España el que mande a solicitar al Geólogo especialista para investigar en el término la posibilidad de abastecimiento o embalses de aguas a este fin; y, por



istimo, si se considera necesario y oportuno contestar adecuadamente al editorial del periódico "Koy" y hasta pedir una inspección al Excmo. Sr. Gobernador Civil para comprobarse como se cumplen los servicios por esta Corporación y cuales hayan sido las causas de las deficiencias habidas.

Con unanimidad así fue aprobado.

Y terminado el objeto de la sesión, se levanta a las once horas, extendiéndose este acta que firman los Señores presentes, de lo que certifico.

Mercedes

Ignacio Manzano
Agapito Espinosa

Manuel

Manuel

Lazaro Gamero

Manuel

Manuel

A las doce horas del día cuatro de Noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, reunidos en el Salón de Actos de la Casa Ayuntamiento de la villa de Alburquerque y bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia Don. Pedro Bellón Uriarte los Sres. Concejales D. Nicolás Sánchez Bueno, D. Juan Oliveros Cuéllar, D. Pablo Moro Rubio, D. José Ant. Cortés Huertas, D. Policarpo Morales Gil, D. Agapito Exposito Durán, D. Ignacio Manzano Larena, D. Lazaro Gamero Copetudo y D. Manuel Gordillo Blanco; estando presente el electo Alcalde Don. Luis Gamero

Buenos; asistido de mi el Secretario de la Corporación Don. Federico Paniagua Durán, y del Interventor de Fondos Don. Pedro Oliveros Maya, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la posesión del Alcalde. Abierto el acto por el Excmo Sr. Gobernador Civil, dióse lectura y fué aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Seguidamente, de orden de Su Excelencia, dióse lectura al oficio numero dos mil doscientos ochenta y cinco, negociado primero, de fecha tres de los corrientes, del Gobierno Civil por el que se traslada la resolución del Excmo Sr. Ministro de la Gobernación por la que nombra Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Villa de Alburquerque a Don. Luis Gamero Bueno.

Por el Excmo Sr. Gobernador se le tomó al Sr. Gamero Bueno el debido juramento ante el Crucifijo, y contestado éste, le declaro posesionado del cargo.

Por el Sr. Gobernador se dirigió la palabra a los reunidos y tras demostrar su gran cariño e interés por este pueblo de Alburquerque, y dedicar un sentido recuerdo al fallecido Alcalde Don. Diego Cortés Ibarras, malogradas esperanzas para el pueblo y la Falange, tuvo que meditar este nombramiento, creyendo haber acertado en Don. Luis Gamero Bueno por ser hombre joven, trabajador y amante de su pueblo, por lo que espera de él una buena labor para que en este histórico pueblo queden resuelto todos sus problemas de higiene, sanidad, cultura y cuestión social, especialmente los problemas de abastecimientos de aguas y suministro de fluido eléctrico, y así como se ofrece su más decidida colaboración al Ayuntamiento, espera de todos que se unan a su Alcalde en apretado haz de ayuda, trabajo y prestigio, que haciéndose patria chica, sea ayuda a hacer patria grande, y con un estruendoso y emocionado Arriba España



dióse por terminada la sesión a las trece horas; extendiéndose este acta que firma Su Excelencia con los Sres. presentes, de lo que certifico.

Don Beltrán de Jover!

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Señores que asisten -

Don Luis Gamero Bucuo

Don Nicolás Sanchez Bueno

Don Juan Oliveros Cuellar

Don Pablo Moro Rubio

Don Manuel Goodrich Blasco

Don Agapito Exposito Jimeno

Don Teodoro Morales Gil

Don Mariano Gamero Cobos

Don Pedro Duarte Gutiérrez

Don José A. Cortés Huertas

En la villa de Alburquerque a dieciséis de Noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, siendo las once horas, se reunieron en la Casa Consistorial los Señores Concejalos auotados al margen, presididos por el Señor Alcalde Don Luis Gamero Bucuo, asistido el Secretario del Ayuntamiento Don Federico Pascual Morales Gil, Pamiagua Jimeno y del Interventor de Fondos Don Pedro Oliveros Morera, al objeto de celebrar el Pleno del Ayuntamiento de sesión ordinaria número 1.º en la forma convocatoria con el siguiente

Orden del día:

1.º Lectura y aprobación en su caso, del acta de

la sesión anterior. - 2º Ratificar los acuerdos de la Comisión Municipal Permanente. - 3º Informe de Secretaría sobre celebración de sesiones por el Pleno del Ayuntamiento. - 4º Sobre entrega que del arbolado de la Dehesa Comunal. - 5º Nombramiento de un Excmo. Alcalde y constituir las diferentes Comisiones. - 6º Solicitud de subvención para el Colegio de Religiosas, y 7º Proposiciones, Ruegos y Peticiones.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Se dio cuenta de los acuerdos tomados durante el trimestre anterior por la Comisión Municipal Permanente, tras de las siguientes aclaraciones pedidas: Por el Señor Oliveros Torrellar se pregunta si se ha recibido contestación de la Jefatura Provincial Veterinaria sobre la pedida tarifa de expedición de quias sanitarias de ganado, y como se le dijera que no se ha recibido contestación a la petición y su reitero, ruega se vuelva a pedir por conducto del Excmo. Señor Gobernador Civil; y por el Señor Cortés Huertas se pide se aclare el contenido del acuerdo sobre exámenes para cubrir becas de estudios en el sentido de que se aorte la edad máxima de los solicitantes, que éstos no tengan efectuados estudios anteriores ni el que por el mismo Colegio se establezcan las becas obligatorias, contestándosele por el Señor Alcalde que no debe de modificarse nada ya que las bases a que han de sujetarse los exámenes fueron acordadas en la reunión del Excmo., a lo que no asistió el Señor Cortés, como vocal, y se tuvo en cuenta para tal acuerdo los precedentes habidos en exámenes anteriores; siendo acordado tenerse esto en cuenta para lo sucesivo. Tras estas aclaraciones fueron ratificados los acuerdos.

Dióse lectura al informe de Secretaría sobre celebración de sesiones del Pleno del Ayuntamiento en el que se hace constar ser el mismo Ayuntamiento

Acta
Acuerdos Per-
manente.

Informes sobre
sesiones.



el que puede determinar el número de sesiones ordinarias a celebrarse conforme al artículo cincuenta y tres de la Ley de Regimen Local; celebración de sesiones extraordinarias, existencia y competencia de la Comisión Municipal Permanente y valides y suspensión de acuerdos tanto de ésta como del Pleno; acordándose por unanimidad que en lo sucesivo se celebre por el Pleno del Ayuntamiento una sesión ordinaria mensual en los días primeros días de cada mes y hora del once y diez.

Entresaca de arbolado.

Por el Señor Alcalde de Vaca constar su criterio contrario a entresacar excesivo número de encinas de la dehesa Comunal por entender que esa riqueza debe ser fomentada más que destruida, y como en el expediente en trámite está propuesto y aprobado el entresacar más de un vecicento árboles propone debe de ser estudiado en rectificación este asunto para que por una comisión se estudie la posibilidad de reducir dicho número, pudiendo los árboles que quedaren. A este criterio se opone el Señor Duarte Gutiérrez por estar demariado espeso el encinar, opinándose por el Señor Morro que para eso debe de ir la Comisión y determinar lo que proceda. Discutido ampliamente el asunto se acuerda el que por la Comisión de Policía Rural se gire una visita de inspección al monte señalado y de el dictamen correspondiente, dándose por compuesto.

Nombramiento de Teniente Alcalde.

El Señor Alcalde propone para la cuarta Tenencia de Alcaldía a Don Pedro Duarte Gutiérrez, dándosele por posesionado del cargo y acordándose celebre la Comisión Municipal Permanente sus sesiones, tal como lo viene haciendo, trás los lunes y hora de las doce. Tambien propone para cubrir los vacantes existentes en Comisiones Informales y Delegaciones a los siguientes Señores: Don Manuel Cortés Olano para la Comisión de Policía Urbana y obras públicas; a Don Pedro

Duarte Gutierrez para la Comisión de Beneficencia y Caridad; a don Manuel Cortés Plamo para Concejal Delegado del Mercado Municipal, y a don Nicolás Sanchez Bueno, Concejal Delegado de la Guardia Municipal. Por unanimidad fue aprobado.

Subvención Religiosas.

Por la Señalada Maria de Lourde Fernandez Rodriguez, Superiora de las Reverendas "Hijas de los Doctores de Maria Sumasulada", regidora del Colegio establecido en la localidad a petición del Excmo. y Reverendísimo Señor Obispo de la Diócesis don José María Alcaraz y Aleuda, se solicita del Ayuntamiento una subvención de doce a quince mil pesetas anuales con que atender a la educación y enseñanza de parvulos y niñas humildes. Por el Señor Alcalde se apoya esta petición y aclara en el sentido de que si bien parece a simple vista elevada la cantidad solicitada, no lo es si se tiene en cuenta que no ya por el prestigio del pueblo al poseer, como siempre tuvo, un Colegio regido por Religiosas para la formación moral de nuestras hijas, sino que teniendo este Colegio, a mas de la enseñanza de cultura general, las especiales de corte y confección, idiomas, música, labores, dibujo y pintura, mecanografía y taquigrafía, que si bien para las niñas pudientes pueden ser beneficiosas estas especialidades, para las niñas humildes sería un medio para ganarse el sustento en su vida, se hace estimar debe concederse una subvención a estos fines. Por el Señor Cortés Bruceta se hace patente su criterio contrario ya que la enseñanza y educación de los humildes está perfectamente atendida por las Escuelas Nacionales y de concederse alguna subvención errec ser bastante ya que anteriormente se daba, mostrando no haber visto con agrado que por Señoras pudientes se haya pedido por el pueblo para este Colegio, ya que estas han debido ser las donantes.

Por el Señor Moro, tras de adherirse a lo manifestado por el Señor Alcalde, errec debe de determi-



uarse el número de alumnos beneficiarios que deben de ser beneficiarios por la subvención, la que se suprimirá en caso de incumplimiento.

Enas de discutirse ampliamente, se acuerda conceder una subvención de doce mil pesetas anuales a dicho Colegio, y facultar a la Comisión Permanente para contratar cuando menos doce becarios para estas enseñanzas especiales, previo examen en el Ayuntamiento y en iguales condiciones que para las otras becas de las niñas que han de beneficiarse.

Preguntas y Preguntas

Por el Señor Gordillo se ruega se averigüe la liquidación que hace la gestión afianzada para cobrar los arbitrios sobre rinos.

Y siendo las catorce horas y quince minutos diose por terminada la sesión, extendiéndose este acta que firman los Señores presentes, a lo que certifico:

Handwritten signatures of the council members, including José Antonio Cortés, Agapito Espinosa, and others.

Srs. que asisten:

- D. Luis Gamero Bueno
- " Nicolás Sánchez Bueno
- " Juan Olivero Cuellar
- " Pablo Moro Rubio
- " Pedro Cuarte Gutiérrez

En la Villa de Albuqueque a ocho de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, siendo las once horas y treinta minutos, se reunieron en la Casa Consistorial los Sr. Concejales anotados al margen presididos por el Sr. Alcalde, Don Luis Gamero Bueno, asistido de mi el Secretario del Ayuntamiento Don Federico Paniagua Duran, y del Interventor de Fondos Don

D. José Ant^o Cortes Huertas
• Lazaro Gamero Co petula
• Agapito Exposito Duran
• Felisarpo Morales Gil
• Ignacia Manzano Clarena
• Manuel Gordillo Blanco
• Antonio Blanco Gonzalez

Pedro Oliveros Maya al objeto de celebrar el Pleno del Ayuntamiento sesion ordinaria mensual en primera convocatoria, con el siguiente - Orden del dia:

- 1^o Lectura y aprobacion en su caso, del acta de la sesion anterior.
- 2^o Ratificar acuerdos de la Comision Municipal Permanente.
- 3^o Resolucion sobre venida de Sr. Pedro J. Oliveros de la Cruz pidiendo solar.
- 4^o Resolucion sobre escrito del Gestor a fianza de D. - 5^o Escrito de la Excm^a Diputacion Provincial sobre construccion de caminos provinciales.
- 6^o Propositiones, ruegos y preguntas.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesion anterior.

Acta
Acuerdos Per-
manente.-

Se leyeron los acuerdos tomados en el periodo precedente por la Comision Municipal Permanente, y al leerse el de suscribir para la Campaña de Waridud de los pobres mil quinientas pesetas, por el Sr. Cortes Huertas se pide suscitar cuando menos doce mil pesetas al igual que se ha hecho al subvencionar el Colegio de Religiosas, manifestandosele por el Sr. Interventor no existir consignacion para tal cantidad en el vigente Presupuesto, y contentandosele por el Sr. Alcalde que si se ha suscrito esa cantidad ha sido siguiendo las instrucciones del Excmo Sr. Gobernador Civil el que dice debe suscribirse la misma cantidad que años anteriores, y como el Sr. Cortes insiste en su propuesta manifestando que la cantidad que propone es para dar de comer al hambriento, fue contestado por el Sr. Alcalde de ver con agrado lo propuesto, pero lo acordado anteriormente se destina a enseñar al que no sabe, y como el Sr. Moral expresa su disgusto al compararse fines peregrinos, y pedida opinion a los demas Srs. Concejales, se considera desestimada la propuesta por no haber obtenido a pro y a al fin. Se ratificaron los acuerdos de la Comision Municipal Permanente.

Escrito Pedro
J. Oliveros.-

Diose cuenta del escrito de Sr. Pedro José Oliveros de la Cruz pidiendo se le adjudique para edificar un trozo del solar lindante con el de Sr. Diente Rubio Ramajo, al sitio de Plaza de Toros



com una superfície de veinte metros de longitud, por ocho y medio de ancho, y visto el dictamen favorable de la Comisión Municipal de Policía Urbana la que afirma la conveniencia de cederse para hacer desaparecer el anti-higiénico estendero existente y el que debe de edificarse a dos metros el metro cuadrado de superficie, sin que afecte a la vía pública, por unanimidad se acepta dicho informe y el que por empleados municipales se señale dicho solar.

Excito Gestor Afianz.

Diose cuenta del escrito de don Guataquino Estirado Calvarán, Gestor Afianzado de este Ayuntamiento, en el que solicita para poder continuar en el desempeño del cargo, la prorrogación por tres años, el cincuenta por ciento del excedente de recaudación sobre la cantidad afianzada, el que los dos empleados municipales pasen a otro domicilio, el que se le compense en futuros ejercicios económicos las pérdidas sufridas en algunas exacciones, y el que se sustituya la fianza en metálico por títulos de la deuda del Estado; vistos los informes de Intervención, Secretaría y Comisión de Hacienda y Presupuesto favorables a lo solicitado, con excepción de los empleados, compensación de pérdidas y tipo de premio, por la Presidencia se pide opinión a los señores reunidos, por el Sr. Cortes Huerfano se pregunta si es factible con la recién promulgada Ley de reforma de las Haciendas Vicales, contestándosele por el Sr. Intendente, a quien le fue pedida opinión, que sigue creyendo en la eficacia de la Gestión Afianzada, como dice en su informe, pero promulgada la nueva Ley y anunciadas instrucciones sobre su aplicación y revisión de las otras exacciones legales y tipos de imposición hasta hoy en vigor, no puede tener fundamentos para dar un dictamen exacto de posible error, por lo que la resolución que pueda tomarse en este caso debe quedar condicionada a las ulteriores y definitivas resoluciones que se dicten por la Superioridad, pues lo probable es que el vigente Presupuesto sea prorrogado por dos años partes, a lo único que por hoy puede accederse. A estas

manifestaciones se adhieren el Secretario. Por el Sr. Gordillo se pide darse por terminado el contrato conforme a la letra del mismo; y por el Sr. Olivero, ante la ignorancia de lo que pueda suponerse por la reciente Ley, cree debe darse por finida la Gestión Afianzada, caso necesario en el futuro, anunciarse el nuevo concurso. Votado ampliamente, por unanimidad se acuerda conforme a las propuestas de los Sr. Gordillo y Olivero, nombrándose provisionalmente a Sr. José Leal Sanchez, al que se le determinará el premio de cobranza por la Comisión Municipal Permanente y en las exacciones municipales contratadas; el nombramiento será con carácter provisional al Inspector de Tributos y a partir de primer de Junio proximo.

Construcción de
camines provincia-
les. —

El Sr. Alcalde Presidente da cuenta de la comunicación recibida de la Excelentísima Diputación Provincial en orden a la necesidad de formar un nuevo Plan de Caminos Vecinales para la Provincia e invitando a esta Corporación a exponer las necesidades de comunicaciones en este termino municipal a fin de aprovechar los nuevos créditos que se gestionan del Estado para la construcción de vías de esta clase.

Expone que, a su juicio, sería de gran conveniencia la construcción de un camino vecinal que enlazara esta población con la Ciudad de Campomayor (Portugal), el que no solo facilitaría la salida de los productos de una zona agropecuaria, hoy casi inco-municada, de más de cuatro mil Hectareas, sino que construyéndose se la carretera quinientos varas de Cáceres a ésta, hay anunciado las obras de los tramos primero y quinto, sería una comunicación acortadora de distancia entre Cáceres y Portugal, facilitando el Comercio y el turismo.

Se acuerda un cambio de impresiones de todos los señores, se acuerda por unanimidad:

Primero. — Atender el requerimiento de la Excelentísima Diputación Provincial y dirigirse escrito a la misma solicitando la inclusión en el nuevo Plan de Caminos Vecinales del que unirá esta Villa con Campomayor (Portugal).



Segundo.- Pedir a la Excelentísima Diputación gestione la subvención oportuna para esta construcción con cargo a los créditos que el Estado conceda, subvención que deberá alcanzar el máximo de las concedidas en estos casos, según Decreto de cuatro de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco.

Tercer.- Solicitar el anticipo máximo conforme al artículo doce del Reglamento en la Ley de Caminos Vecinales, que se compromete este Ayuntamiento a reintegrar en treinta anualidades, a razón del cinco por ciento del citado anticipo en cada una de ellas.

Proposiciones, cuestiones y preguntas.

Preguntado por el Sr. Morales Gil si se han vendido las tierras de la Señora Comunal, aprovechada la ocasión el Sr. Alcalde para expresar su desacuerdo con la explotación actual de dicha Señora, ya que no renta a su juicio lo debido, demostrando que bien vendiéndose mediante subastas sus distintos aprovechamientos, tras de ser divididas en cuatro giros de rotación de cultivos, aun parcelándola de nuevo entre pareceros que no sean personas de economías desahagadas, en ninguno de los casos estos los rentas que produjeran serian iguales a las actuales, sino bastante superiores. En cuanto a los arboles señalados a derribar considera ser excesivo su número, por lo que cree no deben ser arrancados más que unos doscientos y podarse los demás. Ante ello se acuerda que por el Técnico de la Señora Comunal se dé un informe detallado sobre lo propuesto por el Sr. Alcalde, que sirva de base para futuro estudio.

Terminadas las asuntos propuestos se levanta la sesión siendo las catorce horas, extendiéndose este acta que firman los señores presentes de lo que certifica.

Lazarro Gamero
Juan Antonio Cortés
Antonio Blázquez
11

Francisco Navarro
Alfonso
M. Lillo

P. Lillo
P. Lillo

Diligencia: - Con la sesión ordinaria mensual celebrada el día ocho de los corrientes dióse por terminado este libro, que contiene las actas de sesiones celebradas por el Pleno del Ayuntamiento.

A Burquerque a diez de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres

El Secretario

P. Lillo

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día Mes Año

FECHAS

FOLIOS

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

FOLIOS

FECHAS

que
comprenden

que
comprenden

Año

Mes

Día

Día

Mes

Año

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año



FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año



FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

FOLIOS
que
comprenden

FECHAS

Día Mes Año

Día Mes Año



FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

FECHAS

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

FOLIOS
que
comprenden

Día Mes Año

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año



FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

FECHAS

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

FOLIOS
que
comprenden

Día

Mes

Año

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

FOLIOS

FECHAS

Día

Mes

Año

Año

Mes

Día

FECHAS

Día Mes Año

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS



FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año



